



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Resolución de 21 de septiembre de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones previstas en la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales en Andalucía.

10

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 22 de julio de 2015, por la que se modifica la de 21 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.

27

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 696/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12.

28

- Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 520/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12. 29
- Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 671/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, sección 1.ª/12. 30
- Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 372/15, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12. 31
- Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 355/15, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12. 32
- Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 455/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12. 33

## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Resolución de 21 septiembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en relación con las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, se ofertan vacantes al aspirante seleccionado en el mismo en virtud de ejecución judicial. 34

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- Orden de 27 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «La Salle-Santa Natalia», de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 2197/2015). 40
- Orden de 27 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «La Salle-Buen Consejo», de Puerto Real (Cádiz). (PP. 2193/2015). 41
- Resolución de 18 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se hace pública la composición del jurado de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, correspondientes al curso 2014-2015. 42

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

- Resolución de 21 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la Empresa Asisttel Servicios Asistenciales, S.L., que realiza el servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Camas, (Sevilla), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 43

Resolución de 17 de agosto de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén y se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario 300/2015. 47

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Orden de 8 de junio de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento a la escuela privada de música y danza «Ciudad Atarfe», de Atarfe (Granada). (PP. 1719/2015). 48

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Educación Infantil. 50

Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Educación Primaria. 54

Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática. 59

Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster Universitario en Derecho y Administración Local por la Universidad de Almería y la Universidad de Burgos. 64

Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Agrícola. 66

## **4. Administración de Justicia**

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 14 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 973.01/2015. 72

Edicto de 28 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de procedimiento Juicio Verbal núm. 259/2014. (PP. 1185/2015). 73

### **JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN**

Edicto de 23 de julio de 2015, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Siete), dimanante de autos núm. 55/2014. 74

## **5. Anuncios**

### **5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se publica la formalización del contrato que se cita. 75

Resolución de 17 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se resuelve la formalización del contrato para los servicios que se cita. 76

Resolución de 17 de septiembre 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se resuelve la formalización del contrato que se cita. 77

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), Dirección del Área de Administración General, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se indica. 78

Anuncio de 22 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, para la corrección de error detectado en la publicación sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita. 79

### **UNIVERSIDADES**

Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 80

## **5.2. Otros anuncios oficiales**

### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 81

Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de obtención del documento de titularidad, aforo y horario de establecimiento público. 82

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica incorporación a su puesto de trabajo a la persona que se cita. 83

Anuncio de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificación de diversos actos administrativos. 84

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique, para ser notificado por comparecencia. 86

Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 87

Anuncio de 17 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia.	91
Anuncio de 18 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	92
Anuncio de 7 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia.	94
Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda, para ser notificado por comparecencia.	96
Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	97
Anuncio de 17 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia.	99
Anuncio de 18 de septiembre de 2015, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de notificación del trámite de alegaciones a la entidad Natura Roquetas, S.L., en el procedimiento de recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad Talher, S.A., contra el acuerdo de adjudicación del contrato que se cita, en el término municipal de Roquetas de Mar, tramitado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en Almería.	100

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de recursos potestativos de reposición de las ayudas individualizadas al transporte del curso 2010/2011.	101
Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.	102

## CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se publican las subvenciones en el área de personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2014.	104
Resolución de 25 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de complemento de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.	106
Resolución de 25 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de complemento de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.	107

Resolución de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita, en materia de salud.	108
Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, al amparo de la Orden que se cita.	109
Acuerdo de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas.	110
Acuerdo de 24 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.	111
Acuerdo de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.	120
Acuerdo de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo que se cita.	121
Acuerdo de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda a las personas que se citan.	122
Acuerdo de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de desamparo y resolución de desamparo provisional que se cita.	123
Acuerdo de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.	124
Acuerdo de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.	125
Acuerdo de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a las personas que se citan.	126
Acuerdo de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución que se cita.	127
Acuerdo de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda a las personas que se citan.	128
Acuerdo de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.	129
Acuerdo de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de desamparo que se cita.	130

- Notificación de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de inicio del procedimiento de guarda con fines de adopción. 131
- Anuncio de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes del título de Familia Numerosa a los que, intentada notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarse. 132
- Anuncio de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes del título de Familia Numerosa a los que, intentada notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarse. 134
- Anuncio de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que, en relación con una solicitud de título de Familia Numerosa, se hace pública una notificación de trámite de audiencia que no ha sido posible practicarse. 136
- Anuncio de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse. 137
- Anuncio de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica trámite de audiencia, en materia de protección de menores. 138

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

- Anuncio de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del permiso de investigación que se cita, sito en los términos municipales de Serón y Bacares. (PP. 1022/2015). 139

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

- Anuncio de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar a la persona que se cita, el acto administrativo. 140
- Anuncio de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de cancelación de la calificación como centro especial de empleo, correspondiente a la entidad que se cita. 141
- Anuncio de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica requerimiento de acreditación de representación en el recurso de reposición RR 50/2015, interpuesto contra la Resolución de fecha 23 de febrero de 2014, de reintegro de la subvención relativa al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo concedida por Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de 2 de noviembre de 2011. 142
- Anuncio de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución denegatoria de la solicitud de ampliación de plazo para sustitución de un trabajador, recaída en el centro especial de empleo 207 Innova 24HS, S.L.,-ASID, en relación con el expediente que se cita. 143

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

- Anuncio de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de incoación de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 144

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

- Resolución de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Quesada (Jaén). (PP. 1913/2015). 147
- Anuncio de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 148
- Anuncio de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia recaído en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal. 150
- Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 151
- Anuncio de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 152
- Anuncio de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 153
- Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se citan. 154
- Anuncio de 21 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública resolución de modificación de concesión de aguas públicas. (PP. 3072/2014). 156

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

- Acuerdo de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía. (PP. 2282/2015). 157
- Acuerdo de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 2277/2015). 158
- Anuncio de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de notificación edictal de inicio del deslinde del monte público «La Chaparrita y Otras». 159
- Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia del expediente de suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual del coto que se cita. 160

Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del Acuerdo de Levantamiento de la Suspensión Cinegética del coto que se cita. 161

Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia del expediente de suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual del coto que se cita. 162

Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia del expediente de suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual del coto que se cita. 163

Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia del expediente de suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual del coto que se cita. 164

#### **EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS**

Resolución de 15 de septiembre de 2015, de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional, correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2015. 165

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones previstas en la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales en Andalucía.*

La Consejería de Cultura, a través de Orden de 23 de marzo de 2012, modificó la Orden de 27 de julio de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales en Andalucía, atribuyendo la competencia para la concesión de las subvenciones reguladas en la citada Orden de 27 de julio, en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el art. 22 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y según lo dispuesto en el art. 15.2.d) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en el art. 15 de la citada Orden de 27 de julio de 2011, en su redacción dada por la Orden de 23 de marzo de 2012, corresponde a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales realizar la convocatoria anual de estas subvenciones.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del mencionado Decreto 282/2010, de 4 de mayo, junto con la convocatoria se incorporará el correspondiente formulario de solicitud.

En su virtud, considerando oportuno preceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2015, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

### R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales convoca, para el ejercicio 2015, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales en Andalucía, para las siguientes líneas:

- Línea de Subvenciones a la producción de largometrajes: Actividad 1) Producción de largometrajes cinematográficos o televisivos de ficción.
- Línea de Subvenciones a la producción de cortometrajes: Actividad 1) Producción de cortometrajes.

Los conceptos subvencionables, requisitos y procedimiento de concesión serán los establecidos en la mencionada Orden.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 9 de octubre de 2015, inclusive.

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, deberán formularse conforme a los modelos contenidos como Anexo I, que se publican conjuntamente con la presente Resolución.

Cuarto. Audiencias, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Orden de 27 de julio de 2011, las alegaciones, la reformulación, la aceptación y presentación de documentos deberán formularse conforme al modelo contenido como Anexo II que se publica conjuntamente con la presente Resolución.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 19 de la Orden de 27 de julio de 2011, la resolución de concesión deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de seis meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo.

Sexto. Financiación.

La financiación de estas ayudas se realizará con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes máximos que a continuación se relacionan en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación así como en el Presupuesto de Explotación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y su concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio.

Los proyectos que se pretenden financiar, en régimen de concurrencia competitiva, tienen un periodo de producción de tres años, presentando para cada anualidad diferentes grados de ejecución.

Los gastos se devengarán, como máximo, anualmente en función de la ejecución real de los proyectos, así como la planificación financiera de los desembolsos a realizar, se han planteado atendiendo al horizonte temporal antes reseñado y al grado de maduración de los proyectos, con el siguiente detalle:

Línea de Subvención	2015	2016	2017	Dotación total por línea
Producción de largometrajes (producción de largometrajes cinematográficos o televisivos de ficción)	260.000,00 €	552.500,00 €	487.500,00 €	1.300.000,00 €
Producción de Cortometrajes (Producción cortometrajes)	15.000,00 €	31.875,00 €	28.125,00 €	75.000,00 €
Total por anualidad	275.000,00 €	584.375,00 €	515.625,00 €	

No obstante, en el caso de que no se alcanzara la concesión de la cantidad máxima asignada para una de las líneas de subvención, las cantidades no empleadas podrán destinarse a la concesión de subvenciones para las otras líneas.

Para el año 2015 la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ha consignado en su Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) la dotación económica máxima que pudieran devengar los beneficiarios de las ayudas para ese ejercicio. Asimismo, dicho importe se ha tenido en cuenta en su presupuesto de explotación.

El registro de lo anterior queda recogido en el Objetivo 1, Ayudas e Incentivos Industrias Creativas y Culturales (PDP0010150), Proyecto Asociado «Ayudas» convocatoria 2015 por 275.000,00 €. La aplicación presupuestaria que sustentará la financiación de lo anterior es 0.1.13.00.01.00...440.54.45E, por la cuantía antes reseñada.

Para los ejercicios 2016 y 2017 se irá consignando la cuantía correspondiente para los citados años con cargo a sus respectivos presupuestos, siempre y en todo caso, atendiendo a la existencia de disponibilidad de crédito para cada ejercicio.

Séptimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 2015.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 4)

ANEXO I

**4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)**

<b>Solicitadas</b>			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.  
 Soy empresa de producción audiovisual independiente con personalidad jurídica privada establecida en un Estado de la Unión Europea, y me comprometo a la apertura de una sede permanente en Andalucía en el caso de resultar beneficiario de la subvención.  
 Estoy dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente.  
 Poseo el certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, en las secciones primera o novena correspondientes a empresas de producción de otras obras audiovisuales.  
 Declaro que la composición del equipo técnico de producción es de ..... hombres y ..... mujeres (indicar el número en ambos casos)  
 Otra/s (especificar) .....

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de ..... euros.

En ..... a ..... de ..... de .....  
 LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, de la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001929/4D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b>		
TÍTULO DEL LARGOMETRAJE:		DURACIÓN:(Mínimo 60 minutos):	MODALIDAD:
COSTE TOTAL DEL PROYECTO:		COSTE PRODUCTORA SOLICITANTE:	
PORCENTAJE DEL SOLICITANTE RESPECTO AL COSTE TOTAL:		IMPORTE SOLICITADO:	

**5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL ANEXO I**

**Para la modalidad de producción de largometrajes cinematográfico o televisivo de ficción:**

- Guión definitivo.
- Sinopsis, argumento y descripción de personajes.
- Plan de financiación.
- Presupuesto, desglosado por partidas.
- Trayectoria profesional del equipo técnico y artístico en la que se indique las producciones en las que han participado durante los cinco últimos años, así como la sede permanente y relación contractual de cada uno de los integrantes (máximo un folio).
- Plan de rodaje con especificación de los lugares de rodaje previstos y declaración sobre la previsión de inicio y final de rodaje.
- Memoria de la productora solicitante y del /de la productor/a ejecutivo/a, en su caso, durante los últimos cinco años (máximo un folio).
- Plan de distribución y comercialización del largometraje.
- Relación del equipo de producción, en su caso.**

Equipo	Hombres	Mujeres
Director/a		
Guionista		
Productor/a ejecutivo/a		
Director/a de fotografía		
Compositor/a de la música		
Montador/a jefe		
Director/a artístico		
Jefe/a de sonido		
Actores/actrices principales		

**Para la modalidad de largometrajes cinematográfico o televisivo de documental:**

- Escaleta de guión.
- Tratamiento audiovisual de la obra.
- Sinopsis.
- Trayectoria profesional del equipo técnico y artístico en la que se indique las producciones en las que han participado durante los cinco últimos años así como la sede permanente y relación contractual de cada uno de los integrantes (máximo un folio).
- Presupuesto, desglosado por partidas.
- Plan de financiación.
- Plan de rodaje con especificación de los lugares de rodaje previstos y declaración sobre la previsión de inicio y final de rodaje.
- Plan de comercialización y distribución del largometraje.
- Memoria de la productora solicitante o del/de la productor/a ejecutivo/a, en su caso, durante los últimos cinco años (máximo un folio).
- Relación del equipo de producción, en su caso.**

Equipo	Hombres	Mujeres
Director/a		
Guionista		
Productor/a ejecutivo/a		
Director/a de fotografía		
Compositor/a de la música		
Montador/a jefe		
Director/a artístico		
Jefe/a de sonido		
Actores/actrices principales		

001929/4D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO I

**5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)**

En el caso de no utilizar el Registro electrónico como medio de presentación, la documentación que acompañe a la solicitud deberá presentarse en soporte papel, mediante soporte CD-ROM o en memoria USB, presentando siempre en estos casos, el original en papel en los registros administrativos indicados en las bases reguladoras. Cuando la documentación se presente en soporte papel deberán presentarse cinco ejemplares. Si se presenta en soporte CD-ROM o en memoria USB será en las condiciones siguientes:

- En todos los soportes que se presenten deberán figurar los mismos ficheros y con igual contenido.
- Todos los ficheros deberán incorporar un índice de su contenido.
- El formato de los ficheros deber ser PDF.
- Si se incluyeran ficheros con fotografías o dibujos, serán en formato JPG.

La documentación técnica que acompaña a la solicitud no será devuelta a los solicitantes. Finalizada la convocatoria, será destruida con objeto de garantizar la confidencialidad de los datos.

**5.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos\* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**5.3 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				

**6 CRITERIO DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS**

**1ª Fase:**

- La calidad, el valor artístico y la originalidad del proyecto, hasta 20 puntos.
- La viabilidad financiera y adecuación del presupuesto del proyecto, hasta 20 puntos.
- La cualificación y trayectoria del equipo técnico y artístico que va a participar en el largometraje, hasta 15 puntos.

**2ª Fase:**

- La contribución al fomento del empleo en el sector y la implicación en el proyecto de recursos de Andalucía (la participación en la producción de profesionales, equipos técnicos y artísticos con sede permanente en Andalucía), hasta 20 puntos.
- La trayectoria profesional y empresarial de las productoras solicitantes, hasta 15 puntos.
- Los compromisos de distribución y/o comercialización del largometraje, hasta 10 puntos.

La puntuación máxima obtenida se incrementará en un 10 % para los proyectos que tengan una composición equilibrada entre hombres y mujeres.

Se entiende composición equilibrada aquella situación en que ambos sexos estén representados dentro del equipo de producción (Director/a, guionista, productor/a ejecutivo/a, director/a de fotografía, compositor/a de la música, montador/a jefe, director/a artístico/a, jefe/a de sonido y actores/actrices principales) al menos en un 40 %.

**Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar estos criterios (en su caso):**

- 1.- Acreditación de poseer los pertinentes derechos de la propiedad intelectual sobre el guión y, en su caso, el de opción de compra sobre la obra preexistente.
- 2.- Acreditación del 50% plan de financiación por medio de contratos o preacuerdos.
- 3.- Contratos firmados con el guionista, productor ejecutivo y director.
- 4.- Memoria justificativa de las producciones en las que han participado los miembros del equipo de producción durante los últimos cinco años.
- 5.- Preacuerdos, contratos o cartas de compromiso con las empresas con sede permanente en Andalucía implicadas en la producción.
- 6.- Memorias justificativa de las producciones de la empresa solicitante durante los últimos cinco años.
- 7.- Preacuerdos, contratos, cartas de compromiso de distribución y/o comercialización del largometraje.
- 8.- Declaración responsable en la que aparezca la composición definitiva del equipo de producción.
- 9.- En el caso de entrega del preacuerdo de coproducción, entrega del contrato de coproducción definitivo, en su caso.

001929/4D



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**

**SUBVENCIÓN/ES AYUDAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS Y A LA PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES.  
 LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES.**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:** .....

de de de (BOJA nº de fecha )

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL</b>										
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							DNI/NIE/NIF:			
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

<b>2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</b>
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y <b>NO</b> dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p> <p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Apellidos y nombre: ..... DNI: .....</p> <p>Correo electrónico: .....</p> <p>Nº móvil: .....</p>

<b>3 DATOS BANCARIOS</b>																																					
<table border="0"> <tr> <td><input type="text"/></td> <td>/</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Código País</td> <td colspan="2">Código Entidad</td> <td colspan="2">Código Sucursal</td> <td colspan="2">D.C</td> <td colspan="10">Número de cuenta</td> </tr> </table> <p>Entidad: .....</p> <p>Domicilio: .....</p> <p>Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: .....</p>	<input type="text"/>	/	<input type="text"/>	Código País		Código Entidad		Código Sucursal		D.C		Número de cuenta																									
<input type="text"/>	/	<input type="text"/>	/	<input type="text"/>	/	<input type="text"/>	/	<input type="text"/>	/	<input type="text"/>																											
Código País		Código Entidad		Código Sucursal		D.C		Número de cuenta																													

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p><b>DECLARO</b>, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:</p> <p><input type="checkbox"/> Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.</p> <p><input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p>



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. <input type="checkbox"/> Soy empresa de producción audiovisual independiente con personalidad jurídica privada establecida en un Estado de la Unión Europea, y me comprometo a la apertura de una sede permanente en Andalucía en el caso de resultar beneficiario de la subvención. <input type="checkbox"/> Soy productor independiente que actúa como persona física establecida en un Estado de la Unión Europea y me comprometo a la apertura de una sede permanente en Andalucía en el caso de resultar beneficiario de la subvención. <input type="checkbox"/> Estoy dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente. <input type="checkbox"/> Poseo el certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, en las secciones primera o novena correspondientes a empresas de producción de otras obras audiovisuales. <input type="checkbox"/> Declaro que la composición del equipo técnico de producción es de ..... hombres y ..... mujeres (indicar el número en ambos casos) <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar) ..... ..... .....			
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de ..... euros. En ..... a ..... de ..... de ..... <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> Fdo.: .....			

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, de la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001930/4D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b>		
TÍTULO DEL CORTOMETRAJE:		DURACIÓN: (inferior a 30 minutos):	MODALIDAD:
COSTE TOTAL DEL PROYECTO:		COSTE PRODUCTORA SOLICITANTE:	
PORCENTAJE DEL SOLICITANTE RESPECTO AL COSTE TOTAL:		IMPORTE SOLICITADO:	

**5.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL ANEXO I**

**Para la modalidad de producción de cortometrajes:**

- Guión definitivo.
- Sinopsis, argumento y descripción de personajes.
- Plan de financiación.
- Presupuesto, desglosado por partidas.
- Trayectoria profesional del equipo técnico y artístico en la que se indique las producciones en las que han participado durante los cinco últimos años, así como la sede permanente y relación contractual de cada uno de los integrantes (máximo un folio).
- Plan de rodaje con especificación de los lugares de rodaje previstos y declaración sobre la previsión de inicio y final de rodaje.
- Memoria de la productora solicitante y de/de la solicitante, durante los últimos cinco años y planes de producción para los dos próximos años (máximo un folio).
- Preacuerdo o contrato de coproducción, en su caso.
- Relación del equipo de producción, en su caso.**

Equipo	Hombres	Mujeres
Director/a		
Guionista		
Productor/a ejecutivo/a		
Director/a de fotografía		
Compositor/a de la música		
Montador/a jefe		
Director/a artístico		
Jefe/a de sonido		
Actores/actrices principales		

**Para la modalidad de cortometrajes realizados:**

- Trayectoria profesional del equipo técnico y artístico en la que se indique las producciones en las que han participado durante los cinco últimos años así como la sede permanente y relación contractual de cada uno de los integrantes (máximo un folio).
- Memoria de la productora solicitante y de/la solicitante durante los últimos cinco años (máximo un folio).
- 4 DVD.
- Sinopsis.
- Desglose por partidas del gasto realizado en el cortometraje.
- Preacuerdo o contrato de coproducción, en su caso.
- Relación del equipo de producción, en su caso.**

Equipo	Hombres	Mujeres
Director/a		
Guionista		
Productor/a ejecutivo/a		
Director/a de fotografía		
Compositor/a de la música		
Montador/a jefe		
Director/a artístico		
Jefe/a de sonido		
Actores/actrices principales		

En el caso de no utilizar el Registro electrónico como medio de presentación, la documentación que acompañe a la solicitud deberá presentarse en soporte papel, mediante soporte CD-ROM o en memoria USB, presentando siempre en estos casos, el original en papel en los registros administrativos indicados en las bases reguladoras. Cuando la documentación se presente en soporte papel deberán presentarse cinco ejemplares.

Si se presenta en soporte CD-ROM o en memoria USB será en las condiciones siguientes:

- En todos los soportes que se presenten deberán figurar los mismos ficheros y con igual contenido.
- El formato de los ficheros deber ser PDF.
- Si se incluyeran ficheros con fotografías o dibujos, serán en formato JPG.

La documentación técnica que acompaña a la solicitud no será devuelta a los solicitantes. Finalizada la convocatoria, será destruida con objeto de garantizar la confidencialidad de los datos.

001930/4D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO I

**5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)**

**5.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS**

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos\* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			

(\*): Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**5.3 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				

**6 CRITERIO DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS**

**AYUDAS SOBRE PROYECTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE**

**1ª Fase:**

- La calidad, el valor artístico y la originalidad del guión, hasta 20 puntos.
- La viabilidad financiera y adecuación del presupuesto del proyecto, hasta 20 puntos.
- La contribución al fomento del empleo en el sector y la implicación en el proyecto de recursos de Andalucía (la participación en la producción de profesionales, equipos técnicos y artísticos con sede permanente en Andalucía), hasta 20 puntos.

**2ª Fase:**

- La cualificación y trayectoria del equipo técnico y artístico que va a participar en el cortometraje. hasta 15 puntos.
  - La trayectoria profesional y empresarial de las productoras solicitantes, hasta 15 puntos.
  - Que la promoción y distribución se realice en soporte cinematográfico de 35 mm, hasta 10 puntos.
- La puntuación máxima obtenida se incrementará en un 10 % para los proyectos que tengan una composición equilibrada entre hombres y mujeres. Se entiende composición equilibrada aquella situación en que ambos sexos estén representados dentro del equipo de producción (Director/a, guionista, productor/a ejecutivo/a, director/a de fotografía, compositor/a de la música, montador/a jefe, director/a artístico/a, jefe/a de sonido y actores/actrices principales) al menos en un 40 %.

**Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso):**

- 1.- Acreditación de poseer los pertinentes derechos de la propiedad intelectual sobre el guión y, en su caso, el de opción de compra sobre la obra preexistente.
- 2.- Acreditación del plan de financiación por medio de contratos o preacuerdos.
- 3.- Preacuerdos, contratos o cartas de compromiso con las empresas y profesionales con sede permanente en Andalucía implicadas en producción.
- 4.- Contratos firmados con el guionista, productor ejecutivo y director.
- 5.- Memoria justificativa de las producciones en las que han participado los miembros del equipo de producción durante los últimos cinco años.
- 6.- Memoria justificativa de las producciones en las que ha participado el solicitante durante los últimos cinco años.
- 7.- Declaración responsable en la que aparezca la composición definitiva del equipo producción.
- 8.- En el caso de entrega del preacuerdo de coproducción, entrega del contrato de coproducción definitivo, en su caso.

**AYUDAS A CORTOMETRAJE REALIZADO**

**1ª Fase:**

- La calidad, el valor artístico y la originalidad del cortometraje, hasta 30 puntos.
- La contribución al fomento del empleo en el sector y la implicación en el proyecto de recursos de Andalucía (la participación en la producción de profesionales, equipos técnicos y artísticos con sede permanente en Andalucía), hasta 30 puntos.
- La adecuación del presupuesto a la producción, hasta 10 puntos.

**2ª Fase:**

- La calidad, el valor artístico y la originalidad del cortometraje, hasta 30 puntos.
  - La contribución al fomento del empleo en el sector y la implicación en el proyecto de recursos de Andalucía (la participación en la producción de profesionales, equipos técnicos y artísticos con sede permanente en Andalucía), hasta 30 puntos.
  - La adecuación del presupuesto a la producción, hasta 10 puntos.
- La puntuación máxima obtenida se incrementará en un 10 % para los proyectos que tengan una composición equilibrada entre hombres y mujeres. Se entiende composición equilibrada aquella situación en que ambos sexos estén representados dentro del equipo de producción (Director/a guionista, productor/a, ejecutivo/a, director/a de fotografía, compositor/a de la música, montador/a jefe, director/a artístico/a, jefe/a de sonido y actores/actrices principales) al menos en un 40 %.

001930/4D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I

<b>6</b>	<b>CRITERIO DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación)</b>
<b>Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso):</b>	
1.- Preacuerdos, contratos o cartas de compromiso con las empresas y profesionales con sede permanente en Andalucía implicadas en producción.	
2.- Memoria justificativa de las producciones en las que han participado los miembros del equipo de producción durante los últimos cinco años.	
3.- Contrato con el director/a, guionista y productor/a ejecutivo/a.	
4.- Memoria justificativa de las producciones en las que ha participado el solicitante en los últimos cinco años.	
5.- Declaración responsable en la que aparezca la composición definitiva del equipo producción.	
6.- En el caso de entrega del preacuerdo de coproducción, entrega del contrato de coproducción definitivo.	



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**

**SUBVENCIÓN/ES AYUDAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS Y A LA PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES.  
 LINEA DE LA SUBVENCIÓN AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES.**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO**

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

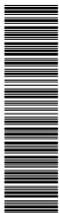
de de de (BOJA nº de fecha )

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL</b>										
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							DNI/NIE/NIF:			
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

<b>2</b>	<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE/CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO</b>								
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad/empadronamiento a través de los Sistemas de Verificación de Identidad y de Verificación de Datos de Residencia, respectivamente.									
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE y del Certificado de Empadronamiento.									

<b>3</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN</b>								

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN</b>								
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de _____ , efectuada mediante _____ de _____ de _____ de _____ (BOJA número _____ de _____ ), mi solicitud ha sido:									
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe pretendido.									
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe inferior al solicitado									
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b>									
Por lo que,									
<b>4.1</b>	Dentro del plazo concedido en la propuesta:								
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.									
<input type="checkbox"/> <b>RENUNCIO</b> a la solicitud.									



001929/4/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>	
4.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):		
	Documento	Breve descripción
1	.....	.....
2	.....	.....
3	.....	.....

<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.</p>
---

<p><b>NOTA:</b></p> <p>De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desestimino de solicitud.</li> <li>b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.</li> </ul> <p>Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.</p>
---



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**

**SUBVENCIÓN/ES AYUDAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS Y A LA PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES  
 LÍNEA DE SUBVENCIÓN AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO**

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

de de de (BOJA nº de fecha )

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL</b>										
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							DNI/NIE/NIF:			
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

<b>2</b>	<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE/CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO</b>								
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad/empadronamiento a través de los Sistemas de Verificación de Identidad y de Verificación de Datos de Residencia, respectivamente.									
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE y del Certificado de Empadronamiento.									

<b>3</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN</b>								

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN</b>								
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de _____ , efectuada mediante _____ de _____ de _____ de _____ de _____ (BOJA número _____ de _____ ), mi solicitud ha sido:									
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe pretendido.									
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe inferior al solicitado									
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b>									
Por lo que,									
<b>4.1</b>	Dentro del plazo concedido en la propuesta:								
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.									
<input type="checkbox"/> <b>RENUNCIO</b> a la solicitud.									



001930/4/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>	
4.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):		
	Documento	Breve descripción
1	.....	.....
2	.....	.....
3	.....	.....

<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.</p>
---

<p><b>NOTA:</b></p> <p>De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desestimino de solicitud.</li> <li>b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.</li> </ul> <p>Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.</p>
---

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 22 de julio de 2015, por la que se modifica la de 21 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de febrero de 2008, y se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, por ejecución de sentencias.*

Por Orden de 29 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, se nombra con carácter provisional, como personal funcionario en prácticas, a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes por Orden de 25 de febrero de 2008.

Contra la citada Orden, don José María Moreno García, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la Sentencia estimatoria dictada por la Sección 3.<sup>a</sup> de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, para el P.O. núm. 1069/08, la Ilma Sra. Viceconsejera de la Consejería de Educación dictó la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 9 de julio de 2015, ejecutada por Resolución de 17 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Por otro lado, don José María Moreno García participó en los procedimientos selectivos para ingreso en cuerpos docentes convocados por Orden de 25 de marzo de 2010, resultando seleccionado por la especialidad de Interpretación del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y, tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas, fue declarado «apto» por Orden de la Consejería de Educación de 22 de julio de 2011 y nombrado funcionario de carrera por el Ministerio de Educación, por Orden EDU/3204/2011, de 14 de noviembre (BOE de 24 de noviembre de 2011).

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, se dispone:

Primero. Modificar la Orden de 21 de julio de 2009, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en los procedimientos selectivos para ingreso en cuerpos docentes, convocados por Orden de 25 de febrero de 2008, incluyendo como personal declarado «apto» a don José María Moreno García, con DNI 28554141, por la especialidad de Interpretación del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con una nota global de 9,1072, entre don Francisco García Torrado, con DNI 30411775W, con una nota global de 9,1720, y de doña María Rosa Martín Rosa, con DNI 33390433E, con una nota global de 9,0760.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento de don José María Moreno García como funcionario de carrera del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Tercero. Contra la presente Orden no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante el Juzgado competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 28/1989, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 696/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, la entidad José Manuel García Ortiz, con CIF 74595598C, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 696/2015 contra la Resolución de Reintegro dictada en el expediente 18/2012/I/10/ 18-1, de fecha 19 de mayo de 2015.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 696/2015 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 22 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 520/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12, la entidad Academia Número Uno, con CIF B18587725, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 520/2015 contra la Resolución de Reintegro dictada en el expediente 18/2011/J/1676/18-2, de fecha 26 de enero de 2015.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 520/2015 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 22 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 671/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12, la entidad Sócrates Comunicación S.L. con CIF: B18488387 ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo núm. 671/2015 contra la Resolución de Reintegro dictada en el expediente 18/2011/J/1325/18-1, de fecha 26 de enero de 2015.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 671/2015 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 22 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 372/15, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12, la entidad Atienda Corporación Empresarial, S.L., con CIF: B18851840, ha interpuesto el Recurso Contencioso-Administrativo número 372/15 contra la Resolución de Reintegro dictada en el expediente 18/2011/J/1119/18-5.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 372/15 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 22 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 355/15, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12, la entidad Instituto Superior de Práctica Empresarial, con CIF B-18353193, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 355/15 contra la Resolución de Reintegro dictada en el expediente 18/2011/J/1326/18-1.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa,

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 355/15 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 22 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 455/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12, la entidad Centro de Formación E.F., con CIF B-18751081, ha interpuesto el Recurso Contencioso-Administrativo número 455/2015 contra la Resolución de Reintegro dictada en el expediente 18/2011/J/1140/18-2.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 455/2015 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 22 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 21 septiembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en relación con las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, se ofertan vacantes al aspirante seleccionado en el mismo en virtud de ejecución judicial.*

#### A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en diversas opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, entre ellas la de Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2005, publicándose la relación definitiva de aprobados mediante Acuerdo de la Comisión de Selección, de 12 de febrero de 2007. Posteriormente, mediante Resolución de 19 de febrero de 2007 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 47, de 7 de marzo), se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados. Finalmente, por Orden de 18 de abril de 2007 (BOJA núm. 98, de 18 de mayo), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción, al personal relacionado en el Anexo a la misma.

Don Antonio José Ávila Flores participó en las referidas pruebas selectivas, sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la estimación parcial del recurso de alzada presentado frente a la publicación de la relación definitiva de aprobados, fue interpuesto a instancias de don Antonio José Ávila Flores, recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 271/2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictando la sentencia núm. 2064/2014, de 21 de julio, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente:

#### «F A L L O

1. Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María Jesús Oliveras Crespo, en nombre y representación de don Antonio José Ávila Flores, contra la Orden de 6 de junio de 2007 –dictada por el Secretario General para la Administración Pública, por delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía– parcialmente estimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 12 de febrero de 2007, que publica la Relación Definitiva de Aprobados, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B2002), convocadas por Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril).

2. Se anula dicha resolución, por no ser conforme a derecho, a los únicos efectos de reconocer a don Antonio José Ávila Flores, el derecho a que se le computen 2,25 puntos adicionales en la Fase de Concurso –en el apartado 3.1.b) de la Convocatoria– y se le atribuyan en la calificación global, con los efectos económicos y administrativos correspondientes.

3. No procede hacer pronunciamiento alguno en cuanto a las costas...»

Mediante providencia de 23 de abril de 2015, la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada sentencia. En consecuencia, y de conformidad en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia núm. 2064/2014, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2005, acuerda modificar la puntuación de don Antonio José Ávila Flores, incrementando hasta los 36,1500 puntos, la valoración otorgada en la fase de concurso, lo que determina una puntuación total en el proceso selectivo de 112,8624, circunstancia que sitúa al interesado por encima del último opositor aprobado en el proceso selectivo.

Cuarto. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en uso de la delegación efectuada,

#### SE RESUELVE

Primero. 1. Ofertar vacantes, en virtud de ejecución de sentencia, y en relación con las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, (A2.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2005, convocadas mediante Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril), al aspirante don Antonio José Ávila Flores, con DNI 75392439-A, y una puntuación reconocida de 112,8624 puntos.

2. Con el fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 30 de septiembre de 2015, a las 12:30 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla.

Segundo. 1. Al acto deberá comparecer dicho aspirante, provisto de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas, para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la entonces Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destino, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

2. En el supuesto de ostentar la condición de personal funcionario de carrera de otras Administraciones Públicas, deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que, de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales y organizativas de los servicios de esta Administración y teniendo en cuenta la puntuación otorgada, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. En el caso de que, en la fecha fijada en el apartado primero, no comparezca, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada; no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrá ser nombrado personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial. Asimismo, en el caso de que no solicite ninguno de los puestos ofertados, le será asignado uno de oficio por la Administración.

Sevilla, 21 de septiembre de 2015.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N.º Vacantes	A.º de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Area Relacional	Area Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. RFDIP	C. Especifico EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: O.V.EJEC.SENT. A22002 OEP 05

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LA MOJONERA MOJONERA (LA)

6740710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F FC,SO A2 P-A22 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.801,08

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA ORGIVA

3298210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F FC,SO A2 P-A22 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.801,08 INGENIERO TEC. AGRIC

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUELMA HUELMA

6820810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F FC,SO A2 P-A22 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.801,08

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3**

**PLAZAS TOTALES: 3**

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

**PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO** ..... **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
L  
  
F  
U  
N  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O

<b>1 DATOS PERSONALES</b>							
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE		FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO				CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD			PROVINCIA		TELÉFONO	DISCAPACITADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

<b>2 CONVOCATORIA</b>					
GRUPO	CUERPO		ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA					
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.					
<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.					

<b>3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>			
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA		CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

<b>4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
En ..... a ..... de ..... de .....	
El/la solicitante	
Fdo.: .....	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.





### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 27 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «La Salle-Santa Natalia», de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 2197/2015).*

Examinada la documentación presentada por doña M.<sup>a</sup> Carmen López Marchena, representante legal de la Congregación Hermanos de las Escuelas Cristianas, entidad titular del centro docente privado «La Salle-Santa Natalia» (Código 11004337), ubicado en C/ La Rosa, núm. 6, de la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz de fecha 1 de julio de 2015.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «La Salle-Santa Natalia» (Código 11004337), ubicado en C/ La Rosa, núm. 6, de la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz), cuya titularidad es la Congregación Hermanos de las Escuelas Cristianas, para la etapa educativa del 2.º ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 27 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «La Salle-Buen Consejo», de Puerto Real (Cádiz). (PP. 2193/2015).*

Examinada la documentación presentada por doña M.<sup>a</sup> Pilar Edreira Osorio, representante legal de la Congregación Hermanos de las Escuelas Cristianas, entidad titular del centro docente privado «La Salle-Buen Consejo» (Código 11004623), ubicado en C/ Teresa de Calcuta, núm. 70, de la localidad de Puerto Real (Cádiz), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, de fecha 30 de junio de 2015.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «La Salle-Buen Consejo» (Código 11004623), ubicado en C/ Teresa de Calcuta, núm. 70, de la localidad de Puerto Real (Cádiz), cuya titularidad es la Congregación Hermanos de las Escuelas Cristianas, para la etapa educativa de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.07.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se hace pública la composición del jurado de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, correspondientes al curso 2014-2015.*

La IX Edición de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo fue convocada por Resolución de 14 de abril de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se convocan los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación y que destaquen por su valor coeducativo, en su IX edición correspondiente al curso 2014-2015 (BOJA núm. 75, de 21 de abril).

El artículo 17.3 de la Orden de 24 de enero de 2012 (BOJA núm. 29, de 13 de febrero), por la que se establecen las bases reguladoras para su concesión en régimen de concurrencia competitiva, dispone que la composición del jurado se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y su actuación se regirá por lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y por lo dispuesto en el Título IV, Capítulo II, de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. Por ello, esta Dirección General de Participación y Equidad

#### R E S U E L V E

Hacer pública la composición del jurado de la IX Edición de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares coeducativos correspondiente al curso 2014-2015, cuyos miembros, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de 24 de enero, son los que se relacionan a continuación:

Presidente:

- Doña Cristina Saucedo Baro, Directora General de Participación y Equidad, de la Consejería de Educación.

Vocalías:

- Doña Carolina Alonso Hernández, como persona de reconocido prestigio del mundo de la cultura o destacada por su implicación en la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

- Doña María Jesús Cala Carrillo, como persona de los Seminarios o Institutos de Estudios de la Mujer de Andalucía.

- Don José Ignacio Gallardo Ballesteros, como profesor que desarrolla o coordina proyecto coeducativo en centro docente de Andalucía.

- Doña María del Castillo Muñoz Campos, como persona de la Dirección General del Libro e Industrias Culturales designada por la persona titular de dicha Dirección General.

- Doña Adela Abarrategui Pastor, como persona del Instituto Andaluz de la Mujer, designada por la persona titular de dicho organismo.

Secretaría:

- Don Francisco Javier García Perales, funcionario de la Dirección General de Participación y Equidad.

Sevilla, 18 de septiembre de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la Empresa Asisttel Servicios Asistenciales, S.L., que realiza el servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Camas, (Sevilla), mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

En fecha 9 de septiembre de 2015 tiene entrada en el registro de Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, convocatoria de huelga en la empresa Asisttel Servicios Asistenciales, S.A., presentada por doña María Teresa Tejera Lineros, presidenta del comité de empresa. La empresa Asisttel Servicios Asistenciales, S.L., realiza el servicio público de ayuda a domicilio en el municipio de Camas (Sevilla), la huelga, que afecta a todos los trabajadores, se llevará a efecto a partir de las 00,00 horas del día 24 de septiembre de 2015 hasta las 24,00 del día 30 de septiembre de 2015.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Como se ha indicado, la empresa presta un servicio esencial para la comunidad, el servicio público de ayuda a domicilio en el municipio de Camas, cuya paralización, derivada del ejercicio del derecho de huelga, podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, entre otros, el derecho a la vida e integridad física, el derecho a la protección de la salud, la atención integral a las personas con discapacidad o la promoción de un sistema de servicios sociales para las personas mayores dependientes, todos ellos proclamados en los artículos 15, 43, 49 y 50 de la Constitución, respectivamente. Por ello, la Autoridad Laboral se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Se convoca para el día 16 de septiembre de 2015 en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla a las partes afectadas por el presente conflicto, empresa y comité de huelga, así como al Ayuntamiento de Camas como titular del servicio, que no comparece, con objeto de ser oídas con carácter previo y preceptivo a la fijación de servicios mínimos, y con el fin último de consensuar dichos servicios. En esta reunión se llega a un acuerdo de las partes en conflicto.

Por ello, la propuesta remitida por la Delegación Territorial de Sevilla contiene el mencionado acuerdo alcanzado por las partes en los siguientes términos:

«Los trabajadores/as imprescindibles de la plantilla actual de la empresa para la atención de personas usuarias grandes dependientes y dependientes severos; los que actualmente reciben atención durante los fines de semana y/o festivos, debido a su grado de dependencia, necesidad de presencia indispensable y continua de otra persona y /o carencia de apoyos familiares suficientes; debiendo quedar garantizados en todo caso la prestación de los servicios sanitarios esenciales, de aseo personal, alimentación y medicación, así como las tareas de cuidados especiales.

Se considerará un número mínimo e imprescindible de trabajadores/as, no superando el 33% de la plantilla.

Del mismo modo, podrán verse modificados algunos horarios para una prestación adecuada del servicio, y una organización de los mismos establecidos como mínimos.

La designación de los/as trabajadores/as que deben efectuar los mínimos, corresponde a la Entidad prestadora del Servicio con la participación del Comité de Huelga, éste velará por el cumplimiento de los mismos.

Los servicios mínimos serán atendidos en primer lugar por aquellos/as trabajadores/as que no ejerzan el derecho de huelga; en el supuesto de que sean insuficientes para cubrir dichos servicios mínimos, se sorteará entre todos los huelguistas. Se exceptúa de dichos sorteos a los miembros del Comité de Huelga.»

La propuesta de la Delegación Territorial se considera adecuada para la regulación del servicio esencial, considerando en todo caso que el acuerdo alcanzado debe permitir dar un servicio del mismo nivel de calidad del prestado conforme las Resoluciones de 9 de septiembre de 2014 y de 30 de septiembre de 2014 de esta Viceconsejería (BOJA núm. 179, de 15 de septiembre de 2014 y BOJA núm. 195, de 6 de octubre de 2014).

Para el establecimiento de los servicios mínimos se han tenido en cuenta las siguientes valoraciones específicas de este conflicto:

Primera. El servicio público afectado por la convocatoria de huelga, esto es, la ayuda a domicilio a personas dependientes. Este servicio que atiende a personas con falta de autonomía personal debe garantizar la prestación de los servicios sanitarios, de aseo personal, alimentación y medicación, así como las tareas de cuidados especiales.

Hay que tener en cuenta las condiciones de vida en las que se encuentran las personas que reciben el servicio afectado por la huelga, servicios que se configuran como vitales en muchos casos, dado que las personas encamadas o en silla de ruedas dependen absolutamente de la prestación del servicio al no ser capaces por sí solas de comer, asearse o automedicarse.

Los distintos grados de dependencia que establece el artículo 26 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia:

a) Grado I. Dependencia moderada: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.

b) Grado II. Dependencia severa: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.

c) Grado III. Gran dependencia: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

Segunda. Dadas las características de la huelga convocada y la naturaleza de los bienes jurídicos que deben de ser protegidos (la salud y la vida) y teniendo en cuenta que no existen alternativas al servicio prestado, es necesario el establecimiento de servicios mínimos.

La duración de la huelga que aunque no sea indefinida, dada la situación de la dependencia severa determina la necesidad de garantizar el 100% de los servicios básicos por afectar a personas en situaciones límite para su vida.

A la hora de organizar estos servicios mínimos hay que valorar el número de horas de servicio que se presta en jornada habitual, en comparación con el número de horas afectadas por la convocatoria de huelga, así como el número de trabajadores que tenga en plantilla la empresa, pero en todo caso en esta huelga hay que valorar especialmente la situación en la que se encuentran las personas a las que se presta el servicio afectado por la huelga que, como se indicó anteriormente, obliga a mantener un alto nivel del servicio a prestar. En el caso de los grandes dependientes dada su pérdida total de autonomía y la necesidad permanente de cuidados, es necesario que se garantice de forma absoluta la asistencia. También es necesario el establecimiento de servicios mínimos en el resto de los dependientes, dado que en los de grado I al menos una vez al día necesitan ayuda y los de grado II necesitan esa ayuda en dos o tres ocasiones, por lo que un 40% de la plantilla para atender a estas necesidades es proporcional y razonable, evitando un funcionamiento normal del servicio, pero garantizando los derechos de los dependientes, mediante la realización de las labores de aseo personal, alimentación y medicación así como las tareas de cuidados especiales.

Tercera. Se valora especialmente el hecho de haber llegado a un Acuerdo, ya que conforme al principio «pacta sunt servanda», el propio consenso se configura como garantía de cumplimiento del servicio a prestar. En definitiva, es la falta de acuerdo entre las partes, la que determina la intervención de la administración pública para el establecimiento de los servicios mínimos. Por ello, en este caso la propuesta remitida por la Delegación

Territorial de Sevilla contiene literalmente el mencionado acuerdo alcanzado por las partes, considerando que el acuerdo alcanzado debe permitir, en todo caso, ofrecer un servicio del mismo nivel de calidad del prestado conforme las Resoluciones de 9 de septiembre de 2014 y de 30 de septiembre de 2014 de esta Viceconsejería (BOJA núm. 179, de 15 de septiembre de 2014 y BOJA núm. 195, de 6 de octubre de 2014).

Cuarta. Los precedentes administrativos, consentidos o no impugnados, regulados por las Resoluciones de 5 de noviembre de 2012, de 15 de abril de 2014 y de 9 de septiembre de 2014 de esta Viceconsejería (BOJA núm. 221 de 12 de noviembre de 2012, BOJA núm. 78, de 24 de abril de 2014, y BOJA núm. 179, de 15 de septiembre de 2014), y por la que se establecen servicios mínimos en huelgas de similares características; así como el respeto al principio de proporcionalidad que establece la jurisprudencia.

Por estos motivos, entendiendo que con ello se garantiza el adecuado equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y el derecho de los trabajadores a realizar el efectivo ejercicio de la huelga, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el anexo de esta Resolución, regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

## R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga convocada en la empresa Asisttel Servicios Asistenciales, S.L., que presta el servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Camas. La huelga se llevará a efecto desde las 00,00 horas del día 24 de septiembre de 2015 hasta las 24,00 horas del día 30 de septiembre de 2015, afectando a todos los trabajadores que prestan los citados servicios.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 2015.- El Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, P.S. (art. 3.4, Decreto 210/2015, de 14.7.2015), el Secretario General de Empleo, Julio Samuel Coca Blanes.

## A N E X O

### SERVICIOS MÍNIMOS (EXPTE. 35/2015 DGRL)

Los trabajadores/as imprescindibles de la plantilla actual de la empresa para la atención de personas usuarias grandes dependientes y dependientes severos; los que actualmente reciben atención durante los fines de semana y/o festivos, debido a su grado de dependencia, necesidad de presencia indispensable y continua de otra persona y /o carencia de apoyos familiares suficientes; debiendo quedar garantizados en todo caso la prestación de los servicios sanitarios esenciales, de aseo personal, alimentación y medicación, así como las tareas de cuidados especiales.

Se considerará un número mínimo e imprescindible de trabajadores/as, no superando el 33% de la plantilla.

Del mismo modo, podrán verse modificados algunos horarios para una prestación adecuada del servicio, y una organización de los mismos establecidos como mínimos.

La designación de los/as trabajadores/as que deben efectuar los mínimos, corresponde a la Entidad prestadora del Servicio con la participación del Comité de Huelga, éste velará por el cumplimiento de los mismos.

Los servicios mínimos serán atendidos en primer lugar por aquellos/as trabajadores/as que no ejerzan el derecho de huelga; en el supuesto de que sean insuficientes para cubrir dichos servicios mínimos, se sorteará entre todos los huelguistas. Se exceptúa de dichos sorteos a los miembros del Comité de Huelga.

Todo ello sin perjuicio del ejercicio del Ayuntamiento como titular del servicio municipal. En todo caso el acuerdo alcanzado debe permitir dar un servicio del mismo nivel de calidad del prestado conforme a lo establecido en las Resoluciones de esta Viceconsejería 9 de septiembre de 2014 y de 30 de septiembre de 2014 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 179, de 15 de septiembre de 2014 y número 195, de 6 de octubre de 2014).

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén y se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario 300/2015.*

Que mediante oficio emitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén en el procedimiento abreviado 300/2015, originado por recurso interpuesto por doña Purificación Carrillo Zurita y doña Juana Carrasco Cuadros contra el acto administrativo en el que se aprobó la extinción de las relaciones laborales de las demandantes, acordado en el acta del Consejo Rector de la UTEDLT del Condado de 27 de junio de 2012, se ordena al Servicio Andaluz de Empleo que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido. La entrada se pondrá en conocimiento del órgano jurisdiccional.

Segundo. Con arreglo al artículo 49.1 de la citada LJCA, la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguiente a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

En virtud de cuanto antecede, esta Secretaría General, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), y el artículo 15.bis de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobados por Decreto 96/2011, de 19 de abril (BOJA núm. 83, de 29 de abril de 2011).

#### R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo de doña Purificación Carrillo Zurita y doña Juana Carrasco Cuadros al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Segundo. Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado 300/2015, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante la Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de agosto de 2015.- La Secretaria General, M.<sup>a</sup> Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 8 de junio de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento a la escuela privada de música y danza «Ciudad Atarfe», de Atarfe (Granada). (PP. 1719/2015).*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Pedro Martínez Parra, en nombre y representación de Asociación Artística y Cultural Ciudad Atarfe, solicitando la autorización de apertura y funcionamiento de la escuela privada de música y danza «Ciudad Atarfe», con domicilio en C/ Alfonso Bailón Verdejo, núm. 4, de Atarfe (Granada), al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza; en el Decreto 16/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Danza en Andalucía, y en el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada.

Resultando que la entidad titular del centro ha firmado un convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, por el cual este pone a disposición de dicha entidad titular sus instalaciones, contemplándose expresamente que las mismas reúnen los requisitos que la normativa establece para las enseñanzas objeto de esta autorización, y que en el expediente ha recaído informe favorable del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo (BOE de 9 de abril), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril (BOE del 28), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas; el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza; el Decreto 17/2009, de 20 de enero (BOJA de 4 de febrero), por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía; el Decreto 16/2009, de 20 de enero (BOJA de 4 de febrero), por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Danza en Andalucía; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

#### D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y funcionamiento de la escuela privada de música y danza «Ciudad Atarfe», código 18014634 y domicilio en C/ Alfonso Bailón Verdejo, núm. 4, de Atarfe (Granada), cuya titular es la Asociación Artística y Cultural Ciudad Atarfe, y establecer la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

- a) Enseñanzas elementales de música.
  - a.1) Ámbitos formativos de las enseñanzas de iniciación:
    - Música y movimiento.
    - Práctica instrumental: flauta, oboe, clarinete, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba-bombardino, violín, violonchelo, guitarra clásica, guitarra flamenca, piano, piano moderno y percusión.
    - Formación musical complementaria a la práctica de la música.
    - Actividades de grupo.
  - a.2) Enseñanzas básicas, para 450 puestos escolares:
    - Especialidades: flauta, oboe, clarinete, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba-bombardino, violín, violonchelo, guitarra clásica, guitarra flamenca, piano, piano moderno y percusión.
- b) Enseñanzas elementales de danza

b.1) Ámbitos formativos de las enseñanzas de iniciación:

- Música y movimiento.
- Práctica de danza: danza popular, danza española, danza contemporánea y flamenco.
- Formación musical complementaria a la práctica de la danza.
- Actividades de grupo.

b.2) Enseñanzas básicas, para 150 puestos escolares.

Segundo. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Tercero. El Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada velará por la adecuación de la escuela de música y danza a lo establecido en los Decretos 233/1997, de 7 de octubre; 16/2009 y 17/2009, ambos de 20 de enero, asesorando al centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Cuarto. La escuela privada de música y danza queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión en el caso de producirse alguna modificación de los datos que se señalan en la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Educación Infantil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibido informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 13.3.2015 a la modificación presentada del Plan de Estudios del título de Graduado en Educación Infantil.

Este Rectorado, habiéndose aprobado una modificación del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Educación Infantil título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 2013 (publicado en el «BOE» de 26 de junio de 2013), ha resuelto:

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Almería, que queda estructurado y definido en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al Plan de Estudios publicado mediante Resolución de 16 de julio de 2013 publicada en el «BOE» de fecha 1 de agosto de 2013 y en el «BOJA» de fecha 31 de julio de 2013.

Almería, 11 de septiembre de 2015.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

#### A N E X O

Universidad de Almería.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia.

Plan de Estudios conducente al título de Graduado en Educación Infantil.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2010-11.

Titulaciones que extingue: Maestro Especialidad de Educación Infantil, Maestro Especialidad de Educación Física, Maestro Especialidad de Educación Musical, y Maestro Especialidad de Lengua Extranjera.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	100
Obligatorias (OB)	60
Optativas (OP)	30
Prácticas Externas (PE)	44
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

Estructura del Plan de Estudios Grado en Educación Infantil: Módulos, Materias y Asignaturas

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS
18	Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	Psicología	Psicología del Desarrollo	FB	6
			Psicología de la Educación	FB	6
		Atención temprana	Atención temprana	FB	6
18	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	Didáctica y Organización de la Educación Infantil I	Didáctica y Organización de la Educación Infantil I	FB	6
		La innovación educativa en la Educación Infantil	La innovación educativa en la Educación Infantil	FB	6
		Didáctica y Organización de la Educación Infantil II	Didáctica y Organización de la Educación Infantil II	FB	6

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS
22	Sociedad, familia y escuela	Sociología de la Educación y de la Familia	Sociología de la Educación y de la Familia	FB	6
		Sociedad, Escuela y Democracia	Sociedad, Escuela y Democracia	FB	6
		Acción tutorial y atención a la infancia	Acción tutorial y atención a la infancia	FB	10
12	La escuela de Educación Infantil	Historia de la escuela y del sistema educativo	Historia de la escuela y del sistema educativo	FB	6
		Teorías educativas en Educación Infantil	Teorías educativas en Educación Infantil	FB	6
12	Infancia, salud y alimentación	Motricidad, salud y desarrollo integral en la infancia	Motricidad, salud y desarrollo integral en la infancia	FB	6
		Educación nutricional en el aula de 0-6 años	Educación nutricional en el aula de 0-6 años	FB	6
6	Observación sistemática y análisis de contextos	Observación sistemática y análisis de contextos	Observación sistemática y análisis de contextos	FB	6
12	Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	Dificultades de Aprendizaje	Dificultades de Aprendizaje	FB	6
		Trastornos del Desarrollo	Trastornos del Desarrollo	FB	6
24	Aprendizaje de las CC. de la Naturaleza, de las CC. Sociales y de la Matemática	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	OB	6
		Aprendizaje de las Ciencias Sociales en Educación Infantil	Aprendizaje de las Ciencias Sociales en Educación Infantil	OB	9
		Desarrollo del pensamiento matemático en la Educación Infantil	Desarrollo del pensamiento matemático en la Educación Infantil	OB	9
18	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	Desarrollo de la competencia comunicativa y su didáctica	Desarrollo de habilidades comunicativas orales y su didáctica	OB	6
			Desarrollo de habilidades comunicativas escritas y su didáctica	OB	6
		Literatura Infantil	Literatura Infantil	OB	6
18	Música, expresión plástica y corporal	Didáctica de la Música en la Educación Infantil	Didáctica de la Música en la Educación Infantil	OB	6
		Didáctica de la Expresión Plástica	Didáctica de la Expresión Plástica	OB	6
		Expresividad y creatividad corporal en la infancia	Expresividad y creatividad corporal en la infancia	OB	6
50	Prácticas Escolares y Trabajo Fin de Grado	Prácticas de Observación	Practicum I	Prácticas externas	8
		Prácticas de Intervención	Practicum II	Prácticas externas	12
		Prácticas de Investigación	Practicum III	Prácticas externas	24
		Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS
48	Optatividad (hasta 30 ECTS)	Las artes plásticas en la educación infantil	Las artes plásticas en la educación infantil	OP	6
		Canciones para la educación infantil	Canciones para la educación infantil	OP	6
		Fomento de la lectura. Dinamización de bibliotecas escolares en la educación infantil	Fomento de la lectura. Dinamización de bibliotecas escolares en la educación infantil	OP	6
		La actividad matemática en el aula de infantil	La actividad matemática en el aula de infantil	OP	6
		Recursos didáctico tecnológicos y dinamización científica aplicados a la educación infantil	Recursos didáctico tecnológicos y dinamización científica aplicados a la educación infantil	OP	6
		Corporeidad y desarrollo emocional en edad infantil	Corporeidad y desarrollo emocional en edad infantil	OP	6
		Enseñanza aprendizaje de una lengua extranjera en el aula de Educación Infantil (Francés)	Enseñanza aprendizaje de una lengua extranjera en el aula de Educación Infantil (Francés)	OP	6
		Enseñanza aprendizaje de una lengua extranjera en el aula de Educación Infantil (Inglés)	Enseñanza aprendizaje de una lengua extranjera en el aula de Educación Infantil (Inglés)	OP	6

Estructura temporal por materias del Plan de Estudios Grado en Educación Infantil:

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
1º	Psicología	FB	12
	Didáctica y organización de la Educación Infantil I	FB	6
	Sociología de la Educación y de la Familia	FB	6
	Historia de la escuela y del sistema educativo	FB	6
	Motricidad, salud y desarrollo integral en la infancia	FB	6
	Observación sistemática y análisis de contextos	FB	6
	Teorías educativas en Educación Infantil	FB	6
	Educación nutricional en el aula de 0-6 años	FB	6
	Sociedad, Escuela y Democracia	FB	6
2º	Atención temprana	FB	6
	Dificultades de Aprendizaje	FB	6
	Acción tutorial y atención a la infancia	FB	10
	Didáctica y organización de la Educación Infantil II	FB	6
	La innovación educativa en Educación Infantil	FB	6
	Trastornos del desarrollo	FB	6
	Literatura infantil	OB	6
	Didáctica de las Ciencias Experimentales	OB	6
Prácticas de Observación	PE	8	
3º	Desarrollo del pensamiento matemático en la Educación Infantil	OB	9
	Aprendizaje de las Ciencias Sociales en Educación Infantil	OB	9
	Desarrollo de la competencia comunicativa y su didáctica	OB	12
	Didáctica de la Música en la Educación Infantil	OB	6
	Didáctica de la Expresión Plástica	OB	6
	Expresividad y creatividad corporal en la infancia	OB	6
	Prácticas de Intervención	PE	12

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
4º	Las artes plásticas en la educación infantil	OP	6
	Canciones para la educación infantil	OP	6
	Fomento de la lectura. Dinamización de bibliotecas escolares en la educación infantil	OP	6
	La actividad matemática en el aula de infantil	OP	6
	Recursos didáctico tecnológicos y dinamización científica aplicados a la educación infantil	OP	6
	Corporeidad y desarrollo emocional en edad infantil	OP	6
	Enseñanza aprendizaje de una lengua extranjera en el aula de Educación Infantil (Francés)	OP	6
	Enseñanza aprendizaje de una lengua extranjera en el aula de Educación Infantil (Inglés)	OP	6
	Prácticas de Investigación	PE	24
	Trabajo Fin de Grado	TFG	6

El curso de adaptación para los titulados en Diplomatura en Maestro en Educación Infantil para la obtención de este Grado queda definido en 36 ECTS, 24 de carácter básico, 6 de carácter obligatorio, y 6 correspondientes al Trabajo Fin de Grado:

Asignaturas	Carácter	ECTS
Dificultades de Aprendizaje	FB	6
Sociedad, escuela y democracia	FB	6
Educación nutricional en el Aula de 0-6 años	FB	6
Observación sistemática y análisis de contextos	FB	6
Desarrollo de habilidades comunicativas orales	OB	6
Trabajo Fin de Grado	TFG	6

En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título un nivel B1 o superior de una Lengua Extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la Lengua Castellana. La acreditación del nivel B1 de una Lengua Extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Educación Primaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibido informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 13.3.2015 a la modificación presentada del Plan de Estudios del título de Graduado en Educación Primaria.

Este Rectorado, habiéndose aprobado una modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Educación Primaria, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 2013 (publicado en el «BOE» de 26 de junio de 2013), ha resuelto:

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Almería, que queda estructurado y definido en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución de 16 de julio de 2013, publicada en el «BOE» de fecha 1 de agosto de 2013 y en el «BOJA» de fecha 31 de julio de 2013.

Almería, 11 de septiembre de 2015.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

#### A N E X O

Universidad de Almería.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia.

Plan de estudios conducente al título de Grado en Educación Primaria.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2010/11.

Titulaciones que extingue: Maestro Especialidad de Educación Primaria; Maestro Especialidad de Educación Física; Maestro Especialidad de Educación Musical y Maestro Especialidad de Lengua Extranjera.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	100
Optativas (OP)	30
Prácticas Externas (PE)	44
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

Estructura del Plan de Estudios Grado en Educación Primaria: Módulos, Materias y Asignaturas.

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS
18	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	Psicología	Psicología del Desarrollo	FB	6
			Psicología de la Educación	FB	6
		Necesidades específicas de apoyo educativo	Necesidades específicas de apoyo educativo	FB	6

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS
30	Procesos y contextos educativos	Educación	Didáctica y organización de la Educación Primaria I	FB	6
			Historia de la escuela y del sistema educativo	FB	6
			Didáctica y organización de la Educación Primaria II	FB	6
		Investigación e innovación educativa en Educación Primaria	La innovación educativa en Educación Primaria	FB	6
			Investigación educativa en Educación Primaria	FB	6
12	Sociedad, Familia y Escuela	Sociología de la Educación y de la Familia	Sociología de la Educación y de la Familia	FB	6
		Sociedad, Escuela y Democracia	Sociedad, Escuela y Democracia	FB	6
15	Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales I	Didáctica de las Ciencias Experimentales I	OB	9
		Didáctica de las Ciencias Experimentales II	Didáctica de las Ciencias Experimentales II	OB	6
15	Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales I	Didáctica de las Ciencias Sociales I	OB	6
		Didáctica de las Ciencias Sociales II	Didáctica de las Ciencias Sociales II	OB	9
24	Enseñanza y aprendizaje de Matemáticas	Enseñanza y aprendizaje de la geometría y la medida	Enseñanza y aprendizaje de la geometría y la medida	OB	9
		Enseñanza y aprendizaje de Matemáticas	Enseñanza y aprendizaje de la aritmética, la estadística y el azar	OB	9
			Resolución de problemas y conexiones matemáticas	OB	6
34	Enseñanza y aprendizaje de Lenguas	Lenguas Extranjeras y su enseñanza- aprendizaje	Lenguas Extranjeras y su enseñanza- aprendizaje (inglés)	OB	6
			Lenguas Extranjeras y su enseñanza- aprendizaje (francés)	OB	6
		Desarrollo de la competencia comunicativa y su didáctica	Didáctica de la lengua y la literatura	OB	10
			Didáctica de la lectura y la escritura	OB	6
		Literatura infantil y juvenil	Literatura infantil y juvenil	OB	6
12	Enseñanza y aprendizaje de música, plástica y visual	Didáctica de la Educación Musical en Educación Primaria	Didáctica de la Educación Musical en Educación Primaria	OB	6
		Educación artística y su didáctica	Educación artística y su didáctica	OB	6
6	Enseñanza y aprendizaje de Educación Física	Enseñanza y aprendizaje de Educación Física	Enseñanza y aprendizaje de Educación Física	OB	6
30	Educación Física	Educación Física, salud y ocio	Actividad física, hábitos saludables y calidad de vida	OP	6
			Educación para el ocio a través de la actividad física y deportiva	OP	6
			Educación a través del juego motor y del deporte escolar	OP	6
		Expresividad y comunicación en la actividad física	Cuerpo y motricidad: expresividad y comunicación	OP	6
			Actividades rítmicas y expresivas	OP	6

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS
60	Lenguas Extranjeras	Fundamentos de la Didáctica de las Lenguas Extranjeras	La fonética de la lengua extranjera y su didáctica (inglés)	OP	6
			Didáctica de la Lengua Extranjera: Planificación docente y evaluación (inglés)	OP	6
			La fonética de la lengua extranjera y su didáctica (francés)	OP	6
			Didáctica de la Lengua Extranjera: Planificación docente y evaluación (francés)	OP	6
		Componentes en la enseñanza y el aprendizaje de las Lenguas Extranjeras	Adquisición de la Competencia Lingüística en una Lengua Extranjera (inglés)	OP	6
			La Competencia Sociocultural como elemento de la programación en la enseñanza de la Lengua Extranjera (inglés)	OP	6
			El desarrollo de las cinco destrezas comunicativas y sus estrategias de aprendizaje (inglés)	OP	6
			Adquisición de la Competencia Lingüística en una Lengua Extranjera (francés)	OP	6
			La Competencia Sociocultural como elemento de la programación en la enseñanza de la Lengua Extranjera (francés)	OP	6
			El desarrollo de las cinco destrezas comunicativas y sus estrategias de aprendizaje (francés)	OP	6
30	Audición y Lenguaje	Anatomía, fisiología y neurología de la Audición y el Lenguaje	Anatomía, fisiología y neurología de la Audición y el Lenguaje	OP	6
		Aspectos evolutivos del pensamiento y del lenguaje	Aspectos evolutivos del pensamiento y del lenguaje	OP	6
		Evaluación e intervención educativa ante los trastornos de la lengua oral	Evaluación e intervención educativa ante los trastornos de la lengua oral	OP	6
		Evaluación e intervención educativa ante los trastornos de la audición y el lenguaje	Evaluación e intervención educativa ante los trastornos de la audición y el lenguaje	OP	6
		Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	OP	6
24	Música	Didáctica de la expresión y percepción musical	Didáctica de la expresión y comunicación musical	OP	6
			Didáctica y percepción musical	OP	6
			Didáctica de la expresión musical	OP	6
		Intervención musical en alumnado con Necesidades Educativas Especiales	Intervención musical en alumnado con Necesidades Educativas Especiales	OP	6
30	Pedagogía Terapéutica	Dificultades de aprendizaje	Dificultades de aprendizaje en las matemáticas	OP	6
			La escuela inclusiva: modelos y prácticas	OP	6
		Intervención psicoeducativa en las necesidades educativas especiales	Intervención psicoeducativa en las necesidades educativas especiales	OP	6
			Evaluación diagnóstica de las necesidades educativas especiales	OP	6
		Las artes plásticas en la educación	Las artes plásticas en la educación	OP	6
6	Mensaje cristiano (Teología fundamental y Cristología)	Mensaje cristiano (Teología fundamental y Cristología)	Mensaje cristiano (Teología fundamental y Cristología)	OP	6

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS
50	Prácticas escolares y Trabajo Fin de Grado	Prácticas de Observación	Practicum I	Prácticas Externas	6
		Prácticas de Intervención	Practicum II	Prácticas Externas	14
		Prácticas de Investigación	Practicum III	Prácticas Externas	24
		Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6

Estructura temporal por asignaturas del Plan de Estudios Grado en Educación Primaria:

Curso	Asignaturas	Carácter de la materia	ECTS
1º	Psicología del Desarrollo	FB	6
	Psicología de la Educación	FB	6
	Didáctica y organización de la Educación Primaria I	FB	6
	Historia de la escuela y del sistema educativo	FB	6
	La innovación educativa en Educación Primaria	FB	6
	Investigación educativa en Educación Primaria	FB	6
	Sociología de la Educación y de la Familia	FB	6
	Sociedad, Escuela y Democracia	FB	6
	Didáctica de la Educación Musical en Educación Primaria	OB	6
	Enseñanza y aprendizaje de Educación Física	OB	6
2º	Necesidades específicas de apoyo educativo	FB	6
	Didáctica y organización de la Educación Primaria II	FB	6
	Didáctica de las Ciencias Experimentales I	OB	9
	Didáctica de las Ciencias Sociales I	OB	6
	Didáctica de la lectura y la escritura	OB	6
	Enseñanza y aprendizaje de la geometría y la medida	OB	9
	Lenguas Extranjeras y su enseñanza- aprendizaje (inglés)	OB	6
	Lenguas Extranjeras y su enseñanza- aprendizaje (francés)	OB	6
	Educación artística y su didáctica	OB	6
	Practicum I	PE	6
3º	Didáctica de las Ciencias Experimentales II	OB	6
	Didáctica de las Ciencias Sociales II	OB	9
	Enseñanza y aprendizaje de la aritmética, la estadística y el azar	OB	9
	Resolución de problemas y conexiones matemáticas	OB	6
	Didáctica de la lengua y la literatura	OB	10
	Literatura infantil y juvenil	OB	6
	Practicum II	PE	14
4º	Optativas de Mención	OP	30
	Mensaje cristiano (Teología fundamental y Cristología)	OP	6
	Practicum III	PE	24
	Trabajo Fin de Grado	TFG	6

El presente Grado otorga, una vez cursados los créditos correspondientes, las siguientes menciones:

- Mención 1: Educación Física (30 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Educación Física, salud y ocio (18 ECTS)
  2. Expresividad y comunicación en la actividad física (12 ECTS)

- Mención 2: Lengua Extranjera: inglés (30 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Fundamentos de la Didáctica de las Lenguas Extranjeras: inglés (12 ECTS)
  2. Componentes en la enseñanza y el aprendizaje de las Lenguas Extranjeras: inglés (18 ECTS)
- Mención 3: Lengua Extranjera: francés (30 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Fundamentos de la Didáctica de las Lenguas Extranjeras: francés (12 ECTS)
  2. Componentes en la enseñanza y el aprendizaje de las Lenguas Extranjeras: francés (18 ECTS)
- Mención 4: Audición y Lenguaje (30 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Anatomía, fisiología y neurología de la Audición y el Lenguaje (6 ECTS)
  2. Aspectos evolutivos del pensamiento y del lenguaje (6 ECTS)
  3. Evaluación e intervención educativa ante los trastornos de la lengua oral (6 ECTS)
  4. Evaluación e intervención educativa ante los trastornos de la audición y el lenguaje (6 ECTS)
  5. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (6 ECTS)
- Mención 5: Música (24 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Didáctica de la expresión y percepción musical (18 ECTS).
  2. Intervención musical en alumnado con Necesidades Educativas Especiales (6 ECTS)
- Mención 6: Pedagogía Terapéutica (30 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Dificultades de aprendizaje (12 ECTS)
  2. Intervención psicoeducativa en las necesidades educativas especiales (12 ECTS)
  3. Las artes plásticas en la educación (6 ECTS)

El curso de adaptación para los titulados en Diplomatura en Maestro en Educación Primaria para la obtención de este Grado queda definido en 36 ECTS, 6 de carácter básico, 24 de carácter obligatorio, y 6 correspondientes al Trabajo Fin de Grado:

Asignaturas	Carácter	ECTS
Resolución de problemas y conexiones matemáticas	OB	6
Didáctica de la lengua y la literatura	OB	6
Didáctica de las ciencias sociales II	OB	6
Didáctica de las ciencias experimentales II	OB	6
Investigación educativa en Educación Primaria	FB	6
Trabajo Fin de Grado	TFG	6

En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título un nivel B1 o superior de una Lengua Extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la Lengua Castellana. La acreditación del nivel B1 de una Lengua Extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibido informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 20.10.2014 a la modificación presentada del Plan de Estudios del título de Graduado en Ingeniería Informática.

Este Rectorado, habiéndose aprobado una modificación del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «BOE» de 11 de noviembre de 2010), ha resuelto:

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería, que queda estructurado y definido en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución de 7 de octubre de 2011 publicada en el «BOE» de fecha 1 de noviembre de 2011 y en el «BOJA» de fecha 28 de octubre de 2011.

Almería, 11 de septiembre de 2015.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

#### A N E X O

Universidad de Almería

Centro: Escuela Superior de Ingeniería.

Plan de estudios conducente al título de Graduado en Ingeniería Informática.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Curso de Implantación: 2010-11.

Titulaciones que extingue: Ingeniero Técnico en Informática de Gestión (Resolución de 14 de junio de 2000 de la Universidad de Almería); e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas (Resolución de 27 de noviembre de 2003 de la Universidad de Almería).

Distribución general del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	60
Optativas (OP)	108
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
TOTAL	240

Estructura del Plan de Estudios Grado en Ingeniería Informática: Módulos, Materias y Asignaturas

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Denominación Asignaturas	Carácter	ECTS
60	Formación Básica	Estadística	Estadística	FB	6
		Física	Física para Informática	FB	6
			Fundamentos de Electrónica	FB	6
		Informática	Introducción a la Programación	FB	6
			Estructura y Tecnología de Computadores	FB	6
			Metodología de la Programación	FB	6
		Matemáticas	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	FB	6
			Cálculo	FB	6
			Lógica y Algorítmica	FB	6
		Organización y Gestión de Empresas	Organización y Gestión de Empresas	FB	6
60	Formación Común a la Rama	Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes	Ingeniería del software	OB	6
			Bases de datos	OB	6
			Sistemas inteligentes	OB	6
		Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos	Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos	OB	6
		Programación de Computadores	Estructuras de Datos y Algoritmos I	OB	6
			Estructuras de Datos y Algoritmos II	OB	6
			Programación de Servicios Software	OB	6
		Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes y Arquitectura de Computadores	Sistemas Operativos	OB	6
			Fundamentos de Redes de Computadores	OB	6
			Arquitectura de Computadores	OB	6
48	Ingeniería del Software	Diseño, Implementación y Pruebas	Modelado y Diseño de Software 1	OP	6
			Modelado y Diseño de Software 2	OP	6
		Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas	Herramientas y Métodos de Ingeniería del Software	OP	6
			Procesos de Ingeniería del Software 1	OP	6
			Procesos de Ingeniería del Software 2	OP	6
			Desarrollo Rápido de Aplicaciones	OP	6
		Ingeniería de requisitos	Ingeniería de requisitos	OP	6
		Líneas de Productos de Software	Líneas de Productos de Software	OP	6
48	Sistemas de Información	Gestión de la Calidad, Seguridad y Riesgos	Seguridad y Cumplimiento Normativo	OP	6
			Gestión de la calidad y de la innovación tecnológica	OP	6
			Fiabilidad y gestión de riesgos	OP	6
		Gestión y Análisis de la Información en la Organización	Almacenes de datos	OP	6
			Inteligencia de negocio	OP	6
		Negocio Electrónico	Negocio Electrónico	OP	6
		Sistemas y Tecnologías de la Información	Sistemas de Información para las Organizaciones	OP	6
			Ingeniería de Sistemas de Información	OP	6

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Denominación Asignaturas	Carácter	ECTS
48	Tecnologías de la Información	Administración y Gestión de las Tecnologías de la Información	Administración de redes y sistemas operativos	OP	6
			Análisis y Planificación de las TI	OP	6
		Servicio en las Tecnologías de la Información	Tecnologías Web	OP	6
			Tecnologías multimedia	OP	6
		Tecnologías de Acceso a la Información	Periféricos e Interfaces	OP	6
			Tecnologías de acceso a red	OP	6
Tecnologías de Comunicación y Seguridad	Transmisión de datos y redes de computadores	OP	6		
	Seguridad informática	OP	6		
12	Intensificación de Ingeniería del Software	Desarrollo de interfaces de usuario	Desarrollo de interfaces de usuario	OP	6
		Sistemas de Tiempo Real	Sistemas de Tiempo Real	OP	6
12	Intensificación de Sistemas de Información	Administración de Bases de datos	Administración de Bases de datos	OP	6
		Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	OP	6
12	Intensificación de Tecnologías de la Información	Informática Industrial y Robótica	Informática Industrial y Robótica	OP	6
		Teoría de Códigos y Criptografía	Teoría de Códigos y Criptografía	OP	6
12	Formación Complementaria: Computación e Ingeniería del software	Multiprocesadores	Multiprocesadores	OP	6
		Tratamiento Digital de Imágenes	Tratamiento Digital de Imágenes	OP	6
24	Prácticas en Empresa	Desarrollo de un Plan de Empresa	Desarrollo de un Plan de Empresa	OP	6
		Gobierno de las Tecnologías de la Información	Gobierno de las Tecnologías de la Información	OP	6
		Prácticas Externas en Empresa 1	Prácticas Externas en Empresa 1	OP	6
		Prácticas Externas en Empresa 2	Prácticas Externas en Empresa 2	OP	6
12	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG	12
6	Complemento del Trabajo Fin de Grado (doble mención)	Complemento del Trabajo Fin de Grado (doble mención)	Complemento del Trabajo Fin de Grado (doble mención)	OP	6

Estructura temporal por materias del Plan de Estudios Grado en Ingeniería Informática:

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
1º	Estadística	FB	6
	Física	FB	12
	Matemáticas	FB	18
	Informática	FB	18
	Organización y Gestión de Empresas	FB	6
2º	Programación de Computadores	OB	18
	Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes	OB	18
	Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes y Arquitectura de Computadores	OB	18
	Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos	OB	6

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
3º	Ingeniería de requisitos	OP	6
	Diseño, Implementación y Pruebas	OP	12
	Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas	OP	6
	Sistemas de Tiempo Real	OP	6
	Gestión de la Calidad, Seguridad y Riesgos	OP	6
	Tecnologías de Comunicación y Seguridad	OP	6
	Servicio en las Tecnologías de la Información	OP	6
	Tecnologías de Acceso a la Información	OP	12
	Administración de Bases de Datos	OP	6
	Desarrollo de interfaces de usuario	OP	6
	Multiprocesadores	OP	6
	Negocio Electrónico	OP	6
	Sistemas y Tecnologías de la Información	OP	12
	Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	OP	6
	Informática Industrial y Robótica	OP	6
	Teoría de Códigos y Criptografía	OP	6
4º	Administración y Gestión de las Tecnologías de la Información	OP	12
	Tecnologías de Comunicación y Seguridad	OP	6
	Tratamiento Digital de Imágenes	OP	6
	Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas	OP	18
	Gestión de la Calidad, Seguridad y Riesgos	OP	12
	Servicio en las Tecnologías de la Información	OP	6
	Líneas de Productos de Software	OP	6
	Teoría de Códigos y Criptografía	OP	6
	Integración de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones	OP	6
	Trabajo Fin de Grado	TFG	12
	Complemento del Trabajo Fin de Grado (doble mención)	OP	6
	Desarrollo de un Plan de Empresa	OP	6
	Gobierno de las Tecnologías de la Información	OP	6
	Prácticas Externas en Empresa 1	PE	6
	Prácticas Externas en Empresa 2	PE	6
	Administración de Bases de datos	OP	6
	Informática Industrial y Robótica	OP	6
	Gestión y Análisis de la Información en la Organización	OP	12
Desarrollo de interfaces de usuario	OP	6	
Sistemas de Tiempo Real	OP	6	

El presente grado otorga, una vez cursados los créditos correspondientes, las siguientes menciones:

- Mención 1: Ingeniería del Software (48 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Diseño, Implementación y Pruebas (12 ECTS)
  2. Gestión del Ciclo de Vida, Métodos y Herramientas (24 ECTS)
  3. Ingeniería de requisitos (6 ECTS)
  4. Líneas de Productos de Software (6 ECTS)
- Mención 2: Sistemas de Información (48 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Gestión de la calidad, seguridad y riesgos (18 ECTS)
  2. Gestión y Análisis de la Información en la Organización (12 ECTS)
  3. Negocio Electrónico (6 ECTS)
  4. Sistemas y Tecnologías de la Información (12 ECTS)

- Mención 3: Tecnologías de la Información (48 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
1. Administración y Gestión de las Tecnologías de la Información (12 ECTS)
  2. Servicios en las Tecnologías de la Información (12 ECTS)
  3. Tecnologías de Acceso a la Información (12 ECTS)
  4. Tecnologías de Comunicación y Seguridad (12 ECTS)

El curso de adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión para la obtención de este grado, con Mención en Ingeniería del Software, queda definido en 48 ECTS, 18 de carácter obligatorio, 18 de carácter optativo y 12 correspondientes al Trabajo fin de Grado:

Asignaturas	Carácter	ECTS
Gestión de Datos en Sistemas de Información Web	OB	6
Programación Distribuida y en Tiempo Real	OB	6
Fundamentos de los Sistemas Inteligentes	OB	3
Normativa y Regulación Informática	OB	3
Integración de Sistemas Software	OP	6
Gestión de Riesgos en Proyectos Software	OP	6
Desarrollo de Soluciones en Ingeniería del Software	OP	6
Trabajo Fin de Grado	TFG	12

El curso de adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión para la obtención de este grado, con Mención en Sistemas de Información, queda definido en 48 ECTS, 18 de carácter obligatorio, 18 de carácter optativo y 12 correspondientes al Trabajo fin de Grado:

Asignaturas	Carácter	ECTS
Gestión de Datos en Sistemas de Información Web	OB	6
Programación Distribuida y en Tiempo Real	OB	6
Fundamentos de los Sistemas Inteligentes	OB	3
Normativa y Regulación Informática	OB	3
Auditoría y Control Normativo en los Sistemas de Información	OP	6
Principios de Evaluación de Riesgos en los Sistemas de Información	OP	6
Gestión de Calidad e Innovación Tecnológica en los Sistemas de Información	OP	6
Trabajo Fin de Grado	TFG	12

El curso de adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas para la obtención de este grado, con Mención en Tecnologías de la Información, queda definido en 48 ECTS, 18 de carácter obligatorio, 18 de carácter optativo y 12 correspondientes al Trabajo fin de Grado:

Asignaturas	Carácter	ECTS
Gestión de Datos en Sistemas de Información Web	OB	6
Programación Distribuida y en Tiempo Real	OB	6
Fundamentos de los Sistemas Inteligentes	OB	3
Normativa y Regulación Informática	OB	3
Administración de Sistemas TIC	OP	6
Desarrollo de Soluciones TIC	OP	6
Seguridad TIC	OP	6
Trabajo Fin de Grado	TFG	12

En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título un nivel B1 o superior de una Lengua Extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la Lengua Castellana. La acreditación del nivel B1 de una Lengua Extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster Universitario en Derecho y Administración Local por la Universidad de Almería y la Universidad de Burgos.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 2015 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 25 de febrero de 2015 en el BOE núm. 66, de 18 de marzo de 2015), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial del Máster Universitario en Derecho y Administración Local por la Universidad de Almería y la Universidad de Burgos.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo I de la misma.

Almería, 11 de septiembre de 2015.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

#### ANEXO I

Universidad de Almería.

Centro: Facultad de Derecho.

Plan de Estudios conducente al título de Máster.

Universitario en Derecho y Administración Local por la Universidad de Almería y la Universidad de Burgos.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de Implantación: 2014/15.

Distribución general del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	18
Optativas (OP)	30
Trabajo Fin de Máster (TFM)	12
Total	60

Estructura del Plan de Estudios de Máster Universitario en Derecho y Administración Local: Módulos, Materias y Asignaturas:

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter de la materia y rama del Anexo II RD 1393/07	ECTS
18	Instituciones Básicas del Derecho Local	Bases de régimen local	Bases de régimen local	OB	3
		Derechos y garantías de los ciudadanos ante la Administración local	Derechos y garantías de los ciudadanos ante la Administración local	OB	3
		Gestión de recursos humanos y empleo público local	Gestión de recursos humanos y empleo público local	OB	3
		Ingresos y gastos públicos locales	Ingresos y gastos públicos locales	OB	3
		Marco Europeo y Gobernanza Local	Marco Europeo y Gobernanza Local	OB	3
		Organización y régimen de funcionamiento de los entes locales	Organización y régimen de funcionamiento de los entes locales	OB	3

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter de la materia y rama del Anexo II RD 1393/07	ECTS
12	Gestión Urbanística y Medio-ambiental	Gestión urbanística	Gestión urbanística	OP	9
		Gobierno local y sostenibilidad	Gobierno local y sostenibilidad	OP	3
12	Derecho Económico y Financiero Local	Contabilidad pública e intervención local	Contabilidad pública e intervención local	OP	3
		Derecho presupuestario local	Derecho presupuestario local	OP	3
		Derecho tributario local	Derecho tributario local	OP	6
12	Contratación, Patrimonio y Gestión de Servicios Públicos	Contratación pública local	Contratación pública local	OP	6
		Gestión de patrimonio local	Gestión de patrimonio local	OP	3
		Gestión de servicios públicos locales	Gestión de servicios públicos locales	OP	3
6	Introducción a la investigación	Metodología: Introducción a la Investigación	Metodología: Introducción a la Investigación	OP	6
6	Formación Práctica	Prácticum	Practicum	OP	6
12	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	TFM	12

Estructura temporal por materias del Plan de Estudios de Máster Universitario en Derecho y Administración Local:

Cuatrimestre	Materias	Carácter	ECTS
1.º	Bases de Régimen Local	OB	3
	Derechos y garantías de los ciudadanos ante la Administración local	OB	3
	Gestión de recursos humanos y empleo público local	OB	3
	Ingresos y Gastos públicos locales	OB	3
	Marco Europeo y Gobernanza Local	OB	3
	Organización y Régimen de Funcionamiento de los Entes locales	OB	3
	Gestión Urbanística	OP	9
	Gobierno local y Sostenibilidad	OP	3
2.º	Contabilidad Pública e Intervención local	OP	3
	Contratación pública local	OP	6
	Derecho Presupuestario Local	OP	3
	Derecho tributario local	OP	6
	Gestión de Servicios Públicos Locales	OP	3
	Gestión del Patrimonio Local	OP	3
	Metodología: Introducción a la Investigación	OP	6
	Prácticum	OP	6
	Trabajo Fin De Máster	TFM	12

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Agrícola.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibido informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 26.9.2014 a la modificación presentada del Plan de Estudios del título de Graduado en Ingeniería Agrícola.

Este Rectorado, habiéndose aprobado una modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 14 de enero de 2011), ha resuelto:

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Almería, que queda estructurado y definido en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al Plan de Estudios publicado mediante Resolución de 7 de octubre de 2011, publicada en el «BOE» de fecha 1 de noviembre de 2011 y en el «BOJA» de fecha 28 de octubre de 2011.

Almería, 11 de septiembre de 2015.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

#### A N E X O

Universidad de Almería.

Centro: Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales.

Plan de Estudios conducente al título de Graduado en Ingeniería Agrícola.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Curso de implantación: 2010-11.

Titulaciones que extingue:

- Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias (BOE núm. 198, de 18 de agosto de 2000).
- Ingeniero Técnico Agrícola en Hortofruticultura y Jardinería (BOE núm. 199, de 19 de agosto de 2000).
- Ingeniero Técnico Agrícola, Industrias Agrarias y Alimentarias (BOE núm. 199, de 19 de agosto de 2000).
- Ingeniero Técnico Agrícola, Mecanización y Construcciones Rurales (BOE núm. 199, de 19 de agosto de 2000).

Distribución general del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	66
Optativas (OP)	102
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
TOTAL	240

## Estructura del Plan de Estudios Grado en Ingeniería Agrícola: Módulos, Materias y Asignaturas

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS
60	Formación Básica	Biología	Biología	FB	6
		Empresa Agraria	Empresa Agraria	FB	6
		Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	FB	6
		Física	Física	FB	9
		Geología y Edafología	Geología y Edafología	FB	6
		Matemáticas	Matemáticas Aplicadas a las Ingenierías Agrícolas	FB	9
			Estadística e Informática	FB	6
		Química	Química 1	FB	6
Química 2	FB		6		
60	Materias Comunes a la Rama Agrícola	Bases Tecnológicas de la Producción Animal	Bases de la Producción Animal	OB	6
		Bases Tecnológicas de la Producción Vegetal	Fundamentos de Horticultura y Fruticultura	OB	6
			Fitotecnia General	OB	6
			Botánica agrícola y fisiología vegetal	OB	6
		Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	OB	6
		Economía Agraria	Economía Agraria	OB	6
		Ingeniería del Medio Rural	Construcciones, motores y maquinaria agrícola	OB	6
			Electrotecnia e hidráulica agrícola	OB	9
Topografía y Sistemas de Información Geográfica	OB		9		
18	Formación Transversal	Formación Transversal	Dirección de Obras	OP	4.5
			Instalaciones Hidráulicas y Eléctricas	OP	4.5
			Química Agrícola y Desarrollo Vegetal	OP	4.5
			Biotecnología	OP	4.5
48	Tecnología Específica en Hortofruticultura y Jardinería	Ingeniería de las Áreas Verdes y Explotaciones Hortícolas	Ingeniería en Hortofruticultura y Jardinería 1	OP	6
			Ingeniería en Hortofruticultura y Jardinería 2	OP	6
		Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje 1	Genética y Mejora Vegetal	OP	6
			Producción y Protección de Cultivos Ornamentales	OP	6
			Producción y Protección de Cultivos Frutales	OP	6
			Producción y Protección de Cultivos Hortícolas	OP	6
			Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje 2	Evaluación del Territorio	OP
		Jardinería y Paisajismo	OP	6	

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS
48	Tecnología Específica en Explotaciones Agropecuarias	Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias	Maquinaria y Construcciones Agropecuarias	OP	6
			Tecnología del Riego y Electrificación Agropecuaria	OP	6
		Tecnologías de la Producción Animal	Anatomía, Fisiología y Mejora Genética Animal	OP	9
			Sistemas de Producción Animal	OP	6
		Tecnologías de la Producción Vegetal	Entomología Agrícola	OP	6
			Fitopatología	OP	6
			Cultivos Herbáceos Extensivos y Energéticos	OP	9
		48	Tecnología Específica en Industrias Agrarias y Alimentarias	Construcciones Agroindustriales	Construcciones Agroindustriales
Ingeniería y Diseño de las Industrias e Instalaciones Auxiliares. Ingeniería de las Obras e Instalaciones	Equipos y Máquinas Auxiliares de la Industria Agroalimentaria			OP	6
	Automatización y Control de Procesos			OP	6
	Ingeniería de las Obras e Instalaciones			OP	6
Operaciones Básicas y Procesos	Operaciones Básicas y Procesos 1			OP	6
	Operaciones Básicas y Procesos 2			OP	6
Tecnología de los Alimentos	Tecnología de los Alimentos			OP	6
	Gestión de los Residuos Agroindustriales			OP	6
48	Tecnología Específica en Mecanización y Construcciones Rurales	Ingeniería Rural 1	Construcciones Agrarias 1	OP	6
			Construcciones Agrarias 2	OP	6
		Ingeniería Rural 2	Mecanización Agraria	OP	9
			Electrificación Rural e Hidráulica	OP	9
		Producción Animal	Producción Animal	OP	6
		Producción Vegetal	Jardinería, Paisajismo y Espacios Deportivos	OP	6
Mejora y Protección de Cultivos	OP		6		
18	Intensificación en Hortofruticultura y Jardinería	Intensificación en Hortofruticultura y Jardinería	Diseño y Mantenimiento de Zonas Verdes	OP	4.5
			Entomología y Fitopatología Agrícola	OP	4.5
			Agricultura Ecológica	OP	4.5
			Fertirrigación	OP	4.5
18	Intensificación en Explotaciones Agropecuarias	Intensificación en Explotaciones Agropecuarias	Acuicultura	OP	4.5
			Recursos Silvopastorales	OP	4.5
			Manejo de Suelos	OP	4.5
			Equipamientos Ganaderos	OP	4.5
18	Intensificación en Industrias Agrarias y Alimentarias	Intensificación en Industrias Agrarias y Alimentarias	Tecnología de la Fermentación	OP	4.5
			Tecnología y Fisiología de la Postcosecha	OP	4.5
			Microbiología de los Alimentos	OP	4.5
			Protección de Cultivos, Entomología y Fitopatología	OP	4.5

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS
18	Intensificación en Mecanización y Construcciones Rurales	Intensificación en Mecanización y Construcciones Rurales	Representación Gráfica de Obras y Construcciones Rurales	OP	4.5
			Teledetección y Catastro	OP	4.5
			Cimentaciones y Construcciones Auxiliares	OP	4.5
			Elementos de Maquinaria	OP	4.5
12	Prácticas de Empresa	Creación y Gestión de Empresas Agrarias	Creación y Gestión de Empresas Agrarias	OP	6
		Desarrollo e Innovación en Empresas de Base Tecnológica Agrarias	Desarrollo e Innovación en Empresas de Base Tecnológica Agrarias	OP	6
		Prácticas Externas en Empresa 1	Prácticas Externas en Empresa 1	Prácticas Externas	6
		Prácticas Externas en Empresa 2	Prácticas Externas en Empresa 2	Prácticas Externas	6
18	Trabajo Fin de Grado	Proyectos Técnicos	Proyectos Técnicos	OB	6
		Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	12

## Estructura temporal por materias del Plan de Estudios Grado en Ingeniería Agrícola:

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
1º	Biología	FB	6
	Empresa Agraria	FB	6
	Expresión Gráfica	FB	6
	Física	FB	9
	Geología y Edafología	FB	6
	Matemáticas	FB	15
	Química	FB	12
2º	Bases Tecnológicas de la Producción Animal	OB	6
	Bases Tecnológicas de la Producción Vegetal	OB	18
	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	OB	6
	Economía Agraria	OB	6
	Ingeniería del Medio Rural	OB	24
3º	Ingeniería de las Áreas Verdes y Explotaciones Hortícolas	OP	12
	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje 1	OP	24
	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje 2	OP	12
	Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias	OP	12
	Tecnologías de la Producción Animal	OP	15
	Tecnologías de la Producción Vegetal	OP	21
	Construcciones Agroindustriales	OP	6
	Ingeniería y Diseño de las Industrias e Instalaciones Auxiliares. Ingeniería de las Obras e Instalaciones	OP	18
	Operaciones Básicas y Procesos	OP	12
	Tecnología de los Alimentos	OP	12
	Ingeniería Rural 1	OP	12
	Ingeniería Rural 2	OP	18
	Producción Animal	OP	6
Producción Vegetal	OP	12	
Proyectos Técnicos	OB	6	

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
4º	Formación Transversal	OP	18
	Intensificación en Hortofruticultura y Jardinería	OP	18
	Intensificación en Explotaciones Agropecuarias	OP	18
	Intensificación en Industrias Agrarias y Alimentarias	OP	18
	Intensificación en Mecanización y Construcciones Rurales	OP	18
	Creación y Gestión de Empresas Agrarias	OP	6
	Desarrollo e Innovación en Empresas de Base Tecnológica Agrarias	OP	6
	Prácticas Externas en Empresa 1	OP	6
	Prácticas Externas en Empresa 2	OP	6
	Trabajo Fin de Grado	TFG	12

El presente grado otorga, una vez cursados los créditos correspondientes, las siguientes menciones:

- Mención 1: Hortofruticultura y Jardinería (48 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje 1 (24 ECTS)
  2. Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje 2 (12 ECTS)
  3. Ingeniería de las Áreas Verdes y Explotaciones Hortícolas (12 ECTS)
- Mención 2: Explotaciones Agropecuarias (48 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Tecnologías de la Producción Vegetal (21 ECTS)
  2. Tecnologías de la Producción Animal (15 ECTS)
  3. Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias (12 ECTS)
- Mención 3: Industrias Agrarias y Alimentarias (48 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Operaciones Básicas y Procesos (12 ECTS).
  2. Tecnología de los alimentos (12 ECTS)
  3. Construcciones Agroindustriales (6 ECTS)
  4. Ingeniería y Diseño de las Industrias e Instalaciones Auxiliares. Ingeniería de las Obras e Instalaciones (18 ECTS)
- Mención 4: Mecanización y Construcciones Rurales (48 ECTS). Estructurada en las siguientes materias:
  1. Producción Vegetal (12 ECTS)
  2. Ingeniería Rural 1 (12 ECTS)
  3. Ingeniería Rural 2 (18 ECTS)
  4. Producción Animal (6 ECTS)

El curso de adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica Agrícola en Hortofruticultura y Jardinería para la obtención de este grado queda definido en 48 ECTS, 36 de carácter obligatorio, y 12 correspondientes al Trabajo fin de Grado:

Asignaturas	Carácter	ECTS
Adaptación a los Sistemas de Información Geográfica	OB	6
Adaptación a la Biotecnología	OB	6
Adaptación a la Valoración y Comercialización Agraria	OB	6
Adaptación a la Evaluación del Territorio	OB	6
Adaptación a la Genética y Mejora Vegetal	OB	6
Adaptación a las Bases de la Producción Animal	OB	6
Trabajo Fin de Grado	TFG	6

El curso de adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica Agrícola en Explotaciones Agropecuarias, para la obtención de este grado queda definido en 48 ECTS, 36 de carácter obligatorio, y 12 correspondientes al Trabajo fin de Grado:

Asignaturas	Carácter	ECTS
Adaptación a los Sistemas de Información Geográfica	OB	6
Adaptación a la Biotecnología	OB	6
Adaptación a la Valoración y Comercialización Agraria	OB	6
Adaptación a los Cultivos Agro-energéticos	OB	6
Adaptación a la Ingeniería e Instalaciones de Explotaciones Agropecuarias	OB	6
Adaptación a la Anatomía y Fisiología Animal	OB	6
Trabajo Fin de Grado	TFG	6

El curso de adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica Agrícola en Industrias Agrarias y Alimentarias, para la obtención de este grado queda definido en 48 ECTS, 36 de carácter obligatorio, y 12 correspondientes al Trabajo fin de Grado:

Asignaturas	Carácter	ECTS
Adaptación a los Sistemas de Información Geográfica	OB	6
Adaptación a la Biotecnología	OB	6
Adaptación a la Valoración y Comercialización Agraria	OB	6
Adaptación a las Bases de la Producción Animal	OB	6
Adaptación a la Botánica	OB	6
Adaptación a la Hidráulica	OB	6
Trabajo Fin de Grado	TFG	6

El curso de adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica Agrícola en Mecanización y Construcciones Rurales, para la obtención de este grado queda definido en 48 ECTS, 36 de carácter obligatorio, y 12 correspondientes al Trabajo fin de Grado:

Asignaturas	Carácter	ECTS
Adaptación a los Sistemas de Información Geográfica	OB	6
Adaptación a la Biotecnología	OB	6
Adaptación a la Valoración y Comercialización Agraria	OB	6
Adaptación a las Bases de la Producción Animal	OB	6
Adaptación a la Biología y Botánica	OB	6
Adaptación a los Fundamentos de Química	OB	6
Trabajo Fin de Grado	TFG	6

En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título un nivel B1 o superior de una Lengua Extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la Lengua Castellana. La acreditación del nivel B1 de una Lengua Extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 14 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 973.01/2015.*

NIG: 2906742C20150019647.

Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 973.01/2015. Negociado: IA.

De: Esperanza Herminia Díaz Oliva.

Procuradora: Sra. María Isabel Hevia García.

Letrado: Sr. David Hergueta González.

Contra: Kinsley Lekwa Onwuka.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

«1.º Los cónyuges doña Esperanza Herminia Díaz Oliva y don Kinsley Lekwa Onwuka podrán vivir separados, cesando la presunción de convivencia conyugal y quedando revocados los consentimientos y poderes, que cualquiera de ellos haya otorgado al otro.

2.º La guarda y custodia del hijo menor común y el ejercicio de la patria potestad se atribuyen a la madre.

3.º Respecto al régimen de visitas, se fijará en ejecución de sentencia si el padre lo solicita y es beneficioso para el menor.

4.º Se fija como pensión alimenticia en favor del hijo menor la cantidad mensual de 150 euros, que deberá ingresar el padre dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente o libreta de ahorro que el cónyuge designe ante este Juzgado. Dicha cantidad se incrementará o disminuirá conforme a las variaciones del Índice General de Precios al Consumo (IPC), actualizándose anualmente de forma automática. Los gastos extraordinarios que genere el menor tales como médicos no cubiertos por la Seguridad Social, profesores de apoyo y similares serán abonados por mitad entre los padres.

5.º No ha lugar a adoptar ninguna otra medida en este trámite.

Contra este Auto no cabe recurso alguno.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de Kinsley Lekwa Onwuka, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, a catorce de septiembre de dos mil quince.- El Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 28 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de procedimiento Juicio Verbal núm. 259/2014. (PP. 1185/2015).*

NIG: 2906942C2014000184.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 259/2014. Negociado: 05.

De: Inés Gutiérrez Sánchez.

Procuradora Sra.: Cristina Zea Montero.

Letrado Sr.: Antonio Pantoja Sánchez.

Contra: Peter Rif y Balmoral, S.A.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) núm. 259/2014 seguido a instancia de Inés Gutiérrez Sánchez frente a Peter Rif y Balmoral, S.A., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 184/2014

Juez que la dicta: Doña Alejandra Alonso Grañeda.

Lugar: Marbella.

Fecha: Veintinueve de septiembre de dos mil catorce.

Parte demandante: Inés Gutiérrez Sánchez.

Abogado: Antonio Pantoja Sánchez.

Procuradora: Cristina Zea Montero.

Parte demandada: Peter Rif y Balmoral, S.A.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

### F A L L O

Estimo la demanda presentada por el Sra. Procuradora doña Cristina Zea Montero en nombre y representación de doña Inés Gutiérrez Sánchez, condenando a Balmoral, S.A., a realizar las obras necesarias en la vivienda de su titularidad sita en Avda. Ricardo Soriano, 47, Edif. Balmoral II, planta 3.<sup>a</sup>, apartamento 137, de Marbella, a los efectos de que no se vuelvan a producir filtraciones de agua en la propiedad de la actora, con condena al pago a la actora en 482,73 euros, más intereses legales desde la demanda. Todo ello, con condena en costas a esta demandada.

Desestimo la demanda presentada por la Sra. Procuradora doña Cristina Zea Montero en nombre y representación de doña Inés Gutiérrez Sánchez, frente a don Peter Rif, absolviéndole de los pedimentos contenidos en la demanda, sin condena en costas a ninguna de las partes.

Librase certificación literal de esta sentencia y únase a las actuaciones, insertándose el original en el libro de sentencias.

Contra esta resolución no cabe recurso.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la dictó, estando el mismo celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/La Secretario Judicial doy fe, en Marbella, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.

Y encontrándose dichos demandados, Peter Rif y Balmoral, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Marbella, a veintiocho de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 23 de julio de 2015, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Siete), dimanante de autos núm. 55/2014.*

NIG:2990142C20140005211.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menornomatr.noconsens 55/2014. Negociado: CV.

De: Doña Natalia Shesterova.

Procurador: Sr. Eduardo Gadella Villalba.

Letrado: Sr. Francisco Damián Vázquez Jiménez.

Contra: Eugeni Novosselov.

### EDICTO

En el presente procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 55/2014, seguido a instancia de Natalia Shesterova, frente a Eugeni Novosselov, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA

En Torremolinos, a 23 de julio de 2015.

Vistos por mí, don José Baltasar Montiel Olmo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, los presentes autos sobre guarda y custodia, régimen de visitas y reclamación de alimentos no consensuado núm. 55/2014, a instancia de doña Natalia Shesterova, representada por el Procurador Sr. Gadella Villalba y asistida de la Letrada Sra. Vázquez Jiménez frente a don Eugeni Novosselov, en situación procesal de rebeldía, con intervención del Ministerio Fiscal, aparecen los siguientes,

### FALLO

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Gadella Villalba, en nombre y representación de doña Natalia Shesterova, frente a don Eugeni Novosselov, en situación legal de rebeldía, debo acordar las siguientes medidas:

- Se atribuye la guarda y custodia del menor a la madre, siendo la patria potestad compartida por ambos progenitores.

- Se acuerda el siguiente régimen de visitas: el padre estará en compañía de su hijo fines de semana alternos desde las 10,00 horas del sábado hasta las 20,00 horas del domingo así como la mitad de los periodos vacacionales, correspondiendo al padre elegir los años pares.

- En concepto de pensión de alimentos el padre deberá satisfacer mensualmente una pensión por importe de doscientos cincuenta euros (250 euros) a favor de su hijo, cantidad pagadera por mensualidades anticipadas, y dentro de los cinco primeros días de cada mes, ingresándola en la cuenta corriente que designe la actora, debiendo revisarse dicha cantidad anualmente con efectos de primero de enero de cada año, y conforme a las variaciones que experimente el IPC fijado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya. Asimismo, el demandado deberá contribuir con la mitad de los gastos que tengan carácter extraordinario, previa acreditación de los mismos.

Todo ello, sin hacer expresa condena en costas.

Notifíquese la presente Resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, previniéndolas que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Eugeni Novosselov en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Torremolinos, a veintitrés de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se publica la formalización del contrato que se cita.*

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ha acordado hacer pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: S.C. Limp. C.F. Rafael Salinas 15/16.
  - d) Dirección internet Perfil del Contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?profileId-DTECD07&code-DTECD07&pkCegr-1387402>.
2. Objeto del Contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Servicios
  - b) Objeto del contrato: Servicio de Limpieza del Centro de Formación para el Empleo Rafael Salinas de Málaga, para el período del 1 de agosto de 2015, a 31 de julio de 2016.
  - c) División por Lotes y número: No.
  - d) Boletín y fecha publicación licitación: BOJA núm. 117 de 18.6.2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 49.000,00 €.
5. Adjudicación y formalización.
  - a) Fecha adjudicación: 27 de julio de 2015.
  - b) Contratista: Limpiezas Guadalmedina, S.L.
  - c) Importe de adjudicación: 56.144,00 €.Nacionalidad: Española.
  - c) Fecha formalización: 1 de agosto de 2015.

Málaga, 9 de septiembre de 2015.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se resuelve la formalización del contrato para los servicios que se cita.*

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ha acordado hacer pública la formalización del contrato de «Servicio de Limpieza de Centros» para el curso escolar 2015/2016 y referenciados con los exptes: S.C. Limp Lotes, 1/15 al 6/15.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: S.C. Limp Lotes, 1/15 AL 6/15.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Objeto del contrato: Limpieza de Centros Públicos Docentes en la provincia de Málaga. (Lotes del 1/15 al 6/15)
3. Plazo y lugar de ejecución del contrato.
  - a) Plazo: 12 meses.
  - a) Lugar: En la sede de los centros.
4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Formalización:
  - a) Fecha: 1 de septiembre de 2015.
  - b) Contratistas e importe de adjudicación:  
Lote 1: Importe de adjudicación: 762.784,00 €. Empresa adjudicataria: Guadalmedina, S.L.  
Lote 2: Importe de adjudicación: 607.843,50 €. Empresa adjudicataria: Guadalmedina, S.L.  
Lote 3: Importe de adjudicación: 1.467.861,00 €. Empresa adjudicataria: Valoriza Facilities, S.A.  
Lote 4: Importe de adjudicación: 1.134.641,20 €. Empresa adjudicataria: Guadalmedina, S.L.  
Lote 5: Importe de adjudicación: 1.263.361,00 €. Empresa adjudicataria: Guadalmedina, S.L.  
Lote 6: Importe de adjudicación: 1.184.698,90 €. Empresa adjudicataria: Guadalmedina, S.L.

Málaga, 17 de septiembre de 2015.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se resuelve la formalización del contrato que se cita.*

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ha acordado hacer pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

- 1.º Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita los Expedientes: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: SC VIG LOTE 1/15 Y LOTE 2/15.
  - d) Dirección internet Perfil del Contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=DTECD07&pkCegr=1387402&lite=N>.
- 2.º Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Objeto del contrato: Servicio de Vigilancia en dos Residencias Escolares de la Provincia de Málaga para el período del 1 de septiembre de 2015 a 31 de agosto de 2016.
  - c) División por lotes y número: Sí.
  - d) Boletín y fecha publicación licitación: BOJA núm. 117, de 18.6.2015.
- 3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4.º Presupuesto base de licitación.
  - a) Presupuesto de licitación (IVA Excluido): 251.297,20 €.
- 5.º Adjudicación y formalización.
  - a) Fecha adjudicación: 31 de julio de 2015.
  - b) Contratista:
    - Lote 1: Importe de adjudicación: 147.312,95 €. Empresa adjudicataria: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. Nacionalidad española.
    - Lote 2: Importe de adjudicación: 135.463,08 €. Empresa adjudicataria: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. Nacionalidad española.
  - c) Fecha de formalización: 1 de septiembre de 2015.

Málaga, 17 de septiembre de 2015.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), Dirección del Área de Administración General, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se indica.*

1. Entidad contratante.
  - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción: Expte. núm. 2015/21985. Obras de rehabilitación de edificios en Barriada Almanjáyar (GR-0915), bloque 21, en Granada.
  - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 103, de 1 de junio de 2015.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Cien mil doscientos sesenta y seis euros con cuarenta y ocho céntimos (100.266,48 euros), IVA excluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 20 de agosto de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de septiembre de 2015.
  - c) Contratista: Construcciones Uxcar 97, S.L.
  - d) Importe de adjudicación: Sesenta y cinco mil trescientos ochenta y tres euros con catorce céntimos (65.383,14 euros), IVA excluido.
  - e) Plazo de ejecución: 3 meses.
6. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Sevilla, 21 de septiembre de 2015.- El Director, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, para la corrección de error detectado en la publicación sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.*

Expediente 2014/21945.

Publicado el anuncio de adjudicación y formalización del contrato de obras de adecuación energética de edificios del grupo CO-0999, en C/ Lope de Vega, de Puente Genil (Córdoba), en el BOJA núm. 197, de 8 de octubre de 2014, se ha detectado la omisión de la información siguiente.

Otras informaciones: Esta actuación está cofinanciada, por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, a través de la convocatoria para 2014 y 2015 de incentivos acogidos al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, regulado mediante el Decreto-Ley 1/2014, de 18 de marzo; por otro lado, está cofinanciada por fondos propios de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 22 de septiembre de 2015.- La Gerente, María del Carmen Ruiz Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Órgano contratante: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2015/0000361 (ref. interna SE.1/15).

d) Dirección de internet del perfil de contratante: [https://upo.gob.es/perfil\\_contratante/](https://upo.gob.es/perfil_contratante/)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Servicio de Apoyo Telefónico y Presenciales especializado en la infraestructura de red wifi y wimax de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».

c) CPV (Referencia de nomenclatura): 72000000-5 «Servicios TI: Consultoría, desarrollo de software, internet y apoyo».

d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 20.3.2015, Plataforma de Contratación del Estado (enlace): [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=NNmc8bMS6MwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NNmc8bMS6MwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 138.842.98€ IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 69.421,49 € IVA excluido.

Importe total: 84.000,00 € IVA incluido.

6. Formalización de contrato.

a) Fecha de adjudicación: 1 de julio de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2015.

c) Contratista: Ingeniería e Integración Avanzadas (Ingenia), S.A.

d) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 69.400,62 € IVA excluido.

Importe total: 83.974,75 € IVA incluido.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Véase informe de valoración publicado en el perfil de contratante.

Sevilla, 10 de septiembre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Ocionuba, S.L.

Expediente: 21/9467/2015/EP.

CIF: B21319934.

Fecha: 14.9.2015.

Acto notificado: Resolución.

Materia: Espectáculos públicos.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de la presente.

Huelva, 16 de septiembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de obtención del documento de titularidad, aforo y horario de establecimiento público.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Mario Alberto Rodríguez Domínguez.

NIF: 11854248-W.

Expediente: 06/15 AF.

Fecha: 31.8.2015.

Acto notificado: Resolución de archivo.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Huelva, 16 de septiembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica incorporación a su puesto de trabajo a la persona que se cita.*

Tras haberse intentando la práctica de la notificación, y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se procede a su notificación a través del correspondiente Boletín Oficial a don Ramón Pastor Ruiz para incorporarse a su puesto de trabajo adscrito a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, sito en la C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, en Almería.

Almería, 22 de septiembre de 2015.- El Secretario General Provincial, F. Javier Martín Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para poder alegar cuanto a su derecho convenga, en la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Economía y Conocimiento, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Expediente: SE/IMT/11/2013.  
Solicitante: Rocío Rosa Rojo.  
Domicilio: Corredera, 12, 2.º Morón de la Frontera (SE).  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PCA/13/2008.  
Solicitante: Macedonia Gómez Rodríguez.  
Domicilio: Real, 30. Mairena del Alcor (SE).  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/IMT/24/2013.  
Solicitante: Kaoutar Karaqui.  
Domicilio: Doctor Barraquer, 3. San Juan de Aznalfarache (SE).  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/IMT/25/2013.  
Solicitante: Virginia Barea Ojuez.  
Domicilio: Plaza de España, 7, 1.º J. Utrera (SE).  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PCA/32/2008.  
Solicitante: José Miguel Santana Galisteo.  
Domicilio: Fernando IV, 17. Sevilla.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/IMT/45/2012.  
Solicitante: Rocío Flores Urquíz.  
Domicilio: Sagasta, 16. Morón de la Frontera (SE).  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/IMT/48/2012.  
Solicitante: Elisavet María Matos Carmet.  
Domicilio: Coral, 10, 3.º Izda. Sevilla.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PCA/54/2008.  
Solicitante: Nuria Matito Domínguez.  
Domicilio: Avda. de Europa, 7. Villanueva del Ariscal (SE).  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/PCA/72/2008.  
Solicitante: María del Mar Morales Castaño.  
Domicilio: Plaza de San Francisco, 3, 1.º Sevilla.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/PCA/109/2007.  
Solicitante: Daniel Chitu.  
Domicilio: Ilustración, 21. Cañada del Rosal (SE).  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/PCA/112/2006.  
Solicitante: Nuria Andrade Sánchez.  
Domicilio: Gran Plaza, 12. Sevilla.  
Acto notificado: Resolución de fraccionamiento.

Expediente: SE/IMT/136/2011.  
Solicitante: M. Carmen Capitán Bonilla.  
Domicilio: Alcalde Gil López, 17. El Viso del Alcor (SE).  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PCA/168/2008.  
Solicitante: Juan Javier Moreno Restituto.  
Domicilio: Plaza de la Paz, 3. Aguadulce (SE).  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/PCA/201/2007.  
Solicitante: Juan Barraquero Fernández.  
Domicilio: Andrés Segovia, 20. Palomares (SE).  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/PCA/233/2007.  
Solicitante: M. Ángeles Fernández Quirós.  
Domicilio: República Argentina, s/n. Bormujos (SE).  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/PCA/238/2008.  
Solicitante: M. Jesús Delgado Carmona.  
Domicilio: Isla (prolongación), 5. Palomares del Río (SE).  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: SE/PCA/420/2008.  
Solicitante: Noelia Beltrán Blaco.  
Domicilio: Fernando Corral Corrachán, Bl. 3, 4.º pta. 17. Sevilla.  
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 4 de septiembre de 2015.- La Delegada, Susana López Pérez.

«Las presentes notificaciones se hacen al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a todos los efectos.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25589001Y	ORDOÑEZ BARRANCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1113-2015/836	A251110197207	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION	SANCIOL-EH1113-2015/33	Of. Liquid. de UBRIQUE
25589001Y	ORDOÑEZ BARRANCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1113-2015/836	A251110197225	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION	SANCIOL-EH1113-2015/35	Of. Liquid. de UBRIQUE
25589001Y	ORDOÑEZ BARRANCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1113-2015/836	P251110188435	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1113-2015/33	Of. Liquid. de UBRIQUE
25589001Y	ORDOÑEZ BARRANCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1113-2015/836	P251110188453	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1113-2015/35	Of. Liquid. de UBRIQUE
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25589001Y	ORDOÑEZ BARRANCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1113-2015/836	0561110217001	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH1113-2015/33	Of. Liquid. de UBRIQUE
25589001Y	ORDOÑEZ BARRANCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1113-2015/836	0561110217026	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH1113-2015/35	Of. Liquid. de UBRIQUE

Cádiz, 14 de septiembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11635737	CINTERYS S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2015/1293	P101111095057	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2014/165	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11635737	CINTERYS S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2015/1293	0291110596411	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1106-2014/165	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11684883	JELOGAR SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1070	P101111091331	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2015/3	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11684883	JELOGAR SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1070	0291110593042	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1106-2015/3	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11714714	NORAUTO SHERRY SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1944	P101111108655	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2015/1955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11848843	MONTURQUE INVERSIONES S.L.(EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH1106-2015/1692	0291110599516	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1106-2015/48	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11894748	NUJA ARRENDAMIENTOS SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2067	P101111109757	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2015/1061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11919685	PUERTO REGUERA, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2015/1533	P101111099494	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/503576	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86125200	BROKERS FUTBOL EUROPEO, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2015/833	P101111086982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2012/6055	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91280016	SEVILLA HOGAR PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2015/901	P101111086614	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2015/22	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91280016	SEVILLA HOGAR PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2015/901	0291110587241	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1106-2015/22	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91280016	SEVILLA HOGAR PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2015/916	0291110586970	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1106-2015/22	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91676767	INVERSIONES SELECTIVAS DEL NOROESTE SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1138	0291110595580	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1101-2014/1212	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28768153Y	RODRIGUEZ INTINI DOMENICA	NOTIFICA-EH1106-2015/1254	P101111095687	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2015/1053	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31237190Q	QUILES QUINTERO BENJAMIN	NOTIFICA-EH1106-2015/1730	P101111103764	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/5112	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31653437D	GIL PONCE MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2015/1915	P1111110089052	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2015/943	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31694310B	BAREA RUIZ DAVID	NOTIFICA-EH1106-2015/1809	P101111104997	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2015/501189	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31712233V	BARRERA COZA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2015/1816	P101111105453	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2015/980	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31714291M	LEON PAEZ MARTA	NOTIFICA-EH1106-2015/1371	P101111097744	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2015/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31736435T	TORRES GUERRERO ALMORAIMA	NOTIFICA-EH1106-2015/1639	P101111101761	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2015/501022	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53459565K	MUÑOZ BARRIO NATALIA	NOTIFICA-EH1106-2015/1532	P101111099476	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2015/500508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77496223T	FERNANDEZ PALOMINO GLORIA	NOTIFICA-EH1106-2015/1307	P111110088011	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2012/174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77496224R	FERNANDEZ PALOMINO JUAN	NOTIFICA-EH1106-2015/1306	P111110088027	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2012/174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1150	0102111440164	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2014/500678	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1150	0102111440183	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2014/500642	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1150	0102111440216	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2014/500677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11848843	MONTURQUE INVERSIONES S.L.(EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH1106-2015/1421	0102111477856	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1106-2015/48	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11850716	GLOBAL SISTEM GOLF, S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2015/1408	0102111455006	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2013/125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72023179	PROYECTOS CENTURY SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2181	0102111467626	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1106-2015/32	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
08920659V	LORENTE PEREZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH1106-2015/1152	0102111444186	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2014/4945	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31643765C	LUNA CASTRILLON JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH1106-2015/1846	0252110181710	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2015/5	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31655033H	MARTINEZ FRANCO JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2015/1187	0102111441983	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2013/5269	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31666022J	ACOSTA MUÑOZ DANIEL	NOTIFICA-EH1106-2015/778	0102111451511	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2014/5285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31671059J	CARRASCO DOMINGUEZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2015/1331	0102111456093	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2013/501334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31677102F	BRAZA PEREZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2015/1741	0102111474691	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2015/1358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31702551H	VILLANUEVA GARCIA SUSANA	NOTIFICA-EH1106-2015/1442	0102111458894	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2011/503916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31703674Z	MOLINA FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2015/1888	0102111486114	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1106-2014/500410	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31714274B	CASTILLO GARCIA FRANCISCO ANDRES	NOTIFICA-EH1106-2015/2066	0102111474705	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2015/1360	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32099148A	GARRIDO ZARZUELA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1106-2015/1455	0102111477930	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2015/440	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32910023J	BULEJE MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2015/1407	0102111436280	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2014/500987	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43075160R	LARA AGUILAR, JOSE	NOTIFICA-EH1106-2015/1417	0102111450100	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1106-2014/500857	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44066950P	TOBOSO LARRAURI MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1106-2015/1147	0252110175580	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2014/169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11684883	JELOGAR SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1070	0393110604022	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1106-2015/25	UNIDAD DE VALORACION
B11714714	NORAUTO SHERRY SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1944	0393110620201	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1106-2015/150	UNIDAD DE VALORACION
B11848843	MONTURQUE INVERSIONES S.L.(EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH1106-2015/1421	0393110611731	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1106-2015/48	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11919685	PUERTO REGUERA, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2015/1533	0393110612483	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2014/503576	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11919685	PUERTO REGUERA, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2015/1533	0393110612492	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2014/503576	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28768153Y	RODRIGUEZ INTINI DOMENICA	NOTIFICA-EH1106-2015/1254	0393110607933	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2015/1053	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28768153Y	RODRIGUEZ INTINI DOMENICA	NOTIFICA-EH1106-2015/1254	0393110607942	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2015/1053	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31712233V	BARRERA COZA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2015/1816	0393110619413	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2015/980	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31714291M	LEON PAEZ MARTA	NOTIFICA-EH1106-2015/1371	0393110610426	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2015/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53459565K	MUÑOZ BARRIO NATALIA	NOTIFICA-EH1106-2015/1532	0393110612474	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2015/500508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11833720	BODEGAS XIMENEZ-SPINOLA, SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1581	0331110900671	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2015/501045	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31452623P	CASTRO BAREA MANUELA	NOTIFICA-EH1106-2015/1893	0331110906043	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/1188	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31485263B	SERRANO ESTEVEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1106-2015/1239	0331110895096	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/739	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31580737N	CASAS PICON FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2015/2033	0331110908861	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/1280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31582861C	CARRASCO MUÑOZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1106-2015/1894	0331110906201	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31641677W	RAMIREZ VALERO RAMON VICENTE	NOTIFICA-EH1106-2015/1098	0331110893470	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2013/502275	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31642144D	GARRIDO SABORIDO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2015/1901	0331110906971	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/1218	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31652438E	JIMENEZ CABRERA JOSE	NOTIFICA-EH1106-2015/1007	0331110890616	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2015/500013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31657730R	CHACON SIBAJA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2015/1029	0331110891596	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2014/503390	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31672157F	LOPEZ CORRALES MIGUEL	NOTIFICA-EH1106-2015/2111	0331110910225	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICULO-EH1106-2015/501123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31685616B	CASTELLET ANDRADES ALVARO	NOTIFICA-EH1106-2015/1005	0331110890573	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2014/503265	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31713987T	JIMENEZ SANCHEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1106-2015/1297	0331110896611	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/829	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31730394P	ARRIAZA ORTEGA SILVANA	NOTIFICA-EH1106-2015/1932	0331110906612	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2013/502639	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11714714	NORAUTO SHERRY SL	NOTIFICA-EH1106-2015/1944	1341111298870	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2015/1955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11894748	NUJA ARRENDAMIENTOS SL	NOTIFICA-EH1106-2015/2067	1341111300286	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2015/1061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11919685	PUERTO REGUERA, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2015/1533	1341111289533	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/503576	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86125200	BROKERS FUTBOL EUROPEO, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2015/833	1341111273941	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2012/6055	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28768153Y	RODRIGUEZ INTINI DOMENICA	NOTIFICA-EH1106-2015/1254	1341111284563	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2015/1053	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31237190Q	QUILES QUINTERO BENJAMIN	NOTIFICA-EH1106-2015/1730	1341111294162	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/5112	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31653437D	GIL PONCE MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2015/1915	1341111298493	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2015/943	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31694310B	BAREA RUIZ DAVID	NOTIFICA-EH1106-2015/1809	1341111294966	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2015/501189	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31712233V	BARRERA COZA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2015/1816	1341111295431	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2015/980	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31714291M	LEON PAEZ MARTA	NOTIFICA-EH1106-2015/1371	1341111286760	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2015/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31736435T	TORRES GUERRERO ALMORAIMA	NOTIFICA-EH1106-2015/1639	1341111292141	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2015/501022	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53459565K	MUÑOZ BARRIO NATALIA	NOTIFICA-EH1106-2015/1532	1341111289515	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2015/500508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77496223T	FERNANDEZ PALOMINO GLORIA	NOTIFICA-EH1106-2015/1307	1341111284292	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2012/174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77496224R	FERNANDEZ PALOMINO JUAN	NOTIFICA-EH1106-2015/1306	1341111284283	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2012/174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11893062	MACEDONIA DE ACTIVOS SL	NOTIFICA-EH1106-2015/920	0531110138711	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2014/112	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X0173498D	HINTON CLIVE	NOTIFICA-EH1106-2015/1500	0531110139323	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2015/125	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31616496Y	GUTIERREZ REY RAMON	NOTIFICA-EH1106-2015/1571	0531110139630	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2013/30	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31656912B	ZARZUELA MONTES JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH1106-2015/2136	0531110140565	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2015/257	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 14 de septiembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohorquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia.*

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3342546Q	KING ALEXANDER CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH1104-2015/1258	0102111427554	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/220	Of. Liquid. de BARBATE
Y3342567Z	KING NICOLA LOUISE	NOTIFICA-EH1104-2015/1259	0102111427563	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/220	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 17 de septiembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11796869	IBERO-GAELIC PROJECTS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6023	P101111106862	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/1140	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11796869	IBERO-GAELIC PROJECTS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6047	0291110611242	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1139	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72009806	K10SUBOLO SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5003	P101111107395	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2011/501538	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72199490	COSTAHOGAR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5408	RAF1110161583	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/1266	UNIDAD DE RECAUDACION
X1878996B	ECLANCHER PATRICK FRANCIS	NOTIFICA-EH1101-2015/4668	P101111103721	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2015/98	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31246222D	BLANCO SEGARRA MARIO	NOTIFICA-EH1101-2015/4687	P111110088501	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1101-2015/757	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44061928T	MEDINA HEREDIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1101-2015/5403	RAF1110161093	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/1195	UNIDAD DE RECAUDACION
52326279Z	GALVEZ JIMENEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2015/5679	P161110028443	PROPLIQ. GENERAL GESTION	COMPLINS-EH1101-2015/1017	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52326279Z	GALVEZ JIMENEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2015/5679	0291110609185	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1017	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52327151N	LISTAN JURADO MARIA DEL CORAL	NOTIFICA-EH1101-2015/5460	0291110608634	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1101-2014/199	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
78855363R	MARTE ARIAS MIRIAN	NOTIFICA-EH1101-2015/2634	0291110592236	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/453	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11065869	POLANCO DESARROLLOS INDUSTRIALES SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6198	0102111455961	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1081	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11339066	PROINSERVI GRUPO DE EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6029	0102111477285	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2015/675	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11339066	PROINSERVI GRUPO DE EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6338	0102111480920	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2015/676	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11778123	TURDETANIA POSADAS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5901	0102111468306	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1101-2013/11	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72195423	ARCEBALLESTERO SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5604	0102111473433	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1492	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91453928	GADIR APARCAMIENTOS GADITANOS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5379	0102111461956	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2005/20066	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3238868E	JAGMOHAN, JUVIAN JOSHUA	NOTIFICA-EH1101-2015/6407	0901110094713	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
15434579S	JAKOBY AGUILAR PABLO WERNER	NOTIFICA-EH1101-2015/6415	0901110094792	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27329653H	GOIZUETA FAGALDE FERNANDO	NOTIFICA-EH1101-2015/6343	0252110187156	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/67	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28599733S	ZARALLO FERNANDEZ, EVA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2015/6345	0252110188706	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/92	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31697105T	CHICA BERMUDEZ ROCIO	NOTIFICA-EH1101-2015/6397	0901110094554	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31713857P	JARANILLO LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2015/6429	0901110094933	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31869179B	JIMENEZ ROMAN INMACULADA	NOTIFICA-EH1101-2015/4877	0122110047733	LIQUIDACION DONACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/539	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44035893R	CABELLO OLIVA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2015/4977	0102111454462	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1101-2013/509461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75792603J	RODRIGUEZ BARROSO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/6426	0901110094906	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
76642529C	GUTIERREZ VAZQUEZ JESUS	NOTIFICA-EH1101-2015/6428	0901110094924	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31246222D	BLANCO SEGARRA MARIO	NOTIFICA-EH1101-2015/4687	0393110614066	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/757	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3964408G	HEGEDUS SANDOR	NOTIFICA-EH1101-2015/4955	0331110906594	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1101-2015/48	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72009806	K10SUBOLO SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5003	1341111297355	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2011/501538	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1878996B	ECLANCHER PATRICK FRANCIS	NOTIFICA-EH1101-2015/4668	1341111294135	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2015/98	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B82646704	ARMERO Y MEZQUITA SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5036	0531110140032	REQUERIMIENTO	COMPLINS-EH1101-2015/160	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91676767	INVERSIONES SELECTIVAS DEL NOROESTE SL	NOTIFICA-EH1101-2015/3113	0511110062251	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2014/1212	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
00661929N	GONZALEZ DE GREGORIO ALVAREZ DE TOLEDO, LEONCIO ALONSO	NOTIFICA-EH1101-2015/5972	0531110140540	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2014/396	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 18 de septiembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26446388E	LOPEZ RUBIO ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2015/2370	R301210012761	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2105-2015/30	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29043872R	GONZALEZ SAUCI VICTORIA	NOTIFICA-EH2105-2015/2351	P101210205022	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/500391	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29409217Z	DOMINGUEZ NAVARRO JOSE	NOTIFICA-EH2105-2015/2342	P251210115806	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/231	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29724293J	MARAVAR CORONEL JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2105-2015/2343	P251210115702	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/221	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29735653B	RAMOS DUCOY EMILIO	NOTIFICA-EH2105-2015/2344	P251210115282	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/216	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29741577R	SOTO MARQUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2105-2015/2345	P101210204462	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/117	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29794650J	ALVAREZ-DARDET BARRIOS, JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2105-2015/2356	P101210204916	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/500064	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44246300G	LOPEZ CASTELLANO IRENE	NOTIFICA-EH2105-2015/2367	P101210204986	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/500029	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44249138J	GENIEL RAMOS LAURA	NOTIFICA-EH2105-2015/2368	P101210202274	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/505	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48935546K	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2015/2373	P101210204602	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/641	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48952706N	RAMOS ROMERO SERGIO	NOTIFICA-EH2105-2015/2365	P101210204977	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/500029	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
52296834D	SANCHEZ ARILLO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2015/2363	P101210204207	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/564	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
52661847N	MAURI COLORADO BERNARDINO	NOTIFICA-EH2105-2015/2372	P101210204173	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/500437	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75545377Z	DIAZ PELAIZ ROSARIO ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2015/2354	P101210202301	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/500370	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28340466G	GARCIA REGAÑO ALBERTO	NOTIFICA-EH2105-2015/2360	0102210424091	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2015/500174	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28680186Z	MARIN VELARDE ASUNCION	NOTIFICA-EH2105-2015/2361	0102210428543	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2015/195	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29042938X	GARCIA MANZANO REGINA	NOTIFICA-EH2105-2015/2350	0112210057362	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH2105-2014/99	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29725451K	PICON CABRERA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2105-2015/2362	0252210113945	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/112	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29757965J	BARRERO QUILES JOSEFA	NOTIFICA-EH2105-2015/2352	0252210113015	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/86	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44218962J	VALLADOLID PEREZ YOLANDA	NOTIFICA-EH2105-2015/2357	0102210415600	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/1759	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44242969P	HERRERA LAINO ADANS	NOTIFICA-EH2105-2015/2376	0102210412484	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/500988	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49060073S	PEREZ RODRIGUEZ CLAUDIA	NOTIFICA-EH2105-2015/2366	0102210423775	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/501199	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75534066L	CANO FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2015/2346	0252210113033	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/88	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557568S	ESPINA SOLTERO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2105-2015/2359	0102210415071	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/815	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B85893907	RÖTBEL PAS SL	NOTIFICA-EH2105-2015/2369	0331210158720	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/500677	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X3329358Q	TIERNO SYLVIA	NOTIFICA-EH2105-2015/2364	0331210158361	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/500771	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
03026355S	SANZ LORENTE ISAIAS	NOTIFICA-EH2105-2015/2358	0331210158650	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2105-2015/8	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29328969J	SOLIS SANCHEZ ALONSO	NOTIFICA-EH2105-2015/2348	0331210140256	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2014/244	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29361477E	GARCIA BEJARANO RAFAELA	NOTIFICA-EH2105-2015/2355	0331210157810	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2014/77	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29745128X	MORENO ALEMAN ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2015/2375	0331210158596	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2105-2015/1	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29791298L	OJEDA GOMEZ ANA NIEVES	NOTIFICA-EH2105-2015/2347	0331210158370	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/500771	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29794709A	LORA DAVILA MANUELA	NOTIFICA-EH2105-2015/2353	0331210140213	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2014/241	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44232584L	BLANCO TRIANA ANGEL	NOTIFICA-EH2105-2015/2374	0331210155586	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/916	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44958998R	GARCIA GOMEZ SUSANA	NOTIFICA-EH2105-2015/2371	0331210158011	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2105-2015/393	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75544655M	PINO PEREZ ANGEL	NOTIFICA-EH2105-2015/2349	0322210144970	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/73	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 7 de septiembre de 2015.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26487299Q	GUERRERO PEREZ JUAN DE LA CRUZ	NOTIFICA-EH2312-2015/904	P101230785302	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2312-2015/1011	Of. Liquid. de UBEDA
75114190P	DEL MORAL MESA, ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2312-2015/905	P101230785451	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2312-2015/500372	Of. Liquid. de UBEDA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26455744V	ARIAS LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2312-2015/903	0322230078326	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2312-2015/24	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 10 de septiembre de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14414254	TIMSA TECNICAS INDUSTRIALES DEL MOTOR SA	NOTIFICA-EH2301-2015/4668	A251230128846	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A14414254	TIMSA TECNICAS INDUSTRIALES DEL MOTOR SA	NOTIFICA-EH2301-2015/4668	P251230123111	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23441660	INVERSIONES OLLTER SL	NOTIFICA-EH2301-2015/4906	P101230788364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2015/26	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23616097	HERMANOS COBO RAMIRO SL	NOTIFICA-EH2301-2015/800	R101230019824	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2301-2015/14	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23696651	HOSPEDERIA CASTILLO DE ALCAUDETE SLL	NOTIFICA-EH2301-2015/4827	RAF1230055955	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2015/556	UNIDAD DE RECAUDACION
B23696651	HOSPEDERIA CASTILLO DE ALCAUDETE SLL	NOTIFICA-EH2301-2015/4827	0291230206136	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2015/221	UNIDAD DE RECAUDACION
B81040933	TORRE EL ALAMO SL	NOTIFICA-EH2301-2015/4939	P101230786124	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2015/955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B81040933	TORRE EL ALAMO SL	NOTIFICA-EH2301-2015/4939	P101230786212	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2015/955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1441434S	MBA ANGUE, JUAN ENGONGA	NOTIFICA-EH2301-2015/4123	0291230203792	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/4	UNIDAD DE RECAUDACION
08437189F	GARCIA BLANES CONTRERAS GONZALO	NOTIFICA-EH2301-2015/4981	0291230206452	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH2301-2012/705	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
08437189F	GARCIA BLANES CONTRERAS GONZALO	NOTIFICA-EH2301-2015/4981	0291230206470	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH2301-2012/704	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25849520G	ANSINO LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/2517	0291230198630	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25856675Y	SILES BERMUDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/1991	RAF1230052184	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2015/187	UNIDAD DE RECAUDACION
25856675Y	SILES BERMUDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/1991	0291230196844	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2015/200	UNIDAD DE RECAUDACION
25912564M	PARRAS CARAZO DOLORES	NOTIFICA-EH2301-2015/3218	A251230126651	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25912564M	PARRAS CARAZO DOLORES	NOTIFICA-EH2301-2015/3218	P251230120957	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25938774H	RAMOS RUBIO GREGORIO	NOTIFICA-EH2301-2015/1271	0291230193344	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
25943733D	MORENO CORTES EMILIO	NOTIFICA-EH2301-2015/4940	P101230786273	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH2301-2014/192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25967768D	MOYA MEDINA JUANA	NOTIFICA-EH2301-2015/1762	0291230195462	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
25976076Z	BARRAS HERVAS MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2301-2015/4699	0291230205542	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
26006164H	MATA MUELA JOSE JUAN	NOTIFICA-EH2301-2015/3616	0291230202130	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26010259L	YERA CANTERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/3615	0291230202121	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26010811L	AREVALO CHACON AITOR	NOTIFICA-EH2301-2015/3302	P161230009746	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	CONPREAU-EH2301-2014/135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26023212T	SANTIAGO SANCHEZ FRANCISCO VICENTE	NOTIFICA-EH2301-2015/732	A251230120385	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26023212T	SANTIAGO SANCHEZ FRANCISCO VICENTE	NOTIFICA-EH2301-2015/732	P251230114955	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26214997B	RENTERO LECHUGA CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2015/3618	0291230202182	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26483605W	FERNANDEZ ORDOÑEZ ANTONIA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2015/1438	0291230194166	OTRAS NOTIFICACIONES	PETVALEX-EH2301-2015/10	UNIDAD DE VALORACION
26489731X	DIOS DE SANCHEZ, SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2015/3662	0291230201945	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
53596458H	MARIN ANULA INMACULADA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2301-2015/4346	RAF1230055133	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2015/228	UNIDAD DE RECAUDACION
53596458H	MARIN ANULA INMACULADA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2301-2015/4346	0291230204176	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2015/261	UNIDAD DE RECAUDACION
75059833T	GARCIA JUAREZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2015/2808	A251230126152	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75059833T	GARCIA JUAREZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2015/2808	P251230120467	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75127031S	ARELLANO ROYO JUAN DE LA CRUZ	NOTIFICA-EH2301-2015/3220	A251230126676	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75127031S	ARELLANO ROYO JUAN DE LA CRUZ	NOTIFICA-EH2301-2015/3220	P251230120975	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77331799A	TORNERO MARTOS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/4002	P101230780445	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/500036	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77333285V	ANSINO MINAYA MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/2506	0291230198262	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77345325M	GALLARDO SANCHEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2015/3561	RAF1230054521	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2015/427	UNIDAD DE RECAUDACION
77345325M	GALLARDO SANCHEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2015/3561	0291230201850	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2015/442	UNIDAD DE RECAUDACION

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14414254	TIMS A TECNICAS INDUSTRIALES DEL MOTOR SA	NOTIFICA-EH2301-2015/4668	0102230914681	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/296	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23723315	JACEDESIL	NOTIFICA-EH2301-2015/4716	0252230120404	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/73	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25754653N	VERA TORRES JUANA	NOTIFICA-EH2301-2015/1421	0102230905186	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25976076Z	BARRAS HERVAS MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2301-2015/4699	0972230392672	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
25976076Z	BARRAS HERVAS MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2301-2015/4699	0972230392690	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
25976076Z	BARRAS HERVAS MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2301-2015/4699	0972230392701	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26023212T	SANTIAGO SANCHEZ FRANCISCO VICENTE	NOTIFICA-EH2301-2015/2233	0252230111010	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51979496W	LOPEZ CONDE ROSARIO	NOTIFICA-EH2301-2015/4297	0252230117231	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/17	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75059833T	GARCIA JUAREZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2015/2808	0102230912615	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/361	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77331748K	QUIRANTES RODRIGUEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2301-2015/1578	0112230135123	LIQ. DE SUCESSIONES	SUCDON-EH2301-2014/500160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2015/530	0252230110230	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/349	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2015/530	0252230110243	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/350	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2015/530	0252230110264	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/351	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2015/530	0252230110274	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/352	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77345325M	GALLARDO SANCHEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2015/3561	0942230183394	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2015/442	UNIDAD DE RECAUDACION
77345325M	GALLARDO SANCHEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2015/3561	0942230183405	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2015/442	UNIDAD DE RECAUDACION

**PETICIÓN DATOS**

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23703309	GRANADA SERVICIOS DE MOVILIDAD Y AUTOMOCION SA	NOTIFICA-EH2301-2015/3858	0331230536210	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2014/114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25943733D	MORENO CORTES EMILIO	NOTIFICA-EH2301-2015/4940	0331230541162	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2014/192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26010811L	AREVALO CHACON AITOR	NOTIFICA-EH2301-2015/3302	0331230531895	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2014/135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26026748V	JIMENEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2015/4899	0331230543384	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2301-2015/112	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

**AUDIENCIAS**

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23441660	INVERSIONES OLLTER SL	NOTIFICA-EH2301-2015/4906	1341230844204	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2015/26	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B81040933	TORRE EL ALAMO SL	NOTIFICA-EH2301-2015/4939	1341230841833	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2015/955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B81040933	TORRE EL ALAMO SL	NOTIFICA-EH2301-2015/4939	1341230841964	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2015/955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

**ACTAS INSPECCIÓN**

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75127031S	ARELLANO ROYO JUAN DE LA CRUZ	NOTIFICA-EH2301-2015/3220	0561230137273	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCION-EH2301-2015/153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

**ACUERDOS INSP.**

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26470605C	TORRENTE MARTINEZ, JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2015/4863	0092230028492	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2015/36	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jaén, 15 de septiembre de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75113758J	FERNANDEZ MUÑOZ JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH2313-2015/976	P101230782913	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2313-2015/500168	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
75116628P	GARCIA GARCIA RAQUEL	NOTIFICA-EH2313-2015/975	A251230128645	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2313-2015/32	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
75116628P	GARCIA GARCIA RAQUEL	NOTIFICA-EH2313-2015/975	P251230122917	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2313-2015/32	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75116628P	GARCIA GARCIA RAQUEL	NOTIFICA-EH2313-2015/975	0561230139330	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH2313-2015/32	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 17 de septiembre de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2015, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de notificación del trámite de alegaciones a la entidad Natura Roquetas, S.L., en el procedimiento de recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad Talher, S.A., contra el acuerdo de adjudicación del contrato que se cita, en el término municipal de Roquetas de Mar, tramitado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en Almería.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente las notificaciones por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de este Tribunal, sito en Sevilla, C/ Inca Garcilaso, núm. 3, Edificio Expo.

Interesado: Natura Roquetas, S.L.

Fecha acto administrativo: 19.8.2015.

Acto notificado: Trámite de alegaciones de conformidad con lo previsto en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del Recurso Especial en Materia de Contratación núm. 165/2015.

Plazo de audiencia: Cinco días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de septiembre de 2015.- La Secretaria del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, Susana Palma Martos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de recursos potestativos de reposición de las ayudas individualizadas al transporte del curso 2010/2011.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de recursos potestativos de reposición de las ayudas individualizadas al transporte del curso 2010/2011.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

A tal efecto, podrán ver su expediente personándose en las dependencias de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla.

Durante el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Concepto: Resolución de recursos potestativos de reposición de las ayudas individualizadas al transporte del curso 2010/2011.

Interesado/a	Curso	Número expediente recurso
MARTIN MUÑOZ, PABLO	2010/2011	736/2013
GARCIA BERMUDEZ, ALEJANDRO	2010/2011	759/2013
COHEN ARCAS, VICTOR	2010/2011	838/2013
RABANEDA MARTIN, FERNANDO	2010/2011	800/2013
GARCIA MENDEZ, ALEJANDRO	2010/2011	848/2013
RABANEDA GARCIA, JUAN FRANCISCO	2010/2011	795/2013
RABANEDA GARCIA, RAFAEL	2010/2011	793/2013
RABANEDA GARCIA, ANTONIO	2010/2011	796/2013
GRANADO FERNANDEZ, YOLANDA	2010/2011	852/2013
VEGA RODRIGUEZ, JULIO	2010/2011	966/2013
GOLOMBEK, MATHEU DANIEL	2010/2011	600/2013
RAT, ANAKINE	2010/2011	528/2013
DE LA ROSA MONTOYA, ALEJANDRO	2010/2011	717/2013
ZAFRA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	2010/2011	502/2013

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
ISMAEL CALLEJA HERNÁNDEZ	2011-2012	122410/000382
BLANCA FERNÁNDEZ MORILLO	2011-2012	122410/000393
JORGE OLIVA ESPINAR	2011-2012	132410/000279
ADRIÁN DE JAIME MARCOS	2011-2012	132410/000291
BELÉN JIMÉNEZ BERNAL	2011-2012	132410/000535
MARÍA ELENA IZQUIERDO DE LA FLOR	2011-2012	132410/000100
ROCÍO MONTERO TOMÁS	2011-2012	132410/000107
ANTONIO MANUEL LOPERA FERNÁNDEZ	2011-2012	132410/000108
LAURA MORENO GONZÁLEZ	2011-2012	132410/000939
DANIEL LÓPEZ VIDAL	2011-2012	132410/001069
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ARTACHO	2011-2012	132410/000730
ROCÍO REINA POSTIGO	2011-2012	132410/000873
JOSÉ ANTONIO NIETO LOZANO	2011-2012	132410/001429
INMACULADA M. <sup>a</sup> FERNÁNDEZ OCAÑA	2011-2012	132410/001089
SAMUEL IBARRA RANGEL	2011-2012	132410/001229
JOSÉ MANUEL LÓPEZ CAMACHO	2011-2012	132410/001401
MÍRIAM MARTÍNEZ LÓPEZ	2011-2012	132410/001327
ALICIA ÁLVAREZ CASTAÑEDA	2011-2012	132410/000130
LUCIAN MARIAN LASCAR	2011-2012	132410/000154
JUAN MANUEL LÓPEZ MÁRQUEZ	2011-2012	132410/000167
FRANCISCO JAVIER OLIVA RIVERO	2011-2012	132410/001411
JUAN LUIS PÉREZ BAENA	2011-2012	132410/001424
MARTA SALINAS VELASCO	2011-2012	132410/001426

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
MANUEL ORTIZ DELGADO	2011-2012	132410/001445
MANUEL JESÚS VAQUERO RODRÍGUEZ	2011-2012	132410/000879
ANABEL DOMÍNGUEZ DÍAZ	2011-2012	132410/000172
ANTONIO ÁNGEL MORENO SÁNCHEZ	2011-2012	132410/001130
LAURA GONZÁLEZ GALBARO	2011-2012	132410/001076

Sevilla, 21 de septiembre de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se publican las subvenciones en el área de personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 129, de 4.7.13), el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial de Córdoba ha resuelto publicar las subvenciones destinadas a la atención de personas con discapacidad concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2014, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2014.

Córdoba, 18 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

Aplicación Presupuestaria: 1200010000 G/31R/48807/14 01 (0.1.12.00.01.14.488.07.31R) LÍNEA 2. SUBVENCIONES INDIVIDUALES. PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
NÚMERO DE EXPTE.	SOLICITANTE	CONCEPTO SUBVENCIONADO	CANTIDAD CONCEDIDA
742-2014-1378	Ana Joaquina Fernández Moreno, en representación de D.I.F.	Ayuda Técnica	3.575,00 €
742-2014-1415	Carmen M. <sup>a</sup> Sag Ramírez, en representación de J.L.S.	Ayuda Técnica	6.050,00 €
742-2014-630	María Carmen Gómez Fernández, en representación de Alejandro Navarro Gómez	Ayuda Técnica	3.282,00 €
742-2014-1363-13	Rafael Jerez Serrano, en representación de J.J.L.	Ayuda Técnica	4.039,62 €
Aplicación Presupuestaria: 1200010000 G/31R/48800/14 01 (0.1.12.00.01.14.488.00.31R) Línea 16. SUBVENCIONES INSTITUCIONALES. PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO			
NÚMERO DE EXPTE.	ENTIDAD BENEFICIARIA	OBJETO/ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	CANTIDAD CONCEDIDA
820-2014-395	Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM)	Mantenimiento de sede	3.000,80 €
820-2014-219	Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual de Córdoba (APROSUB)	Mantenimiento de sede	9.002,40 €
820-2014-98	ACPACYS Asociación Cordobesa de Parálisis Cerebral y otras afecciones similares	Mantenimiento de sede	5.641,23 €
820-2014-660	Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba «FEPAMIC»	Mantenimiento de sede	28.599,24 €
820-2014-390	Asociación Provincial de Sordomudos de Córdoba	Mantenimiento de sede	4.501,20 €
820-2014-398	Asociación Síndrome de Down de Córdoba	Mantenimiento de sede	8.702,32 €
820-2014-684	Fundación PROMI	Mantenimiento de sede	9.002,40 €
820-2014-661	APANNEDIS	Mantenimiento de sede	6.001,60 €
820-2014-204	Asociación Padres y Amigos de los Sordos de Córdoba	Mantenimiento de sede	6.001,60 €
820-2014-375	Fundación Cordobesa de Tutela	Mantenimiento de sede	39.110,75 €

NÚMERO DE EXPTE.	SOLICITANTE	CONCEPTO SUBVENCIONADO	CANTIDAD CONCEDIDA
820-2014-508	Asociación de Allegados y Personas con Enfermedad Mental de Córdoba (ASAENEC)	Mantenimiento de sede	3.000,80 €
820-2014-386	Asociación Padres de Autistas «Trastornos del Desarrollo»	Mantenimiento de sede	3.751,00 €
820-2014-312	Cruz Roja Española	Programa de actividades	10.618,43 €
820-2014-670	Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba «FEPAMIC»	Programa de actividades	19.658,63 €
820-2014-594	Fundación PRODE	Programa de actividades	13.635,22 €
820-2014-442	Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiples (ACODEM)	Programa de actividades	3.828,09 €
820-2014-688	Fundación PROMI	Programa de actividades	3.409,20 €
820-2014-674	APANNEDIS	Programa de actividades	6.683,93 €
820-2014-446	Asociación Síndrome de Down de Córdoba	Programa de actividades	3.408,81 €
820-2014-563	Asociación de Allegados y Personas con Enfermedad Mental de Córdoba «ASAENEC»	Programa de actividades	5.000,00 €
820-2014-433	Asociación Provincial de Sordomudos de Córdoba	Programa de actividades	7.077,11 €
820-2014-205	Asociación Padres y Amigos de los Sordos de Córdoba	Programa de actividades	10.222,49 €
Aplicación Presupuestaria: 1200010000 G/31R/44103/14 01 (0.1.12.00.01.14.441.03.31R) Línea 16. SUBVENCIONES INSTITUCIONALES. PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO			
NÚMERO DE EXPTE.	ENTIDAD BENEFICIARIA	OBJETO/ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	CANTIDAD CONCEDIDA
820-2014-221	Universidad de Córdoba	Programa de actividades	5.000,00 €

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de complemento de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº.EXPEDIENTE
26284181B	ABDELKRIM MOH DARRAZ, MALIKA	786-2015-3709-2
X3490264Z	ADAM, RACHID	786-2015-2731-2
X1387958T	BAAMRAN, KHADIJA	786-2015-3552-1
24717561J	BURGOS DOBLAS, DOLORES	786-2015-4233-2
53895733V	CASTAÑEDA FLOREZ, GLORIA AMPARO	786-2015-1947-1
25593022W	CORBACHO LUNA, ISABEL MARIA	786-2015-0091-2
25888372D	CORTES JIMENEZ, ANTONIO	786-2015-2053-1
33395789L	DURAN RODRIGUEZ, ISABEL	786-2015-2905-2
X8090721B	GAGO CONCEICAO, TOME	786-2015-3241-2
25686404G	GONZALEZ GAMEZ, Mª.FUENSANTA	786-2015-1903-2
28297463B	GRANDE CORBACHO, LUIS	786-2015-2290-1
24842425X	MANHEL ANGUS, FRANCES K.	786-2015-2297-1
24897575Y	OLIVER ROMERO, INMACULADA	789-2015-80-2
X0528214L	RTAILI, BOUCHAIB	786-2015-4097-1
10012536S	RUBIAL ALONSO, PILAR	786-2015-3101-3
52672700D	SANCHEZ MOLINA, ISABEL	786-2015-2574-1
25084121E	VARGAS PRADO, CONCEPCION	786-2015-3201-2
01782462P	YERA QUINTANA, MARIANA	786-2015-4091-1
53655408L	ZORRILLA MUÑOZ, MANUEL	786-2015-4031-2

Málaga, 25 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de complemento de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha pedido documentación en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE
24802322L	DELGADO GARCÍA, FRANCISCA	786-2015-2312-2
25918925H	GONZÁLEZ JUÁREZ, ANTONIA	786-2015-2122-1
X0871593P	MERDAD, HACHEM	786-2015-3082-1
25048039G	ZAMBRANA CANO, CANDELARIA	786-2015-2564-2

Málaga, 25 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita, en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NÚM. EXPTE.	NOTIFICADO	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
108/15-S	YILIANG YE	AVDA. DEL MEDITERRÁNEO, NÚM. 145 29730 RINCÓN DE LA VICTORIA	ACUERDO DE INICIO

Málaga, 31 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con la Orden de 20 de junio de 2014, se convocan, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria ejercicio 2014, con arreglo a las bases reguladoras establecidas mediante Orden de 22 de mayo de 2013 y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el art. 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la modalidad 2.

#### MODALIDAD 2. APOYO A RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA.

Entidad: Asociación Hispano Rumana Armonía.  
Subvención: 15.348,00 €.  
Expediente: 527-2014-00000131-2.

Entidad: Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.  
Subvención: 4.410,00 €.  
Expediente: 527-2014-00000130-2.

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.  
Subvención: 11.448,00 €.  
Expediente: 527-2014-00000127-2.

Entidad: Ayuntamiento de Montejaque.  
Subvención: 7.920,00 €.  
Expediente: 527-2014-00000248-2.

Entidad: Ayuntamiento de Nerja.  
Subvención: 10.980,00 €.  
Expediente: 527-2014-00000171-2.

Entidad: Ayuntamiento de Ronda.  
Subvención: 5.040,00 €.  
Expediente: 527-2014-00000173-2.

Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos.  
Subvención: 15.592,00 €.  
Expediente: 527-2014-00000218-2.

Entidad: Fundación para la promoción de la rehabilitación integral y la hidroterapia «CIRHMA».  
Subvención: 20.420,00 €.  
Expediente: 527-2014-00000255-2.

Málaga, 7 de septiembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Pensión no Contributiva.

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Nº DE EXPEDIENTE	
30828974G	ESPADA JIMÉNEZ, DOLORES	758-2015-56007-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
77118264T	LUQUE FERNÁNDEZ, SEGUNDO	758-2015-55849-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
26968084D	CUADRA MONTES, AZAHARA	752-2014-00769-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
X4485592V	FATIHA BEKHALFA	752-2015-00460-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29865077Z	FENOY HERRERO, JULIA	754-2015-02615-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
30992886H	SÁNCHEZ CASTEJÓN, RAFAELA	758-2015-66985-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
45116694D	FERNÁNDEZ YÉPEZ, MIGUEL ÁNGEL	756-2014-08857-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
80137198T	LÓPEZ NARANJO, ANTONIO	751-2015-02345-2	NOTIF. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 18 de septiembre de 2015.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 24 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales sita en Avenida Manuel Agustín Heredia nº 26 (planta baja) de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Resolución de Desistimiento de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y 115 de la citada norma.

551-2015-00001281-1	DIANA ACOSTA RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2015-00003538-1	MOHAMED EL AMINE JABRANE EL HADJ AABOU	MÁLAGA
551-2015-00014704-1	Mª JOSEFA MARTÍN GONZÁLEZ	MARBELLA
551-2015-00020518-1	JUAN JOSÉ HIDALGO GUTIÉRREZ	MÁLAGA

Resolución de Caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

551-2013-00068611-1	JUAN CORTÉS JIMÉNEZ	COÍN
---------------------	---------------------	------

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2014-00008049-1	SAIDA AAZZAME OUARDI	FUENGIROLA
551-2014-00008601-1	ORIENTA Mª ARAGÓN GONZÁLEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00021265-1	ANTONIO LUQUE DÍAZ	CÁRTAMA
551-2014-00022158-1	JASMINA PEÑA MOHAMED	MÁLAGA
551-2014-00023947-1	FCO. JAVIER MALDONADO JIMÉNEZ	CAMPILLOS
551-2014-00024995-1	CARMEN HEREDIA HEREDIA	TORREMOLINOS
551-2014-00026012-1	VICTORIA MARA ALBISORU	ANTEQUERA
551-2014-00029455-1	MARÍA PASTOR COTILLA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00032243-1	Mª ALEXANDRA FLORES TORRES	MARBELLA
551-2014-00033897-1	REMEDIOS SILVA PÉREZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00034938-1	CLAUDIA LEIVA VELA	ALHAURÍN EL GRANDE

551-2014-00038375-1	MITRICA ROSCA	ESTEPONA
551-2014-00039865-1	CARMEN PÉREZ NAVAS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00041228-1	LIDIA BADÍA MÁRQUEZ	COÍN
551-2014-00044050-1	ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00044060-1	MOHAMED SADKI BKAMHI	FUENGIROLA
551-2014-00045752-1	NURIA ESPEJO RAMÍREZ	ANTEQUERA
551-2014-00045831-1	VALERIE SYLVIE JANE MARIE BEAUDOIN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00050797-1	LIDIA RODICA MUNTEAN	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00050908-1	PATRICIA HEREDIA DÍAZ	MARBELLA
551-2014-00051072-1	ANTONIO RODRÍGUEZ CANO	MÁLAGA
551-2014-00052656-1	ISABEL Mª SANTANA CASTRO	MIJAS
551-2014-00052713-1	JORGE MIGUEL RODRÍGUEZ ANEAS	MÁLAGA
551-2014-00053145-1	VALERICA MARÍN	MÁLAGA
551-2014-00053156-1	ZAHRA BOUCHAMAMA	MIJAS
551-2014-00054894-1	ILIE EUGEN MOLDOVAN	TORREMOLINOS
551-2014-00054900-1	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ NAVARRO	ÁLORA
551-2014-00054933-1	JUAN ANTONIO MONTOYA RODRÍGUEZ	COLMENAR
551-2014-00054936-1	BÁRBARA ANNA POLKOSZEK	FUENGIROLA
551-2014-00055868-1	ESTER Mª GARCÍA URBANO	MARBELLA
551-2014-00056993-1	CARMEN Mª DÍAZ JIMÉNEZ	SIERRA DE YEGUAS
551-2014-00057592-1	BEATRIZ SERRANO CANO	FUENGIROLA
551-2014-00057918-1	EMILIO HEREDIA UTRERA	MÁLAGA
551-2014-00058215-1	SUSANA GARCÍA FAJARDO	TORREMOLINOS
551-2014-00058935-1	CARMEN Mª RODRÍGUEZ GARCÍA	MÁLAGA
551-2014-00059040-1	OUADIH EL AFIA	RONDA
551-2014-00060014-1	FESTUS OSUNDE AIHUANIKI	MÁLAGA
551-2014-00060443-1	JOSE ANTONIO SANDOVAL REVERTE	MÁLAGA
551-2014-00061117-1	ANA Mª ZARCO ESPINOSA	MONDA
551-2014-00061171-1	JOSE MANUEL FERNÁNDEZ LEAL	MÁLAGA
551-2014-00061553-1	DOLORES DE ROSARIO HEREDIA	BENALMÁDENA
551-2014-00061963-1	SOLEDAD PEÑA TRIANO	MÁLAGA
551-2014-00062640-1	DIEGO MARÍN GÓMEZ	MÁLAGA
551-2014-00062945-1	OLGA LUCÍA CEBALLOS QUICENO	TORREMOLINOS
551-2014-00063331-1	MOHAMED OUAHID BOUYAALA	ARROYO DE LA MIEL
551-2014-00063985-1	MARINA GARCÍA GARCÍA	MARBELLA
551-2014-00064363-1	FRANCISCO PÉREZ GARCÍA	BENAGALBÓN
551-2014-00065231-1	PAULINA FERNÁNDEZ MORALES	COLMENAR
551-2014-00067407-1	ANTONIA RODRÍGUEZ ZAMBRANA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00068154-1	JUAN CARLOS CUEVAS TENILLADO	MARBELLA
551-2014-00068956-1	GEMA CORTÉS ROMÁN	MÁLAGA
551-2014-00071311-1	GHIZLANE FATHALLAH	MÁLAGA
551-2014-00074047-1	ALMUDENA GÁLVEZ DEL POSTIGO FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2015-00006292-1	MODEBITOYE OROBOLA AKINRADEWO ADEFASOYE	MÁLAGA
551-2015-00010963-1	AMINA SORDI KHARAZ	BENALMÁDENA

Resolución de Revocación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y 115 de la citada norma.

551-2014-00025826-1	ROSA VILLALBA PIEDRA	FUENGIROLA
551-2014-00050284-1	CINTIA TELLADO FERNÁNDEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00073911-1	M <sup>a</sup> PILAR RUEDA ILLANES	ALHAURÍN EL GRANDE

Resolución Desistimiento de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Dicha resolución que agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Málaga en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

551-2014-00043046-1	CRISTINA ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ MONTES	BENALMÁDENA
---------------------	---------------------------------------	-------------

Apercibimiento de Caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2014-00054557-1	PETRU CATALIN MOCANU	COÍN
551-2014-00056413-1	ÁNGELES JIMÉNEZ NAVARRO	MARBELLA

Requerimiento de la Documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2014-00060078-1	CHRISTINE PENA E SILVA	MARBELLA
551-2014-00063689-1	M <sup>a</sup> VICTORIA SILVA MARTÍN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00063689-1	M <sup>a</sup> VICTORIA SILVA MARTÍN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00067939-1	DAVID RODRÍGUEZ AMAYA	MIJAS
551-2015-00004774-1	MARÍA JESÚS MATE PACHECO	MÁLAGA
551-2015-00004774-1	MARÍA JESÚS MATE PACHECO	MÁLAGA
551-2015-00005923-1	DAMIAN FLORIDO CAMARENA	MÁLAGA
551-2015-00006566-1	RIKIA BAHOU BOURRI	MÁLAGA
551-2015-00006572-1	JUAN FERNÁNDEZ NAVARTA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2015-00006914-1	YOLANDA MARTÍN CARO	MÁLAGA
551-2015-00007349-1	ÁNGEL REDRADO MOLINA	CÁRTAMA
551-2015-00007443-1	GUADALUPE ZUMAQUERO SUÁREZ	MÁLAGA
551-2015-000069601-1	ANA M <sup>a</sup> BERBEL CASTILLO	MARBELLA

Requerimiento de la Documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2014-00032222-1	M <sup>a</sup> FERNANDA HERMOSILLA SALINAS	MIJAS
551-2014-00054155-1	SILVIA ALEXANDRA CHÁVEZ BAYAS	MARBELLA
551-2014-00059101-1	ANTONIA LOSADA CAMPOS	MÁLAGA
551-2014-00059397-1	MARIANA DÍAZ MUÑOZ	TORREMOLINOS
551-2014-00059993-1	DOLORES CAMPOS MOLINA	MIJAS
551-2014-00060016-1	ANA M <sup>a</sup> GARCÍA GARCÍA	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00060078-1	CHRISTINE PENA E SILVA	MARBELLA

551-2014-00061034-1	ESTHER CARDENAS DURÁN	MIJAS
551-2014-00061468-1	VIRGINIA GARCÍA COBOS	ANTEQUERA
551-2014-00062380-1	MARÍA COLT	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00062775-1	AZ EDDINE BEL KOHILI AMORI	MARBELLA
551-2014-00063512-1	PETRUTA STOICA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00063689-1	M <sup>a</sup> VICTORIA SILVA MARTÍN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00063956-1	JESÚS GABRIEL PUERTAS MORILLA	MARBELLA
551-2014-00064792-1	JOSE SORIA BUENO	ALFARNATE
551-2014-00065226-1	ARELIS CORTÉS ANGULO	MARBELLA
551-2014-00065362-1	FLORENCIA CAMARGO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00065798-1	MANUEL PULIDO MUÑOZ	ANTEQUERA
551-2014-00067770-1	ANGELINA STEFANOVA KOTSEVA	FUENGIROLA
551-2014-00067871-1	SILVIA DEL ROCIO PAREDES ROBALINO	MARBELLA
551-2014-00067939-1	DAVID RODRÍGUEZ AMAYA	MIJAS
551-2014-00068848-1	M <sup>a</sup> ISABEL ROJAS MONTIEL	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
551-2014-00069576-1	BELÉN CANTERO CARMONA	MARBELLA
551-2014-00069877-1	ABDELILAH ZUAKI KAMMAH	MARBELLA
551-2014-00070373-1	AINHOA RODRÍGUEZ VARELA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00070752-1	JORGE RAMÓN SARMIENTO LÓPEZ	MÁLAGA
551-2014-00071428-1	AIDA TRISTANCHO ACOSTA	MARBELLA
551-2014-00071497-1	KHALIL BENSAR EL JAMAQUI	MARBELLA
551-2014-00071946-1	NARCISA ALCIVAR ZAMBRANO	MIJAS
551-2014-00072841-1	RAÚL LÓPEZ MARTÍN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00073299-1	ANTONIA DÍAZ MARÍN	ANTEQUERA
551-2014-00074185-1	ACHOUCHA AITABIL NOUINOU	MARBELLA
551-2015-00001031-1	SILVIA ESPINOSA CABAS	ESTEPONA
551-2015-00001078-1	AICHA BABA	ESTEPONA
551-2015-00001218-1	CARMEN ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	FUENGIROLA
551-2015-00003074-1	BOUTAINA BEN AYAD EL GHARBAOUI	TORREMOLINOS
551-2015-00004057-1	JEMI MUSA FARUK	FUENGIROLA
551-2015-00004252-1	BERND GUNTER MIETH	GENALGUACIL
551-2015-00004774-1	M <sup>a</sup> JESÚS MATE PACHECO	MÁLAGA
551-2015-00004948-1	ALDARA BECERRA TRIGOS	ARRIATE
551-2015-00005979-1	ANTONIO JOSÉ GARRIDO GARCÍA	PERIANA
551-2015-00005985-1	VIRGINIA BERGARA CONTRERAS	MIJAS
551-2015-00006001-1	IRINA KOMAROVA	FUENGIROLA
551-2015-00006121-1	FRANCISCO BAENA ANTÓN	MÁLAGA
551-2015-00006283-1	ENCARNACIÓN ROMERO BENÍTEZ	ANTEQUERA
551-2015-00006293-1	NAJAT EL MAROUDI	MANILVA
551-2015-00006566-1	RKIA BAHOU BOURRI	MÁLAGA
551-2015-00006668-1	MARÍA JURADO VEGA	MÁLAGA
551-2015-00006669-1	FOUZIA ESSAADI	MÁLAGA
551-2015-00006756-1	LIDIA PLATA HURTADO	MÁLAGA
551-2015-00006783-1	SALVADOR MIRÓ SANCHO	CAMPANILLAS
551-2015-00006888-1	CARMEN CABELLO FERNÁNDEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2015-00006914-1	YOLANDA MARTÍN CARO	MÁLAGA
551-2015-00007190-1	REMEDIOS CÁDIZ VARGAS	ANTEQUERA
551-2015-00007349-1	ÁNGEL REDRADO MOLINA	CÁRTAMA
551-2015-00007408-1	ELENA RODRÍGUEZ MORALES	MÁLAGA

551-2015-00007443-1	GUADALUPE ZUMAQUERO SUÁREZ	MÁLAGA
551-2015-00007762-1	Mª DOLORES GINER CIERVA	MÁLAGA
551-2015-00007774-1	GLORIA GONZÁLEZ MOLINA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2015-00007884-1	ANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	COÍN
551-2015-00008053-1	SANDRA ANA MORENO ANGUERA	MIJAS
551-2015-00020123-1	ROSA CAROLINA CONTRERA	TORREMOLINOS
551-2015-00025706-1	CRISTINA ARANDA SALUD	TORREMOLINOS
551-2015-00028689-1	NIKEM ENEBELI	MÁLAGA
551-2015-00032125-1	JAMES GOWER JAMES	BENALMÁDENA
551-2015-00032579-1	OLGA LUCÍA CEBALLOS QUICENO	TORREMOLINOS
551-2015-00033639-1	EVA Mª GARCÍA GÓMEZ	MÁLAGA

Resolución Estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2014-00044435-1	ROCÍO ALBA RODRÍGUEZ	MARBELLA
551-2014-00044575-1	MIMOUNT AZZOUZI	TORREMOLINOS
551-2014-00045396-1	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ ROLDÁN	MÁLAGA
551-2014-00045670-1	Mª DEL CARMEN HIDALGO VÁZQUEZ	MÁLAGA
551-2014-00047594-1	STANISLAVA KRASYONA KRASTEVA	ESTEPONA
551-2014-00051125-1	EMILIA AMATE GABARRÓN	MÁLAGA
551-2014-00051141-1	JOSE EGEA CONTRERAS	TORREMOLINOS
551-2014-00051885-1	VICTOR GUTIÉRREZ CARRILLO	HUMILLADERO
551-2014-00051909-1	Mª VICTORIA MARTÍN FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2014-00051979-1	RAFAELA HIDALGO ROGER	MÁLAGA
551-2014-00052497-1	NATALIA MARTÍNEZ FABIÁN	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00052716-1	GONZALO PONS FRESNEDA	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00052961-1	ASIDA ADAM	MÁLAGA
551-2014-00053146-1	JUAN ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2014-00053303-1	SILVIA BEATRIZ STAFFORINI	TORREMOLINOS
551-2014-00053673-1	MARCELINA MORENO TERNERO	MÁLAGA
551-2014-00053801-1	MACARENA SÁNCHEZ TORRES	SIERRA DE YEGUAS
551-2014-00054221-1	LOURDES TOBOSO JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2014-00054301-1	DAVID BERDUGO ORTEGA	MÁLAGA
551-2014-00054452-1	INMACULADA CAÑAS DE LA ROSA	MARBELLA
551-2014-00054625-1	JOSÉ FRANCISCO SOTO ESPINOSA	HUMILLADERO
551-2014-00054929-1	JOSE ANTONIO ROLDÁN BELTRÁN	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00055118-1	AMPARO PIZA RODRÍGUEZ	BENALMÁDENA
551-2014-00055347-1	ENCARNACIÓN TRUJILLO RAMÍREZ	MÁLAGA
551-2014-00055491-1	ÁNGEL RODRÍGUEZ CAÑIZARES	MÁLAGA
551-2014-00055960-1	ESTEFANÍA GONZÁLEZ ALBARRACÍN	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00056584-1	ANTONIO LÁZARO MUÑOZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00056808-1	ANTONIO BENÍTEZ BROS	MÁLAGA
551-2014-00057414-1	PALOMA ZURITA CÁRQUES	MÁLAGA
551-2014-00057883-1	ANTONIO JIMÉNEZ PEREA	MÁLAGA
551-2014-00057902-1	JOSE ROBLES MOLINA	MÁLAGA
551-2014-00058390-1	ELENA MARÍA RAT	ALHAURÍN EL GRANDE

551-2014-00058540-1	VENETA PENEVA PETKOVA	MÁLAGA
551-2014-00060636-1	JOSEFA RODRÍGUEZ BONILLA	MÁLAGA
551-2014-00062322-1	SERGIO TIRADO SÁNCHEZ - RANDO	MÁLAGA
551-2014-00062327-1	ALBA BÁEZ CANALEJO	TORREMOLINOS
551-2014-00062544-1	VICTOR JIMÉNEZ JIMÉNEZ	CÁRTAMA
551-2014-00062603-1	MANUELA RIVERA MORALES	MÁLAGA
551-2014-00062831-1	ÁNGEL SALVADOR SANTANA MORENO	MÁLAGA
551-2014-00062961-1	GILBERTO RODRÍGUEZ DE LA TORRE	MÁLAGA
551-2014-00063357-1	MERCEDES RIVAS SIENDONES	MÁLAGA
551-2014-00063522-1	AURELIO AGUILAR RABANEDA	MÁLAGA
551-2014-00063715-1	ERNESTO JESÚS DÍAZ COMAS	MÁLAGA
551-2014-00064143-1	Mª PILAR MONTILLA NAVARRO	MÁLAGA
551-2014-00064389-1	ROSA Mª PADILLA SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2014-00064500-1	RAFAEL GARCÍA ALBA	MÁLAGA
551-2014-00064662-1	PAOLA PICCHI	MÁLAGA
551-2014-00065423-1	MARÍA CRISTINA MARÍN ZARZA	MÁLAGA
551-2014-00065826-1	MARÍA TERESA CAMERO MONTERO	MÁLAGA
551-2014-00066117-1	JESÚS CRUCES VILLASANTA	MÁLAGA
551-2014-00067297-1	ANA Mª GONZÁLEZ RUIZ	MÁLAGA
551-2014-00067583-1	CLAUDIA NUYTENS GÓMEZ	MÁLAGA
551-2014-00067616-1	MARÍA MEJORADA CAMACHO CORTÉS	MÁLAGA
551-2014-00068955-1	MIGUEL ÁNGEL CARNEROS TORRES	MÁLAGA

Acuerdo Extinción con Suspensión, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del Decreto 2/1999, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

551-2014-00010648-1	LUIS ANTONIO ALONSO MADRAZO	MARBELLA
551-2014-00011606-1	DESEADA GUERRERO ORTEGA	MÁLAGA
551-2014-00011704-1	ROSA Mª SANTIAGO VARGAS	MÁLAGA
551-2014-00011801-1	FRANCESCO IVANO SCHIERER	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00012139-1	MARTA PILAR ALONSO FERNÁNDEZ	FUENGIROLA
551-2014-00012270-1	CAROLINA SANTOS GONZÁLEZ	MARBELLA
551-2014-00012566-1	VANESA MORENO BELTRÁN	FUENGIROLA
551-2014-00012568-1	MIGUEL ÁNGEL BENÍTEZ TORRES	ALAMEDA
551-2014-00012926-1	Mª FÉLIX MAESTRESALAS ARGANDOÑA	FUENGIROLA
551-2014-00013239-1	LUIS CARLOS PAZ RIBERA	MARBELLA
551-2014-00013549-1	INMACULADA ORTEGA RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00013814-1	ANA Mª MUÑOZ CAMACHO	TORREMOLINOS
551-2014-00014305-1	Mª ÁNGELES CARMONA HEREDIA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00014860-1	Mª DEL LAS NIEVES DOMÍNGUEZ ARRIBA	MÁLAGA
551-2014-00014895-1	TERESA Mª BATISTA E SILVA	CÁRTAMA
551-2014-00014982-1	ISABEL GUERRERO FAJARDO	TORREMOLINOS
551-2014-00015354-1	DAVID FLORIDO TINEO	FUENGIROLA
551-2014-00015419-1	PEDRO JESÚS CAMACHO MIGUEL	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00015435-1	JAVIER MUÑOZ MARTÍNEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00016690-1	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ANTEQUERA
551-2014-00017004-1	FRANCISCA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	MARBELLA
551-2014-00017515-1	MÓNICA MARTÍN MARTÍN	MIJAS

551-2014-00018195-1	MOHAMED LKADERI BENSLIMANE	MARBELLA
551-2014-00018394-1	ROSA BARRUL BORJA	MÁLAGA
551-2014-00018449-1	ROSA Mª FERNÁNDEZ MORALES	HUMILLADERO
551-2014-00018464-1	MERCEDES DEL PILAR CHICAIZA TENEZACA	MARBELLA
551-2014-00019014-1	NADIA HENOU DIBLIJ	MARBELLA
551-2014-00019882-1	JESÚS RICO CRESPO	MÁLAGA
551-2014-00020012-1	DIEGO RAMÍREZ REYES	MÁLAGA
551-2014-00020592-1	VANESSA Mª CAMACHO GUTIÉRREZ	TORREMOLINOS
551-2014-00020670-1	JOSE LUIS MORENO ARANDA	MÁLAGA
551-2014-00020831-1	SUSANA RUEDA CORTÉS	MÁLAGA
551-2014-00021164-1	JACINTA IJEOMA ONUOHA	MÁLAGA
551-2014-00022050-1	JUAN MANUEL DUARTE FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2014-00022101-1	VANESA PEÑUELA AMAYA	MÁLAGA
551-2014-00022146-1	ESTEFANÍA ÁLVAREZ PRIETO	RONDA
551-2014-00022340-1	ISABEL Mª MOLINA GODOY	MÁLAGA
551-2014-00022885-1	ALBERTO RAMOS FERNÁNDEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00022941-1	Mª TERESA ROSARIO VICENTE LOIZAGA	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00023059-1	JOSE ANTONIO VELA ZAYAS	MÁLAGA
551-2014-00023207-1	TAMARA JUÁREZ MORENO	MÁLAGA
551-2014-00023756-1	JUANA CORTÉS HEREDIA	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00023734-1	NIEVES REBOLLO LUQUE	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00024083-1	NANCY MABEL BOBADILLA FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2014-00024845-1	MAIDA MAHDI ALI	TORREMOLINOS
551-2014-00025035-1	KATE SAMPSON	MÁLAGA
551-2014-00025498-1	ABDELJEBBAR LAHOUARA MESNAOUI	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00025584-1	ELISABETH BERNADETTE BRIGITTE FARRAUTO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00025688-1	AURORA IGLESIAS MUÑOZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00025714-1	SHEILA RODRÍGUEZ OLIVER	MÁLAGA
551-2014-00026119-1	CONCEPCIÓN JIMÉNEZ MORILLA	CÁRTAMA
551-2014-00026812-1	MOHAMED EL OUAHABI EL OUAHABI	MÁLAGA
551-2014-00026829-1	SUSANA GUERRA TIRADO	MÁLAGA
551-2014-00026998-1	LISA REBECCA CULLINAN	TORROX
551-2014-00027309-1	MANUEL FRANCISCO CEREZO GARCÍA	MARBELLA
551-2014-00027177-1	TEODORA CHIOCARU	TORROX
551-2014-00027634-1	NICOLAE VILCOV PARASKIVA	MIJAS
551-2014-00027634-1	NICOLAE VILCOV PARASKIVA	MIJAS
551-2014-00027901-1	JOSEFA SANTIAGO VARGAS	MÁLAGA
551-2014-00027906-1	PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍN	MÁLAGA
551-2014-00028259-1	MARTIRIO CARMONA FERNÁNDEZ	MARBELLA
551-2014-00028300-1	MICAELA ESCALONA FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2014-00028661-1	FRANCISCO DÍAZ GUERRERO	MIJAS
551-2014-00028758-1	JUAN RAFAEL PAGÁN JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2014-00028901-1	JOSÉ AMADOR VARGAS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00029117-1	PEDRO LUIS MOÑUX HELGUERA	MÁLAGA
551-2014-00029703-1	NATALIA MESA PUERTAS	MÁLAGA
551-2014-00030077-1	ANTONIO ISMAEL GÓMEZ BERROCAL	MÁLAGA
551-2014-00030191-1	SAMUEL JURADO GÓMEZ	MÁLAGA
551-2014-00030248-1	LUNA Mª NUÑEZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2014-00031623-1	FERNANDO SÁNCHEZ SOLER	FUENGIROLA
551-2014-00031887-1	FRANCISCA SOLIS GONZÁLEZ	CÁRTAMA

551-2014-00032083-1	VIVIANA BARBOSA GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2014-00032411-1	BELÉN BARRIENTOS RUIZ	MÁLAGA
551-2014-00032443-1	SEGUNDO MARCELO ACUÑA PULLUQUITÍN	MARBELLA
551-2014-00032620-1	MOHSSIN EL GHAZOUANI HAMDAN	MÁLAGA
551-2014-00033001-1	MÓNICA PONCE ROGEL	MÁLAGA
551-2014-00033028-1	JOSÉ ROBLES AGUILAR	COÍN
551-2014-00033049-1	Mª ESMERALDA RUIZ REYES	MÁLAGA
551-2014-00033055-1	ABDELLAZIZ FALSAFI KARMOUN	MÁLAGA
551-2014-00033491-1	Mª BELÉN SANTIAGO CORTÉS	MÁLAGA
551-2014-00033551-1	NADIA SOUSSI REKIBI	COÍN
551-2014-00033613-1	MERCEDES BENÍTEZ HIDALGO	RONDA
551-2014-00033796-1	Mª ISABEL PASTOR LÓPEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00034856-1	ANTONIA CORTÉS CORTÉS	HUMILLADERO
551-2014-00035047-1	MARÍA GALEAS MUÑOZ	MÁLAGA
551-2014-00035194-1	INMACULADA ARAGÓN RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2014-00035239-1	Mª ROSARIO GARCÍA MUÑOZ	MÁLAGA
551-2014-00035466-1	EVA Mª RUIZ VICENTE	MÁLAGA
551-2014-00035645-1	MIGUEL ÁNGEL MARTÍN REINA	MÁLAGA
551-2014-00036198-1	KHADY NDIAYE	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00036492-1	KAMELIA STOYANOVA DIMICHEVA	TORREMOLINOS
551-2014-00036831-1	VANESA GUZMÁN JIMÉNEZ	COÍN
551-2014-00036997-1	BALTASAR ALBERT SEVILLA DEL MORAL	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00037392-1	MANUEL MANCERA DOBLAS	CÁRTAMA
551-2014-00033301-1	JOSE LUIS VARELA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00037986-1	TANIA VERANO GILABERT	MÁLAGA
551-2014-00038757-1	VIRGINIA RODRÍGUEZ OLIVA	MÁLAGA
551-2014-00039389-1	LETICIA SOLEDAD RODRÍGUEZ RICCILLO	MÁLAGA
551-2014-00039630-1	MOHAMMED CHAIB BRIDIA	MOLLINA
551-2014-00039646-1	SLAVKA IVANOVA YANKOVA	MÁLAGA
551-2014-00039656-1	Mª ISABEL SANTIAGO BUENO	MÁLAGA
551-2014-00040009-1	VICTORIA MARTÍNEZ ESPAÑA	MÁLAGA
551-2014-00041145-1	EDISON JAVIER ARIAS VASQUEZ	ESTEPONA
551-2014-00041455-1	ANA Mª MAESTRE CARO	MÁLAGA
551-2014-00041808-1	Mª CARMEN GONZÁLEZ SANTIAGO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00043078-1	ANTONIO DOMÍNGUEZ POSTIGO	BENALMÁDENA
551-2014-00043203-1	ELISABETH PILARES SERRANO	ESTEPONA
551-2014-00044112-1	RAFAEL URIBE MUÑOZ	MÁLAGA
551-2014-00044419-1	JOSE MANUEL ARIZA RUBIO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00044435-1	ROCÍO ALBA RODRÍGUEZ	MARBELLA
551-2014-00045033-1	FRANCISCA Mª PLAZA SÁNCHEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2014-00045337-1	SANTIAGO GODINO DE DIOS	BENALMÁDENA
551-2014-00045799-1	JOSÉ LUIS SANTIAGO CORTÉS	MÁLAGA
551-2014-00046231-1	OLIVIA MARTÍNEZ SCHLURSCHEID	MÁLAGA
551-2014-00046377-1	ANABEL HERRERA DÍAZ	TORROX
551-2014-00046863-1	ANTONIA VÁZQUEZ BALUFO	MARBELLA
551-2014-00047076-1	MARÍA FAJARDO FAJARDO	MÁLAGA
551-2014-00047555-1	TERESA GARCÍA BADILLO	MÁLAGA
551-2014-00050118-1	LAURA RAMOS VERA	MÁLAGA
551-2014-00050308-1	ANDRÉS GARCÍA SALADO	MARBELLA
551-2014-00050468-1	CORNELIU AZAMFIREI	ALHAURÍN DE LA TORRE

551-2014-00052180-1	LUIS ÁLVAREZ CORREDERA	MÁLAGA
551-2014-00053514-1	JAVIER GARCÍA VELASCO	ESTEPONA
551-2014-00053569-1	ANTONIO ROSADO JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2014-00053784-1	MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ	TORREMOLINOS
551-2014-00054054-1	JOSE EUGENIO CARRASCO	MÁLAGA
551-2014-00054228-1	MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ	MARBELLA
551-2014-00054451-1	RHIMOU RAZZAK	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00054929-1	JOSE ANTONIO ROLDÁN BELTRÁN	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00056225-1	YOLANDA CORDERO ASTORGA	BENALMÁDENA
551-2014-00056383-1	JUAN LUIS HEREDIA FERNÁNDEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2014-00056610-1	OLGA ALCIRA CAMACHO MOYA	MÁLAGA
551-2014-00056964-1	MARÍA CORTÉS MORENO	MÁLAGA
551-2014-00057452-1	CONSTANTINA ISPAS	MÁLAGA
551-2014-00058174-1	EUNICE GARCÍA MORENO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2014-00061714-1	VICTOR RAMOS SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2014-00062350-1	TERESA DOÑA ACOSTA	MÁLAGA
551-2014-00062603-1	MANUELA RIVERA MORALES	MÁLAGA
551-2014-00062984-1	NAIRA MORENO LOZANO	MÁLAGA
551-2014-00065510-1	MAGDALENA CAMPOS CORTÉS	MÁLAGA
551-2014-00067583-1	CLAUDIA NUYTTENS GÓMEZ	MÁLAGA

Requerimiento de la Documentación (incidencias) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2014-00011045-1	YESSICA MARÍA AMADOR ESPAÑA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00012815-1	JAIRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2014-00015864-1	VANESA MALDONADO MALDONADO	MÁLAGA
551-2014-00017443-1	M <sup>a</sup> DEL CARMEN MONTERO ROJAS	MIJAS
551-2014-00032262-1	JULIO LOBO SAN PEDRO	MÁLAGA
551-2014-00032890-1	RAMÓN ESTEBAN RAMOS MATEOS	MÁLAGA
551-2014-00035164-1	CARMEN HEREDIA HEREDIA	MÁLAGA
551-2014-00046364-1	M <sup>a</sup> CARMEN RODA RAYA	TORROX
551-2014-00052411-1	M <sup>a</sup> DOLORES MORENO REYES	MIJAS

Málaga, 24 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de ratificación de desamparo a don Celedonio Soto Godoy y doña Isabel Godoy González, de fecha 23 de julio de 2015, relativa al menor I.N.S.G., expediente número 352-2015-00000651-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo a don Iván Taján Romero, de fecha 9 de julio de 2015, respecto del menor R.T.G., expediente número 352-2012-00001046-1.

Málaga, 27 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda a las personas que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cambio de guarda a doña María Dolores Rueda Fernández y don Francisco Jurado Luque, de fecha 2 de julio de 2015, relativa a los menores P.J.R., F.J.R., J.J.R., expedientes números 352-2001-00000383-1, 352-2010-00004293-1 y 352-2013-00004287-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de desamparo y resolución de desamparo provisional que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de desamparo y resolución de desamparo provisional a doña Khadija Benaissa, de fecha 7 de agosto de 2015, relativas al menor N.K.B., expediente número 352-2015-00002235-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a doña María Dolores Rueda Fernández, de fecha 28 de mayo de 2015, respecto de los menores J.J.R, P.J.R. y F.J.R., expedientes números 352-2010-00004293-1, 352-2001-29000383-1 y 352-2013-00004287-1.

Málaga, 27 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 27 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cambio de guarda a doña Jmila Fagrach, de fecha 25 de junio de 2015, relativa al menor S.L.F., expediente número 352-2013-00000735-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a las personas que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a don Miguel Rodríguez Escobedo y doña Susana Campos Fajardo, de fecha 18 de junio de 2015, respecto del menor D.R.C., expediente número 352-2008-00001407-1

Málaga, 1 de septiembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será lo determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación del plazo de resolución a doña Dominga García Muñoz, de fecha 23 de julio de 2015, respecto del menor E.B.G., expediente número 352-2009-00000710-1.

Málaga, 1 de septiembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda a las personas que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cambio de guarda, de fecha 18 de junio de 2015, a don Armando Miguel Guglielmoni Jódar y doña Teresa Díez Cortés, relativa a los menores A.G.D. y R.G.D., expedientes números 352-2015-0977-1 y 352-2015-0975-1. Significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de septiembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cambio de guarda, de fecha 2 de julio de 2015, a don Miguel Ángel Gutiérrez Morales y doña Dolores Franquelo de la Cortus, relativa al/a la menor L.G.F., expediente número 352-2004-29-0415-1., significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de septiembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 1 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de revocación de desamparo, de fecha 21 de mayo de 2015, a doña Zaira de León Palacios, relativas al/a la menor Z.D.D.L., expediente número 352-2011-3355-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de septiembre de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de inicio del procedimiento de guarda con fines de adopción.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Nadeem Ahmad, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 9 de septiembre de 2015, adoptada en los expedientes núms. 352-2013-00003696-1 y 352-2013-00003694-1, procedimiento núm. 373-2015-00000493-1 relativo a los/las menores R.P.A.P y R.I.A.P., por el que se

#### A C U E R D A

1. Iniciar el procedimiento para la constitución de la Guarda con fines de adopción permanente con respecto al/a los menor/es R.P.A.P y R.I.A.P.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Se les informa de que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Huelva, 22 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes del título de Familia Numerosa a los que, intentada notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarse.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a las personas interesadas el requerimiento de documentación de la solicitud del título de Familia Numerosa.

El texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de la persona interesada en la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ San Jacinto, núm. 5, 29007, Málaga, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2004-29000324-1  
DNI/NIE: 11801813F  
SOLICITANTE: SUAREZ SARTINI, MAXIMO

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2004-29000850-1  
DNI/NIE: 27387096F  
SOLICITANTE: AGUDO RIOS, ANASTASIO

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2004-29002517-1  
DNI/NIE: 44589192N  
SOLICITANTE: MARIN NAVARRO, FCA. LOURDES

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2005-29001145-1  
DNI/NIE: 52571507Q  
SOLICITANTE: RUIZ LOPEZ, JOSE

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2005-29001297-1  
DNI/NIE: X1286430V  
SOLICITANTE: BENCHAOUI, MUSTAPHA

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2009-00005316-1  
DNI/NIE: 16287967B  
SOLICITANTE: PEREZ DE DIAGO, ALICIA

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2009-00014473-1  
DNI/NIE: 26811259K  
SOLICITANTE: GALLARDO MARTIN, TAMARA

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2011-00000416-1  
DNI/NIE: X1894446M  
SOLICITANTE: AMINI, SOHEIL

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2011-00014747-1  
DNI/NIE: Y1036599A  
SOLICITANTE: ROMERO, FABIANA DEL CARMEN

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2012-00001407-1  
DNI/NIE: X2048623J  
SOLICITANTE: BOUGDOUR, MOULOU

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2012-00007077-1  
DNI/NIE: 30203634B  
SOLICITANTE: PEREZ SANCHEZ, JUAN JOSE

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2013-00011937-1  
DNI/NIE: 44969508T  
SOLICITANTE: BAREA MOLINA, ROCIO

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2014-00000532-1  
DNI/NIE: X4076338W  
SOLICITANTE: NARVAEZ, JANETH

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2014-00012152-1  
DNI/NIE: 33367239N  
SOLICITANTE: MARTINEZ DUARTE, Mª DEL PILAR

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2015-00000619-1  
DNI/NIE: X4631644L  
SOLICITANTE: ENRIQUEZ, BETINA ANDREA

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2015-00000668-1  
DNI/NIE: 25068237P  
SOLICITANTE: HEREDIA LOPEZ, JOSE FRANCISCO

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2015-00000813-1  
DNI/NIE: 44274213H  
SOLICITANTE: SPINOLA ORDOÑEZ, ALEJANDRO

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2015-00000864-1  
DNI/NIE: X2168225S  
SOLICITANTE: VARGAS RODRIGUEZ, NUBIA

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2015-00000992-1  
DNI/NIE: 71274639P  
SOLICITANTE: MATA FERNANDEZ, RAUL

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2015-00001048-1  
DNI/NIE: 79018701Q  
SOLICITANTE: LUCAS CAMPOS, SUSANA

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2015-00001064-1  
DNI/NIE: X3053640E  
SOLICITANTE: GUEYE, FATOU

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2015-00001075-1  
DNI/NIE: X8779902C  
SOLICITANTE: MESRAR, YOUSSEF

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2015-00001104-1  
DNI/NIE: 74891860L  
SOLICITANTE: MORENO GARCIA, ANTONIO

Málaga, 28 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes del título de Familia Numerosa a los que, intentada notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarse.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a las personas interesadas el requerimiento de documentación de la solicitud del título de Familia Numerosa.

El texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de la persona interesada en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ San Jacinto, núm. 5, 29007, Málaga, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2008-00003702-1.  
DNI/NIE: 78979857L.  
SOLICITANTE: CASADO GUARNIDO, MARÍA LEONOR.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2008-00004909-1.  
DNI/NIE: 27380420R.  
SOLICITANTE: POSTIGO ROSALES, CRISTÓBAL.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2010-00008457-1.  
DNI/NIE: 11852103L.  
SOLICITANTE: SILVA MANZANO, ESMERALDA MACARENA.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2010-00010322-1.  
DNI/NIE: 33369640K.  
SOLICITANTE: JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, LUIS FRANCISCO.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2012-00001979-1.  
DNI/NIE: X6887823J.  
SOLICITANTE: CARTIER, GERMAINE.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2013-00011433-1.  
DNI/NIE: Y1047005J.  
SOLICITANTE: FKI HADI, KARIMA.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2014-00005790-1.  
DNI/NIE: 46153562Z.  
SOLICITANTE: MAALLAM MORABET, FADOUA.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2014-00010594-1.  
DNI/NIE: 52115678R.  
SOLICITANTE: SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANTONIO.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2014-00010767-1.  
DNI/NIE: X2132423R.  
SOLICITANTE: AMRI, NAJI.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2014-00010812-1.  
DNI/NIE: X7027667V.  
SOLICITANTE: MURRAY, KAREN FIONA.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2014-00010860-1.  
DNI/NIE: X4820644M.  
SOLICITANTE: BELARBI, KARIMA.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2014-00010915-1.  
DNI/NIE: X1213757R.  
SOLICITANTE: BOUKHZAR, MIMOUN.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2014-00010960-1.  
DNI/NIE: Y1336756X.  
SOLICITANTE: AGUILERA SOSA, GLORIA MABEL.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2014-00011113-1.  
DNI/NIE: X8536871F.  
SOLICITANTE: MARTIN, ANASTASIA.

EXPEDIENTE: (DPMA)394-2014-00012088-1.  
DNI/NIE: X1548783D.  
SOLICITANTE: MARROUN, AHMED.

Málaga, 28 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que, en relación con una solicitud de título de Familia Numerosa, se hace pública una notificación de trámite de audiencia que no ha sido posible practicarse.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, 61 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a la persona interesada el trámite de audiencia en relación con la solicitud de título de Familia Numerosa.

El texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ San Jacinto, núm. 5, 29007, Málaga, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite de audiencia, dictándose la Resolución correspondiente.

Expediente: (DPMA)394-2015-00000416-1.

Procedimiento: (DPMA)395-2015-00002671-1.

Solicitante: Cortés Pendon, José Miguel.

Interesado notificado: Quambusch, Nicole.

Málaga, 28 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a las personas interesadas el requerimiento de documentación de la solicitud de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

El texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ San Jacinto, núm. 5, 29007, Málaga, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma previa Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

EXPEDIENTE: (DPMA)387-2014-00002162-1.  
PROCEDIMIENTO: (DPMA)386-2015-00000290-1.  
SOLICITANTES: TASSI HAMIANI, OTHMANE, y EL OUAKILI, ILHAM.

EXPEDIENTE: (DPMA)387-2015-00000475-1.  
PROCEDIMIENTO: (DPMA)386-2015-00000348-1.  
SOLICITANTES: JIMÉNEZ UTRERA, SINDIA, y DAAIFI, SALAHADDINE.

EXPEDIENTE: (DPMA)387-2015-00000482-1.  
PROCEDIMIENTO: (DPMA)382-2015-00000526-1.  
SOLICITANTES: ARJONA RIOJA, VANESA y CALDERÓN POMA, HENRY JASMARY.

EXPEDIENTE: (DPMA)387-2015-00000950-1.  
PROCEDIMIENTO: (DPMA)382-2015-00001036-1.  
SOLICITANTES: PÉREZ CHIVAS, DAINIOVIS, y CALDERÓN PANIAGUA, ALVARO J.

Málaga, 28 de agosto de 2015.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica trámite de audiencia, en materia de protección de menores.*

Nombre y apellidos: Doña Rosario Vázquez Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el domicilio de la interesada, se publica el presente anuncio por el que se da el preceptivo trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2014-1270-1 relativo a la menor B.V.F., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes, a la propuesta de Ratificación de Desamparo y acuerdo de Inicio de Guarda con fines de adopción.

En el caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Sevilla, 22 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del permiso de investigación que se cita, sito en los términos municipales de Serón y Bacares. (PP. 1022/2015).*

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Candil; Número de expediente: 40.649; Recurso solicitado: Todos de la Sección C); Superficie solicitada: 226 cuadrículas; Términos municipales afectados: Serón y Bacares (Almería); Solicitante: Alfarajo, S.L., con domicilio en Avda. de los Ángeles, 7, 04008 Almería.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del plan de restauración: 13.8.2013 por Alfarajo, S.L.
- Autoridades competentes: Delegada Territorial de la Consejería de Economía Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración de fecha 13.4.2015. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C / Hermanos Machado, 4, CP 04071 (Almería).
- Medios para la información: documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa citada.

Almería, 15 de abril de 2015.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar a la persona que se cita, el acto administrativo.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en los artículos 59.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona. Así mismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, Coordinación de Planificación y Desarrollo Normativo, sita en la C/ Isaac Newton, núm. 3, edificio Bluenet, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Núm. Expediente: Expte. recurso alzada núm. RA 32/2015.

Entidad: Don Juan Ignacio Elguezábal Juan (MISD Consulting and Management, S.L.).

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de cancelación de la calificación como centro especial de empleo, correspondiente a la entidad que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 7 de abril de 2015, por el que se inicia el procedimiento de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo a la entidad CEE Eurofruta Fernández, S.L., se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá personarse en el Servicio de Incentivos a la Contratación, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Isaac Newton, 3, Edificio Bluenet, 2.ª planta (41092 Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- El Director General, P.S. (Resolución de 21.7.2015), la Secretaria General del Servicio Andaluz de Empleo, María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica requerimiento de acreditación de representación en el recurso de reposición RR 50/2015, interpuesto contra la Resolución de fecha 23 de febrero de 2014, de reintegro de la subvención relativa al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo concedida por Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de 2 de noviembre de 2011.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad interesada la notificación del requerimiento de acreditación de representación, en el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 23 de febrero de 2014, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, relativa al procedimiento de reintegro que se especifica, se procede a su publicación en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se comunica a la entidad interesada que para conocer el contenido íntegro del requerimiento deberá personarse en la Secretaría General, Coordinación de Planificación y Desarrollo Normativo, del Servicio Andaluz de Empleo, sito en la calle Isaac Newton, Edificio Bluenet, 2.ª planta (41092, Sevilla).

Entidad interesada: Fundación Equidad y Empleo (EQUIDEM), CIF G-85767093.

Último domicilio conocido: Calle Conde de Peñalver, 96, 2.º A (28006, Madrid).

Requerimiento: Representación de la Fundación Equidad y Empleo (EQUIDEM), a favor de don Eduardo García-Zabarte Freire.

Plazo: Diez días a partir del día siguiente a su publicación.

Procedimiento: Recurso de reposición contra la Resolución de fecha 23 de febrero de 2014, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, de reintegro de la subvención relativa al programa de experiencias profesionales para el empleo concedida por Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de 2 de noviembre de 2011.

Órgano resolutorio: Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo.

De no cumplimentarse el presente requerimiento de subsanación en el plazo concedido, se le tendrá por desistido del recurso interpuesto, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- El Director General, P.S. (Resolución de 21.7.2015), la Secretaria General del Servicio Andaluz de Empleo, María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución denegatoria de la solicitud de ampliación de plazo para sustitución de un trabajador, recaída en el centro especial de empleo 207 Innova 24HS, S.L.-ASID, en relación con el expediente que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución Denegatoria de la solicitud de ampliación de plazo para la sustitución de un trabajador, dictada en el expediente SC/ICE/0021/2011 tramitado al Centro Especial de Empleo 207 Innova HS, S.L.-ASID, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole al interesado que para conocer el contenido íntegro de la Resolución que le afecta, deberá personarse en el Servicio de Incentivos a la Contratación del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Isaac Newton, 3, Edificio Bluenet, 2.ª planta (41092 Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- El Director General, P.S. (Resolución de 21.7.2015), la Secretaria General del Servicio Andaluz de Empleo, María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de incoación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: CO-01550/2015 Matrícula: 34-97FBN- Titular: MUEBLES LA SOLEDAD, S.L. Domicilio: CR. PUENTE CALVIN, S/Nº Co Postal: 45511 Municipio: HUECAS Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 5 de Mayo de 2015 Vía: A445 Punto Kilométrico: 22,5 Hora: 13:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUECAS HASTA CARLOTA (LA) CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTA MUEBLES PARA EXPOSICIÓN. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.
Expediente: CO-01673/2015 Matrícula: 45-74FVS- Titular: NEBRIXA LOGISTICA Y SERVICIOS, S.L. Domicilio: P.I. LA ISLA C/ MERLINA, N° 26-28 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2015 Vía: A45 Punto Kilométrico: 72 Hora: 11:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA LA REAL HASTA MOLLINA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA 500 POSTES GALVANIZADOS DE 2,40M. SEGÚN BASE DATOS DGTT LE CONSTA AUTORIZACION AUTORIZACION DE BAJA POR NO VISAR DESDE 30-04-2012,. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.
Expediente: CO-01757/2015 Matrícula: 22-90FWF- Titular: PROMO INMOB TRIGEMERINDUM ODUL SA Domicilio: AVDA. EL BRILLANTE, 16 Co Postal: 14006 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2015 Vía: N432 Punto Kilométrico: 276 Hora: 20:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ANDUJAR CARECIENDO DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.
Expediente: CO-01790/2015 Matrícula: 36-31BBP- Titular: CASTRO HERMOSO ANTONIO Domicilio: AVDA SAN JOSE DE CALASANZ, 14 Co Postal: 14012 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2015 Vía: A-3051 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 20:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA FERNAN-NUÑEZ CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA HABAS. CARECIENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DEL CIF DEL CARGADOR. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00
Expediente: CO-01798/2015 Matrícula: 08-60DZP- Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 430 Hora: 11:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLA DEL RIO HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS DIAGRAMA Y ACTIVIDAD EN LA TARJETA DE CONDUCTOR ANTERIOR A LA FECHA 23-05-2015.NO PRESENTA CERTIFICADO DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00..
Expediente: CO-01818/2015 Matrícula: 16-35CZC- Titular: MAPA-LOREN, S.L. Domicilio: CTRA\ EL EMPALME, 00002 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 2 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 432 Hora: 15:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JONQUERA (LA) HASTA CARLOTA (LA) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

<p>Expediente: CO-01819/2015 Matrícula: 08-60DZP- Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 2 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 399 Hora: 20:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MADRID CARECIENDO DE LA PLACA DE MONTAJE CORRESPONDIENTE AL DISPOSITIVO DE LIMITACION DE VELOCIDAD, POR TRATARSE DE UN EQUIPO INSTALADO UNA VEZ PUESTO EN SERVICIO EL VEHICULO. LLEVA LA PLACA DE MONTAJE TOTALMENTE ROTA. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.</p>
<p>Expediente: CO-01820/2015 Matrícula: 16-35CZC- Titular: MAPA-LOREN, S.L. Domicilio: CTRA\ EL EMPALME, 00002 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 2 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 432 Hora: 15:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JONQUERA (LA) HASTA CARLOTA (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.</p>
<p>Expediente: CO-01821/2015 Matrícula: 08-60DZP- Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 2 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 399 Hora: 20:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MADRID CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCTOR NO ACREDITA JORNADA COMPRENDIDAS ENTRE FECHAS 23-05-2015 A 01-06-2015 NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.</p>
<p>Expediente: CO-01854/2015 Matrícula: 93-47FWL- Titular: TORRES GRANADOMANUEL Domicilio: TORREALBA 82 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 353 Hora: 10:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA TOLEDO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:07 HORAS DE FECHA 27/05/15 Y LAS 05:07 HORAS DE FECHA 28/05/15 DESCANSO REALIZADO 7:55 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:12 HORAS DE FECHA 27/05/15 Y LAS 05:07 HORAS DE FECHA 28/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.</p>
<p>Expediente: CO-01865/2015 Matrícula: 79-19BGG- Titular: GRUDASUR SA Domicilio: CTRA. AUTOVIA SEVILLA-GRANADA, 77 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Junio de 2015 Vía: A423 Punto Kilométrico: 10 Hora: 09:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARCABUEY HASTA POZOBLANCO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA PANTALONES. . Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.</p>
<p>Expediente: CO-01866/2015 Matrícula: 79-19BGG- Titular: GRUDASUR SA Domicilio: CTRA. AUTOVIA SEVILLA-GRANADA, 77 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Junio de 2015 Vía: N432 Punto Kilométrico: 276 Hora: 20:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PRIEGO DE CORDOBA HASTA POZOBLANCO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.</p>
<p>Expediente: CO-01871/2015 Matrícula: 59-17DKF- Titular: MOPISAN ALMERIA, SOCIEDAD LIMITADA Domicilio: LEO, 12 - 10 - 100 Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCOLEA HASTA SEVILLA HABIENDO EFECTUADO LA RETIRADA NO AUTORIZADA DE LAS HOJAS DE REGISTRO SIN AFECTAR A LOS DATOS REGISTRADOS. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.</p>
<p>Expediente: CO-01873/2015 Matrícula: 87-65BCP- Titular: GALI DECORACION SL Domicilio: PEREZ GALDOS, 24 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 2 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 396 Hora: 05:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA CARLOTA (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 950 KGS. 27,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA PLANTAS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.</p>
<p>Expediente: CO-01878/2015 Matrícula: 33-09DPR- Titular: FRIO AJELATRANS SL Domicilio: CL CERRO DE LA BOVEDA, 13 Co Postal: 04117 Municipio: SAN ISIDRO DE NIJAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2015 Vía: N432 Punto Kilométrico: 325 Hora: 16:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PORTUGAL HASTA ALMERIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 47800 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 7800 KGS. 19,5% TRANSPORTA TOMATES . PESADO EN BASCULA OFICIAL JUNTA ANDALUCIA MARCA HAENNI MODELO WL103 Y NUMEROS 4692 Y 4693 . Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.000,00.</p>

Expediente: CO-01913/2015 Matrícula: 79-19BGG- Titular: GRUDASUR SA Domicilio: CTRA. AUTOVIA SEVILLA-GRANADA, 77 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Junio de 2015 Vía: A423 Punto Kilométrico: 10 Hora: 09:08 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARCABUEY HASTA POZOBLANCO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTAN DISCOS DIAGRAMA DESDE EL 23-05-15 HASTA EL 03-06-15. APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES PERO CARECE DE LAS FIRMAS DEL CONDUCTOR Y DEK REPRESENTANTE DE LA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01958/2015 Matrícula: 79-19BGG- Titular: GRUDASUR SA Domicilio: CTRA. AUTOVIA SEVILLA-GRANADA, 77 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2015 Vía: A45 Punto Kilométrico: 81 Hora: 10:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PRIEGO DE CORDOBA HASTA VILLANUEVA DE ALGAIIDAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA TELAS, CONSULTADO TERMINAL DGTRAFICO, EL TITULAR DEL VEHICULO SIGUE SIENDO EL CONSIGNADO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 18 de septiembre de 2015.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Quesada (Jaén). (PP. 1913/2015).*

Expediente: AAU/JA/0011/15.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial.

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el «Proyecto de ampliación de instalaciones de almazara», promovido por Explotaciones Agroalimentarias Trame, S.L., en el término municipal de Quesada (Jaén), expediente AAU/JA/0011/15, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 30 de junio de 2015.- El Delegado, Sebastián Quirós Pulgar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial De Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 3.ª planta, 04004, Almería, Teléfono 950 011 000. Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 16 de septiembre de 2015.- El Delegado, Jose Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

##### Relación de sancionados

Nombre. CIF: Aceites Castillo de Los Vélez, S.L., B04196044.  
Número de expediente: AL/0404/15 – Número de Referencia: 1/15-B.  
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.  
Recursos o plazo de alegaciones: quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. NIF: Ángel Aldaria Naranjo, 70576099R.  
Número de expediente: AL/0283/15 – Número de Referencia: 32/15-E.  
Acto administrativo a notificar: Propuesta de Resolución.  
Recursos o plazo de alegaciones: quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. NIF: Concepción Ferrón Berruezo, 31845344G.  
Número de expediente: AL/0067/15 – Número de Referencia: 33/15-P.  
Acto administrativo a notificar: Resolución Dirección General de Pesca y Acuicultura.  
Recursos o plazo de alegaciones: un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. NIF: Diego Fernando Casco Manay, X5678735N.  
Número de expediente: AL/0385/15 – Número de Referencia: 107/15-PR.  
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.  
Recursos o plazo de alegaciones: quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. NIF: José Antonio Trujillo Almansa, 27239618M.  
Número de expediente: AL/0295/15 – Número de Referencia: 35/15-E.  
Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.  
Recursos o plazo de alegaciones: quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. NIF: José Cazorla Hernández, 74758215G.

Número de expediente: AL/0188/15 – Número de Referencia: 85/15-P.

Acto administrativo a notificar: Resolución Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo de alegaciones: un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. NIF: José Cazorla Hernández, 74758215G.

Número de expediente: AL/0189/15 – Número de Referencia: 86/15-P.

Acto administrativo a notificar: Resolución Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo de alegaciones: un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. NIF: José Cazorla Hernández, 74758215G.

Número de expediente: AL/0190/15 – Número de Referencia: 87/15-P.

Acto administrativo a notificar: Resolución Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo de alegaciones: un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. NIF: José Cazorla Hernández, 74758215G.

Número de expediente: AL/0191/15 – Número de Referencia: 88/15-P.

Acto administrativo a notificar: Resolución Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo de alegaciones: un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. NIF: José López López, 23644879M.

Número de expediente: AL/0337/15 – Número de Referencia: 23/15-C.

Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. NIF: Juan Cortés Gómez, 18113917Z.

Número de expediente: AL/0408/15 – Número de Referencia: 111/15-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. CIF: Lolinver 21 S.L., B04571204.

Número de expediente: AL/0297/15 – Número de Referencia: 37/15-E.

Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre. NIF: Daniel Ferre Antequera.

Número de expediente: AL/0314/12 – Número de Referencia: 62/12-E.

Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, contados a partir del día siguiente al de la notificación en el BOE.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia recaído en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Bassidy Tangara.

DNI/NIF: X8337469S.

Procedimiento/Núm. expte.: Expediente sancionador núm. CO/0184/15, en materia de sanidad vegetal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de fecha 12.8.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 22 de septiembre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Manuel Moreno Moreno.

NIF/CIF: 23679446A.

Domicilio: C/ San Antón, núm. 12. C.P: 18511 – Valle Zalabí (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. S.A GR/0390/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 24.8.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 21 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Rafael Villaden Sánchez.

NIF/CIF: 24175927Y.

Domicilio: C/ Cortijo Manzano, s/n, C.P. 18565, Campotéjar (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0200/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada de fecha 2.9.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 22 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Malagón Lozano.

NIF/CIF.: 15516821D.

Domicilio: C/ Camilo José Cela, núm. 11, 2.º C.P. 18270, Montefrío (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. C.A. GR/0174/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada de fecha 2.9.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 22 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesada: Copo Olmedilla, S.L.

NIF/CIF: B-23711583.

Expediente: JA/319/2014.

Acto notificado: Resolución de apercibimiento.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Don Francisco Manuel Ojeda Polo.

NIF/CIF: 30531474-D.

Expediente: JA/42/2015.

Acto notificado: Resolución de apercibimiento.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Don Francisco Javier Gisbert Moreno.

NIF/CIF: 408455-K.

Expediente: JA/45/2015.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador y modelo de liquidación de la sanción núm. 0482230020572.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Don Juan Collado Requena.

NIF/CIF: 26194350-H.

Expediente: JA/53/2015.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Don Rafael Elvira García.

NIF/CIF: 24199373-S.

Expediente: JA/72/2015.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador y modelo de liquidación de la sanción núm. 0482230020871.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesada: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Martínez Soria.

NIF/CIF: 74624482-Q.

Expediente: JA/185/2015.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Jaén, 10 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública resolución de modificación de concesión de aguas públicas. (PP. 3072/2014).*

Resolución de 20 de octubre de 2014, de modificación de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas hasta el 25.1.2033 a doña María del Carmen Villa Pacheco, DNI 27588554P, para uso riego en la finca Las Morals, t.m. San Juan del Puerto (Huelva), con un volumen máximo anual 28.000 m<sup>3</sup>.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es), «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 21 de octubre de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ACUERDO de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía. (PP. 2282/2015).*

Expedientes: GR-26665 y GR-22663.

Asunto: Obras en Zona de Policía (Reconstrucción de muro).

Peticionario: Remedios González González.

Cauce: Río Mairena.

Termino municipal: Ugíjar (Granada).

Lugar: El Lugar, Polígono, 21. Parcela, 275.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2. 18071, Granada.

Granada, 11 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ACUERDO de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 2277/2015).*

Expediente: GR-26866.

Asunto: Obras en Zona de Policía (Construcción muro de protección).

Peticionario: Eduardo Cabrera Sánchez.

Cauce: Río Jate.

Término municipal: Almuñécar (Granada).

Lugar: Polígono 11, parcelas 21 y 22.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 11 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de notificación edictal de inicio del deslinde del monte público «La Chaparrita y Otras».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre:

Antonio Matas González.  
Construcciones Zeitung, S.L.  
Moya Moya, Antonio.  
Pérez Fernández, Manuel.  
Ramos Carrasco, Miguel A.  
Rayo García, Juan Tomas.

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 142/2013, de 1 de octubre, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 23 de junio de 2015, ha acordado el inicio del deslinde total, Expte. MO/00351/2014, del monte público La Chaparrita y Otras, Código de la Junta de Andalucía HU-10521-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía, situado en el término municipal de Nerva, provincia de Huelva, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se procede a iniciar el deslinde total del monte público La Chaparrita y Otras, Código de la Junta de Andalucía HU-10521-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en el término municipal Nerva, provincia de Huelva.

2.º Encargar la elaboración de la Memoria y la dirección de los trabajos de deslinde a doña Ángela María Merino Barreda, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 959 011 500 ó 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 11 de septiembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia del expediente de suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual del coto que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia previo al acuerdo de suspensión de la actividad cinegética y posterior extinción del coto de caza con matrícula H-10839 denominado «Escaleruelas» (Expte. H-01253-2015) dictada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este Organismo procede a realizar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de esta Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, a efectos del conocimiento íntegro del expediente, así como presentar las alegaciones o aportar los documentos que estimen convenientes en el plazo de 10 días, conforme a lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: H-001253-2015.

Interesado: Esteban Valera López.

NIF: 29434192B.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual.

Plazo para alegar o presentar documentación: 10 días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Huelva, 21 de septiembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del Acuerdo de Levantamiento de la Suspensión Cinegética del coto que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Levantamiento de la Suspensión Cinegética del coto de caza con matrícula H-11197 denominado «Caterre» (Expte. H-02559-2014), dictada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este Organismo procede a realizar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de esta Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, a efectos del conocimiento integro del expediente.

Expediente: H-02559-2014.

Interesado: Salvador Noguera Espinosa.

NIF: 28381045-B.

Acto notificado: Acuerdo de Levantamiento de la Suspensión Cinegética del coto H-11197 denominado «Caterre».

Huelva, 21 de septiembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia del expediente de suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual del coto que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia previo al acuerdo de suspensión de la actividad cinegética y posterior extinción del coto de caza con matrícula H-11339 denominado «El Espinillo» (Expte. H-01430-2015), dictada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo procede a realizar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de esta Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, a efectos del conocimiento íntegro del expediente, así como presentar las alegaciones o aportar los documentos que estimen convenientes en el plazo de 10 días, conforme a lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: H-001430-2015.

Interesada: María Reyes Zorrero Rispa.

NIF: 44212901-R.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual.

Plazo para alegar o presentar documentación: 10 días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Huelva, 21 de septiembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia del expediente de suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual del coto que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia previo al acuerdo de suspensión de la actividad cinegética y posterior extinción del coto de caza con matrícula H-11591 denominado «La Joya» (Expte. H-00943-2015), dictada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo procede a realizar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de esta Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, a efectos del conocimiento íntegro del expediente, así como presentar las alegaciones o aportar los documentos que estimen convenientes en el plazo de 10 días, conforme a lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: H-00943-2015.

Interesado: Víctor Pérez Ramírez.

NIF: 75043451V.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual.

Plazo para alegar o presentar documentación: 10 días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Huelva, 21 de septiembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación del trámite de audiencia del expediente de suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual del coto que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia previo al acuerdo de suspensión de la actividad cinegética y posterior extinción del coto de caza con matrícula H-11447 denominado «La Atalaya» (Expte. H-00878-2015), dictada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo procede a realizar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de esta Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, a efectos del conocimiento íntegro del expediente, así como presentar las alegaciones o aportar los documentos que estimen convenientes en el plazo de 10 días, conforme a lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: H-00878-2015.

Interesado: Francisco Sánchez Castro.

NIF: 29394673Y.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la suspensión de la actividad cinegética (y posterior extinción del coto de caza) por impago de la matrícula anual.

Plazo para alegar o presentar documentación: 10 días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Huelva, 21 de septiembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2015, de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional, correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., cuya relación detallada se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Así mismo y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2015, de 8 de abril.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 15 de septiembre de 2015.- El Director Gerente, Manuel Muñoz Gutiérrez.

#### A N E X O

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA IVA NO INCLUIDO	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Patrocinio del programa Top Chef desde Huelva	150.000,00	Atres Advertising, S.L.U.
Patrocinio Conferencia de Ventas ITAKA en Andalucía (8 al 14 de junio)	49.586,00	Nowa ITAKA SP. Z O.O.
Patrocinio Supercopa Endesa 2015	66.667,00	ACEB, S.A.
Campaña Verano 2015	353.305,75	La Pequeña Fábrica, S.L.
Campaña Turismo y Ocio	148.760,33	NEWFOCO, S.L.
Campaña de Andalucía en Rusia	123.966,94	Irismedia Agencia de Medios, S.L.
Campaña en Bélgica y Holanda	235.537,19	Arena Media Communications España, S.A.
Campaña de promoción Hoteles Villas de Andalucía	62.000,00	Marín y Asociados, S.A.